



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2025

NÚM. 86

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 83 CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- 11-25/LEY-00009. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular de Navarra y Mixto al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026.
- 11-25/PRO-00016. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.
- 11-25/PRO-00017. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de Derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- 11-25/PRO-00018. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de regulación de la certificación y comercialización de créditos de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 20 de noviembre de 2025, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Maiz Ulaiar en la portavoz de su grupo, señora Aznal Sagasti. Comunica también que ante el nuevo accidente laboral ocurrido en Igantzi, con una víctima mortal, y también ante las dos últimas víctimas de violencia machista, en Barcelona y Madrid, se va a guardar un minuto de silencio. (Pág. 4).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Asimismo, informa de que la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite, ha excusado su asistencia por encontrarse en China de viaje oficial. (Pág. 4).

11-25/LEY-00009. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular de Navarra y Mixto al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026. (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto hace uso de la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. (Pág. 4).

Los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Román (GP Mixto) y García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) defienden las enmiendas a la totalidad. (Pág. 6).

En el turno en contra intervienen las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), y los señores Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 14).

Turno de réplica para los señores Esparza Abaurrea, Jiménez Román y García Jiménez. (Pág. 24).

Se votan las tres enmiendas a la totalidad por separado, y se rechazan por 19 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 27).

11-25/PRO-00016. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra. (Pág. 27).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa

Bai, Euskal Herria Bildu y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado dos enmiendas *in voce*. (Pág. 27).

En un debate de totalidad toman la palabra en el turno a favor los señores Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y el señor López Córdoba (Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 27).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 34).

Se votan las enmiendas *in voce*, que se aprueban por 29 votos a favor y 18 en contra. Se vota el dictamen, que se aprueba también por 29 votos a favor y 18 en contra. (Pág. 39).

11-25/PRO-00017. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de Derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 39).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 39).

A continuación, intervienen en el turno a favor el señor González Martínez (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román. (Pág. 42).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra) y Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), y el señor López Córdoba. (Pág. 46).

Turno de réplica para la señora San Martín Rodríguez. (Pág. 50).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 51).

11-25/PRO-00018. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de regulación de la certificación y comercialización de créditos de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 51).

El señor Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral. (Pág. 51).

La señora Royo Ortín interviene en el turno a favor. (Pág. 53).

Los señores Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa), Ollo Martínez (GP Geroa Bai), Guzmán

Pérez y Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 54).

Vuelve a intervenir el señor Bujanda Cirauqui en el turno de réplica. (Pág. 61).

Se vota la toma en consideración, que queda rechazada por 18 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Parlamentari jaun-andreak, hasiko gara gaurko bilkurarekin, eta gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazi, beti bezala, Parlamentuko Mahaiak joan den azaroaren 17an egindako bilkuran onetsi zuela Osoko Bilkura honetan daukagun gai-zerrenda, jadanik jakinarazi egin dena eta Eledunen Batzarrari ere jakinarazi egin zena.

Quiero dar la bienvenida a los alumnos y a las alumnas de la Universidad Pública de Navarra, de Sociología, que nos acompañan en la sesión de hoy. Debo comunicar también que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de hoy mismo, de 20 de noviembre, y conforme al artículo 105.3 del Reglamento, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral, señora Maiz Ulaiar, en la portavoz de su grupo, señora Aznal Sagasti, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia.

Por otra parte, tengo que comunicar que, en virtud de los acuerdos adoptados por este Parlamento, ante un nuevo accidente laboral que hemos tenido en Igantzi, con víctima mortal y también ante las dos últimas víctimas de violencia machista, de violencia de género en Barcelona y Madrid, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. También, señorías, debo comunicar la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra, comunicada también a este Parlamento, por estar en viaje oficial a China, y la del Consejero de Industria.

11-25/LEY-00009. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular de Navarra y Mixto al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026.

SR. PRESIDENTE: Dicho todo esto, vamos a comenzar con el punto primero del orden del día, que es el debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular de Navarra y por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026. Comenzamos con un turno de presentación del proyecto, que corre a cargo del Gobierno. Por tanto, señor Arasti Pérez, Consejero de Economía y Hacienda, tiene un tiempo máximo de quince minutos para la presentación del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muy buenos días. Egun on. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida a los estudiantes de Grado de Sociología de la Universidad Pública de Navarra. Sed bienvenidos. Espero y deseo que las intervenciones que hoy vais a poder ver y escuchar aquí os puedan servir de aprendizaje. Permittedme que lo dude también, no tengo muchas esperanzas, aunque lo que sí os aseguro es que no os van a dejar indiferente en cualquier caso.

Comparezco hoy ante este Parlamento para defender el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2026, que todos ustedes ya conocen, que conocen bien y que ha sido objeto de la presentación, como ha dicho el Presidente, de hasta tres enmiendas a la totalidad por parte de los Grupos Parlamentarios UPN, Partido Popular y agrupación parlamentaria Vox. Señorías, en primer lugar, debo decir que el proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra es un proyecto, desde el punto de vista del Gobierno, positivo y bueno para Navarra, y lo es por diferentes motivos. Por una parte, porque supone, una vez más, la confirmación de que el Gobierno de Navarra es un Ejecutivo que ha sabido escuchar a la ciudadanía cuando en 2023 dio mayoritariamente su voto a formaciones progresistas y también decidió que la derecha debería seguir estando en el rincón de pensar. Por otro lado, son unos presupuestos también buenos para la ciudadanía porque confirman que la gestión económica —claro, ¿qué va a decir este Consejero?— atinada y responsable que el Gobierno viene desarrollando en los últimos años permite que se diseñen unas cuentas que, por supuesto, lo que van a hacer es garantizar los compromisos de gasto y que, además, van a tener un margen suficiente para afrontar los imprevistos que puedan aparecer a lo largo del ejercicio 2026.

Con base en unas previsiones macroeconómicas que fueron avaladas por Airef el Gobierno de Navarra ha confeccionado un proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2026 que alcanza los 6.741 millones de euros, lo que supone un 4,8 % más con respecto al ejercicio anterior. El hecho de que el peso de lo social alcance un 54,5 % del total del presupuesto previsto, pues también muestra ese compromiso, sostenido y reforzado, por áreas como la salud, el deporte, los derechos sociales o la vivienda. Y lo voy a explicar con ejemplos concretos que aparecen en las más de 6.000 partidas y líneas presupuestarias.

En primer lugar, debo decir que más de 1.500 millones de euros van destinados al Departamento de Salud, con actuaciones proyectadas para la reducción de las listas de espera, la mejora de Atención Primaria y Comunitaria, la puesta en marcha de la carrera profesional del personal de

los niveles C y D o la finalización del proceso de reconocimiento, también profesional, para personal sanitario temporal en los niveles A y B. Además, se potenciará la investigación pública y la innovación en salud y la salud laboral. Más en concreto, debo destacar las obras en centros sanitarios como los de Puente la Reina-Gares, Villava-Atarrabia o Cascante. También las actuaciones en la UCI y en Urgencias del Hospital García Orcoyen de Estella o el inicio de las obras del centro de salud de Erripagaña y de la UCI pediátrica del Hospital Universitario de Navarra.

Crece también presupuestariamente una de las áreas que más preocupa y genera controversia últimamente entre la ciudadanía. Hay que decir que el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias se va a centrar en tres aspectos fundamentales: en la adquisición directa de vivienda por tanteo y retracto, también en las políticas públicas en vivienda asociadas a la declaración oficial de zonas de mercado tensionado en veintiún municipios de la Comunidad Foral de Navarra, en los que habitan el 70 % de la población de toda la Comunidad, y en los planes también específicos para la zona rural tanto en nueva edificación como en rehabilitación.

Sigo con el Departamento de Derechos Sociales. Ha aumentado un año más su presupuesto con un refuerzo de las partidas para atender a personas dependientes, mayores, con discapacidad y menores. Se sigue apostando por la creación de recursos y nuevas infraestructuras como la nueva residencia pública de mayores en Estella-Lizarrá, por la mejora de centros y residencias ya existentes y por la construcción de nuevos centros de día para que las personas puedan ser atendidas en sus propios municipios. Por supuesto, se sigue priorizando la lucha contra la desigualdad acompañando a través de garantías de ingresos a personas, familias y también a los menores más vulnerables.

Continúo con el ámbito de la educación, con un incremento presupuestario en el gasto que ronda también el 4 %. El Departamento de Educación pone su esfuerzo, sobre todo, en lo que es la equidad educativa y el consiguiente gasto en retribuciones, principalmente en atención a la diversidad, además de un aumento también en inversión en el primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años, transporte escolar o inclusión; siempre con el concepto de una educación basada sobre todo en el respeto y en la sensibilidad con la realidad vigente.

Le pongo algún ejemplo, como el nuevo programa Educación 360 de educación a tiempo completo y que contempla los aprendizajes de niñas y niños de entre tres y doce años, más allá de lo que es la escuela propiamente dicha, promoviendo el acceso de todo el alumnado de un municipio o barrio o territorio a actividades educativas abiertas,

independientemente de su origen social. O también las aulas multisensoriales en centros que dispongan de espacio y estructuras para alumnado con necesidades educativas especiales, o estructuras dirigidas al alumnado TEA, con trastorno del espectro autista. Son otra apuesta del Departamento de Educación unas infraestructuras de las que se pueden beneficiar también estudiantes con trastornos de comportamiento.

Señorías, les he hablado de salud, les he hablado de vivienda, les he hablado de derechos sociales, de educación y de ámbitos estrictamente integrados en aquello que se llama lo social. Pero tengo que decir que el esfuerzo del Gobierno pasa también por otros ámbitos y solo quiero mencionar que con estas cuentas también será posible reforzar los recursos en materia de conservación de carreteras y continuar con la ejecución de las grandes infraestructuras, como puede ser el enlace de Izurdiaga con la A-15, la variante de Irurita-Elizondo o la variante también de Burutain.

2026 será el año del inicio de los trabajos de la línea ferroviaria entre los polígonos industriales de Landaben y Arazuri-Orkoien o del primer tramo de la A-15, que conectará Soria con Tudela. Se mantiene también el camino hacia la implementación de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial, a la vez que se refuerza toda la atención a las emergencias, gracias también a la renovación de infraestructuras como el parque de Bomberos de Tafalla o el Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias, que integrarán en el mismo espacio físico, en fases sucesivas, recursos en materias de seguridad, emergencias y también de tráfico.

Y, por supuesto, no voy a olvidar el impulso y compromiso que este Gobierno va a dirigir al sector industrial en Navarra con un anuncio, ya avanzado por la propia Presidenta María Chivite meses atrás, en la línea de ir dando los pasos necesarios para conseguir que el apoyo del Gobierno al sector industrial de nuestra Comunidad alcance el 2 % de nuestro PIB. Por de pronto y de cara al 2026, un detalle son los 30 millones de euros para las empresas públicas Sodena y Nasuvinsa, encaminados a reforzar esa apuesta por uno de los sectores más estratégicos para nuestra Comunidad, a través, como digo, de las empresas públicas, y que serán empleados para iniciativas relacionadas con la atracción y promoción industrial o el suelo industrial y la vivienda, y que se suman al incremento del 22 % del presupuesto ordinario asignado al Departamento de Industria.

Pero lamentablemente a la oposición de la derecha todo esto no le sirve y prefiere enmendarlo en su totalidad. A nadie se le escapa que es un posicionamiento político, porque desde mi punto de vista es completamente imposible pensar que todas y cada una de las líneas del presupuesto les

parezcan mal. No voy a perder demasiado tiempo en abordar los textos de esas enmiendas, solo haré algún comentario que creo que les delata a los proponentes; por ejemplo de las tres páginas de enmiendas de Vox. Tengo que reconocerles dos cosas: una, que siempre nos permite ampliar nuestro vocabulario o, por lo menos, la forma en la que se dicen las cosas. Eso de que Navarra tiene una fiscalidad extractiva, depredadora y, sobre todo pelágica les confieso que me ha sorprendido. Pero me ha sorprendido porque, además, esas palabras las podría haber utilizado posiblemente la portavoz de Vox en Baleares cuando acusó a su partido de ejercer presiones precisamente para extraer el 50 % de sus aportaciones para desviarlos a la Fundación Disenso. Y, por otra parte, compartimos una cosa, su reflexión final de que necesitamos un futuro de progreso. Yo estoy completamente de acuerdo en eso, y por eso precisamente este Gobierno va a seguir trabajando para que Vox nunca jamás alcance ninguna responsabilidad de gestión en ninguna Administración.

Debo decir que la enmienda a la totalidad del Partido Popular de Navarra tiene siete páginas de extensión. Les tengo que reconocer que es más pormenorizada y que su intento por rebatir el proyecto es innegable. El problema, como siempre, son las referencias a las que se agarran. Su mensaje se diluye cuando se comprueba que se ciñen a estudios particulares con un clarísimo sesgo político-ideológico y también diseñados *ad hoc* para tratar de distorsionar la imagen real y, sobre todo, objetiva de Navarra. Y para muestra un botón, precisamente en la materia de mi competencia, en el ámbito fiscal, su vara de medir es la fundación para el avance de la libertad y la Tax Foundation, ese organismo liderado por alguien que afirma que las nuevas leyes fiscales de Trump serían beneficiosas para España, para Navarra. Si esos son sus espejos, realmente, pues que no nos pase nada.

Y de la enmienda de UPN, ¿qué quieren que les diga, señorías? A ustedes el proyecto, desde mi punto de vista, no les preocupa, no les interesa, no les importa absolutamente nada, y eso todos lo sabemos aquí, pero es que es nada de nada. Y prueba de ello es su anuncio de enmienda a la totalidad antes de conocer el proyecto de ley y eso les delata claramente.

Voy a terminar ya y voy a decir que yo aquí he venido a defender este proyecto de presupuestos, de lo que espero que se hable es de presupuestos, pero les propongo a todos usted, señorías, también a los invitados, que hagamos un esfuerzo por ver cuánto tardan los portavoces tanto de UPN, PP y de Vox, de hablar de cosas que no tienen nada que ver con lo que hoy estamos debatiendo. (RISAS). Por ejemplo, la falta de respeto ahora mismo. (RISAS). Y verán cómo se habla poco de presu-

puesto, pero se habla mucho de ETA y se habla mucho de corrupción. (MURMULLOS). No sé, había un reto...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): ... viral, donde se decía que cada vez que se dijera una palabra, chupito. (RISAS). Pues invito. (MURMULLOS). Seguro que son muchas más las veces que escuchamos estas palabras y muchas menos las que llegan con respecto a propuestas al presupuesto. Como digo, no me voy a extender más. Cierro con un mensaje claro. Hoy defendiendo un proyecto de presupuestos que es, sin duda, bueno para Navarra, bueno para su crecimiento y con un respaldo político detrás que representa a la mayoría social de esta Comunidad. Está confeccionado desde el rigor, la responsabilidad y la prudencia mira a las necesidades de la ciudadanía siempre —siempre— desde el punto de vista progresista. Nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti. Realizado el turno de presentación y, conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, seguidamente la defienda el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y a continuación la del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra por su orden de presentación. En este mismo turno se posicionarán respecto a las demás enmiendas. Después se abrirá un turno a favor y en contra y finalmente habrá un turno de réplica realizándose según el orden anterior de intervenciones. Comenzamos, por lo tanto, con los turnos de defensa de enmienda a la totalidad, dando la palabra al representante del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, para la defensa de su enmienda tiene quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida, en primer lugar, a los alumnos y a las alumnas de Sociología de la Universidad Pública de Navarra. Yo les tengo que confesar, señorías, que he tenido que modificar la intervención. Sí, señor Arasti, motivado básicamente por la actualidad política, actualidad política que nos lleva a un terrible caso de corrupción que asola a este Gobierno. La Presidenta ausente, María Chivite, que hoy no nos acompaña, quiere mirar para otro lado y parece que el señor Arasti también quiere mirar para otro lado. No quiere que hablemos de lo que habla la inmensa mayoría de la sociedad navarra y de la sociedad española. ¿O no ven ustedes los informativos, señores del Gobierno? Se confirma el caso Cerdán,

se confirma el caso Belate y, según la Presidenta ausente, no había ni caso Cerdán ni caso Belate, todo eran invenciones de Unión del Pueblo Navarro. Claro, claro, fango, barro, no había caso..., y todo se hacía con la intención de acabar con este Gobierno honrado y limpio. Ya. Nos llevamos un buen cúmulo de insultos, sí, por decir la verdad, pero volveríamos a decir la verdad y seguiremos diciendo la verdad en esta Cámara. Dijeron que habíamos orquestado una persecución contra ese pobre hombre, Santos Cerdán -claro—, contra ese partido limpio, el Partido Socialista de Navarra, PSOE. Mentía nuestra Presidenta diciendo todo lo que dijo.

Tristemente, tras el informe de la UCO en nuestro país ha quedado claro que el último gran caso de corrupción nació aquí, nació en Navarra. Un día como hoy da igual el presupuesto y nuestra enmienda a la totalidad, señor Arasti, la UCO ha hecho una enmienda a la totalidad a este Gobierno y a este presupuesto, la UCO. El informe que conocimos ayer nos habla de una red de corrupción sistemática exportada desde Navarra hasta el conjunto de España, liderada por Santos Cerdán. Santos Cerdán, para quien no lo conozca en su trayectoria —quizás algunos de los que están aquí no lo conocéis— fue el encargado de negociar los acuerdos por los cuales hoy tenemos este Gobierno en Navarra y también tenemos el Gobierno que está en nuestro país. Todos ustedes que están sentados en los sillones rojos, en los sillones del Gobierno, están porque el señor Cerdán pactó con el PNV-Geroa Bai, con EH Bildu y con Contigo-Zurekin este Gobierno. Y lo pactó de la misma forma que pactó el Gobierno de España, con la intención, ¿saben de qué? De seguir colocado en su sitio, en un sitio adecuado para aprovecharse de la política y cobrar mordidas por la adjudicación de obras públicas que hacían los gobiernos donde él tenía peso y poder. Llegó a colocar en esos gobiernos a personas afines para que luego hicieran lo que él decía. Un personaje de enorme poder político en Navarra y a quien este Gobierno —fíjense si tiene que ver con lo que estamos debatiendo hoy aquí— atendía y escuchaba, también presupuestariamente. Y la trama corrupta necesitaba una Presidenta que permitiera sus prácticas, y Chivite lo hizo. Este Gobierno que presenta hoy este presupuesto ha nacido desde esa trama corrupta y por eso debe disolverse. Está manchado, está contaminado por la corrupción. Santos Cerdán les necesitaba a todos ustedes, sí, para seguir con sus presuntas mordidas. Necesitaba un Gobierno fácil como el que representan. Necesitaba una Presidenta que, cuando menos, dejara hacer.

Hace meses que dijimos que la adjudicación de Belate había dinamitado la credibilidad de la política de este Gobierno y la confianza de los ciudadanos. A estas alturas, fíjense lo que les voy a

decir, es más que probable que, cuando menos, la trama corrupta haya cobrado el 2 % de mordida de todas las obras públicas que se le han adjudicado en Navarra. Es decir, el 2 % del colegio que se hizo en Arbizu, el 2 % de la reforma del Navarra Arena, el 2 % de las obras del Archivo de Navarra, el 2 % de las viviendas de protección oficial y el 2 %, si no más, de las obras de Belate, que usted no ha tenido ni siquiera el valor de mencionar en su intervención, señor Consejero. Es decir, una trama corrupta que entró plenamente en el Gobierno porque ustedes les abrieron las puertas de par en par. Santos Cerdán y Antxon Alonso se sentían como en casa paseando por palacio, y eso ustedes lo saben.

María Chivite se aprovechó de Santos Cerdán y de sus intereses corruptos para ser Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. María Chivite es políticamente responsable del caso Cerdán y del caso Belate. Chivite es Presidenta gracias a la corrupción de Cerdán, se benefició de la trama y debe irse con ellos. Esta es la realidad. La Presidenta se empeña en decir que el Gobierno y sus consejeros son honrados. Ya sabemos que hay consejeros honrados, yo no lo voy a negar. No tengo duda de que entre los miembros del Gobierno hay consejeros y consejeras honradas. No tengo duda. Pero que no les confunda la Presidenta cuando dice eso en una defensa innecesaria de todos ustedes, porque no, la que se tiene que defender es ella, y alguno de ustedes, sí, también se tiene que defender, pero no todos, por ser justos. Creo que hay que ser claros.

Ustedes, miembros del Gobierno que están hoy aquí sentados en los sillones rojos, a los que todavía les quede algo de dignidad democrática deberían exigir a María Chivite que disuelva al Gobierno o debieran presentar su dimisión como consejeros o consejeras. Esa actitud los libera. Esa actitud no los hace cómplices de toda esta historia negra, cómplices de una trama corrupta. Hay veces en la vida —fíjense, señores Consejeros y señoras Consejeras— que uno tiene que hacer lo que tiene que hacer para poder mirarse al espejo. Eso es lo que debieran estar pensando ustedes. Se llama dignidad, se llama coherencia y se llama decencia. Yo les invito a declararse insumisos ante esta huida hacia adelante que lidera la Presidenta Chivite. Les invito a declararse insumisos y no ser cómplices de la corrupción, señores Consejeros y Consejeras. Les invito a ser coherentes con lo que seguro que alguno de ustedes está pensando, porque no tengo duda de que algunos de ustedes piensan lo que pensamos nosotros. Espero que reflexionen.

Entrando en el análisis del presupuesto, a mí me resultó llamativo, señor Consejero, el artículo que escribió en medios de comunicación escritos hace unos días, donde defendía el presupuesto y

las medidas fiscales, con el entusiasmo justo, eso sí. Ciertamente es que usted, señor Arasti, ha hecho carrera política de la mano de su amigo Santos Cerdán. Cerdán es quien lo coloca como delegado del Gobierno, señor Arasti, sí, y después como Consejero de Economía. Un perfil muy versátil el del señor Arasti. A estas alturas creo que no es una buena carta de presentación deberle toda su carrera política a Santos Cerdán, porque ya vemos que el señor Cerdán se cobra los favores, y usted está gestionando nada más y nada menos que 6.741 millones de todos los ciudadanos, de todos los navarros. De hecho, usted fue clave para que ocurriera lo que ha ocurrido en la adjudicación de Belate, señor Arasti, sí. Con estos antecedentes, que le quede claro que no nos fiamos de usted, señor Arasti, que le quede claro. De otros consejeros ya lo he dicho: confianza plena; de usted no nos fiamos.

Por mucho que usted se empeñe en decir que este presupuesto es un presupuesto maravilloso, lo cierto es que este presupuesto es una OPA hostil a Navarra, señor Arasti. Voy a ir explicando y voy a ir deslizando argumentos que, evidentemente, contradicen lo que usted publicó en ese artículo. Usted decía: «Una de las mayores virtudes de cualquier Administración es la estabilidad». La estabilidad en sí misma no es ni mala ni buena, señor Arasti. Ustedes han estabilizado y mantienen año tras año, a través de los presupuestos, el deterioro progresivo de los servicios públicos en Navarra. ¿Esa estabilidad es la que necesitamos? Pues evidentemente no. Yo preferiría algo de inestabilidad y a ver si con algo de inestabilidad toman alguna decisión equivocándose, y aciertan y ayudan a la sociedad navarra. Más allá de la ironía, creemos que la principal virtud de cualquier Administración es gestionar de forma honesta —honestamente, señor Consejero— y eficaz los recursos públicos.

Las Administraciones están para administrar con honestidad, para gestionar con rigor, para no malgastar el dinero de todos, para ser eficaces y eficientes, para ofrecer los mejores servicios públicos con el menor costo posible, porque de esa buena gestión se detraen recursos, se detraen fondos que luego se pueden destinar para ayudar a las personas más vulnerables, para ayudar a la gente joven, para delimitar el futuro de nuestros mayores. Este presupuesto, su presupuesto, señor Arasti, no apuesta ni por el rigor en la gestión ni por la eficacia. Y este presupuesto, y le quede claro lo que le voy a decir, va a financiar una presunta trama corrupta. Este presupuesto que van a aprobar ustedes el día 18 de diciembre va a financiar una presunta trama corrupta.

La ciudadanía dice que quiere consensos, claro, pero consensos que sean positivos para los ciudadanos. Sus consensos sirven hasta hoy, básicamente

para repartirse el poder institucional de Navarra, para tener coches oficiales algunos de ustedes y para las mordidas del señor Cerdán por adjudicaciones de obra pública. Para eso están sirviendo y han servido sus consensos. No apoyaremos nosotros, desde luego, este tipo de consensos. Voy a poner un ejemplo. La política fiscal, efectivamente, la tienen consensuada entre todos ustedes, pero es un consenso perjudicial y dañino. ¿Es un consenso que mejora la situación fiscal de los ciudadanos navarros y navarras? No. ¿Aporta algo en positivo? No. ¿Aporta valor a Navarra? No. ¿Ayuda a las familias a llegar a fin de mes? No. ¿Ayuda a la gente joven a tener una vivienda? Tampoco. ¿Para qué quiero consensos así? ¿Para qué queremos consensos así?

Afirma usted que el Gobierno de Chivite ha tenido claro el camino desde hace años. Yo no le voy a negar esto porque es cierto. Es una verdad que dice en ese artículo. Es cierto. María Chivite ha tenido claro que desde que llegó al Gobierno de Navarra lo primero es el sillón, ese sillón de aquí, el primer sillón rojo. Eso es lo primero, lo único importante. Que Cerdán tenía que ser quien mandara en Navarra también lo ha tenido claro la señora Chivite desde el minuto uno, desde el año 2019. Que UPN representa poco menos que la peste también es algo que ustedes, señores del Partido Socialista, han tenido claro. Y que, por el contrario, a EH Bildu hay que darle mucho cariño y hay que blanquearlo también lo han tenido claro, porque los necesitan para que siga en ese sillón la Presidenta Chivite. María Chivite tuvo claro que el camino era renunciar. ¿Sabe a qué, señor Arasti? A sus principios, a sus valores, a la palabra dada a los ciudadanos y a utilizar palabras como las que ha utilizado hoy usted aquí o que utilizó en el artículo, palabras que las utilizan como un *fake*: estabilidad, consenso, pero las utilizan para intentar mantenerse en el poder, para nada más.

Hemos visto cómo han renunciado a defender la dignidad de las víctimas del terrorismo, a una política fiscal que ustedes defendían cuando no estaban en el Gobierno, a una renta garantizada que pensaban que tenía que ser de otra manera, pero que, desgraciadamente, ahora se han comido, la renta garantizada de sus socios de Geroa Bai, EH Bildu y Contigo-Zurekin. Votaron en contra de esa renta garantizada, pero hoy la defienden. Han renunciado a un modelo de Administración Local para Navarra que no era el suyo, pero que lo compraron, a una política lingüística cediendo a las presiones de EH Bildu y han renunciado, señor Consejero, a defender la dignidad de las instituciones. Han renunciado a defender la honradez en la gestión de lo público, han renunciado a la dignidad de su Gobierno, porque solo la pueden defender dimitiendo y convocando elecciones. En definitiva, señor Consejero, se lució usted con su artículo.

Continuaba diciendo, hoy lo ha vuelto a decir aquí, que frente a la luz de este Gobierno, la oposición. Y habla de nosotros. ¿Y qué dice de nosotros?: tiran por tierra todo lo que emana del Gobierno. Nosotros decimos que no a todo lo que presenta el Gobierno. Y llega a tal punto la posición tan negativa de UPN que presentamos enmiendas a la totalidad sin leer los presupuestos siquiera. Ha dicho estas dos cosas. Hoy ha repetido esas cosas. Pues bien, «Pinocho Arasti» le voy a tener que llamar —Pinocho Arasti—. Vamos a ver. Proyectos de ley presentados por este Gobierno desde el inicio de la legislatura: 26; de 26, UPN ha votado a favor a 11, se ha abstenido en 4 y ha votado en contra a 11. Según Pinocho Arasti votamos a todo que no. Pues va y resulta que hemos votado que no al 42 % de lo que se ha presentado y nos hemos abstenido en el 57 %. Nos hemos abstenido, no hemos votado en contra. Hemos votado a favor o nos hemos abstenido en el 57. ¿Por qué mente, señor Arasti? ¿Por qué mente? Las proposiciones de ley. Se han presentado 31 proposiciones de ley en esta Cámara. 15 ha presentado UPN. De las 15 que hemos presentado nosotros, se han aprobado 2. El resto de los grupos han presentado 16, a 9 de esas 16 les hemos votado a favor. Hemos votado a favor al 56 % de las proposiciones de ley que han presentado todos los que mantienen al Gobierno. ¿Eso es estar en el «no a todo»? ¿Eso es tirar por tierra todo lo que hace el Gobierno?

Y, mire, cuando dice que nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad sin leerla, sin leer los presupuestos, yo no sé si sabe o no sabe, pero el borrador de presupuestos lo tenía la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y nosotros tenemos alcaldes en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. ¿Sigo en la línea o es capaz de deducirlo, señor Arasti? Pues claro, nos han pasado el documento y antes de presentarla, evidentemente, nosotros hemos leído el borrador de presupuestos que ustedes presentaron.

Dice el señor Arasti: «hay que proteger y garantizar el estado de bienestar de las amenazas», como si otras fuerzas fuéramos una amenaza para el estado de bienestar. Yo creo que hay que proteger el estado de bienestar de ustedes y de sus políticas. Van a terminar destrozando el estado de bienestar, señor Arasti, sí. A diferencia de esta gente joven que nos acompaña, ustedes crecieron con un estado de bienestar que conformó y creó UPN y que les dio calidad de vida, oportunidades, y desde luego un mejor futuro del que tienen las personas que nos acompañan en esa tribuna. Nosotros teníamos la posibilidad de comprarnos una vivienda. Pregúntele a ellos a ver qué posibilidades tienen de comprarse una vivienda. Por ejemplo, nosotros entrábamos a trabajar y al principio cobrábamos lo justo, pero después mejorábamos nuestros salarios. Pregúntele a la gente joven qué salarios precarios

están manteniendo y mantienen durante muchos años, que les imposibilitan hacer un proyecto personal de futuro. De eso estamos hablando.

¿Las preocupaciones de la gente? ¿La lista de espera? Pues las preocupaciones de la gente están en una lista de espera que ustedes tienen enorme. Se ha incrementado la lista de espera para ser atendido por un especialista en lo que llevamos de legislatura. Ya superamos las once mil personas en lista de espera para ser operadas. Tenemos una lista de espera en las instalaciones también educativas, que se los pregunten a los de Oronoz, o en Baztan, con el centro de FP. Tenemos una lista de espera de niños y niñas que están —que están— y que quieren salir de un nivel de pobreza y exclusión que no se había conocido en Navarra. En definitiva, ustedes están planteando un presupuesto que mantiene y que consolida las listas de espera a las que nos tienen acostumbrados a la sociedad navarra. ¿Navarra era líder en calidad de vida? Sí, era líder en calidad de vida desde los últimos dieciocho años, señor Arasti.

Voy terminando. ¿Desde el punto de vista fiscal? entraré en la réplica porque me parece otro *fake* la propuesta de reforma que han presentado. Pero mire, y ahora sí termino, usted finaliza el artículo diciendo: «... porque para algunos el objetivo es estar a cualquier costa, para el Gobierno el objetivo es ser ejemplo de buena gestión». Que un socialista como usted, amigo de Santos Cerdán y de María Chivite...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, sí, termino, señor Presidente. ..., hable en referencia a otros de estar a cualquier precio es tener la cara de hormigón más dura de España, señor Arasti. Y ya mencionar la buena gestión, después de todo lo que están haciendo, es una broma, salvo que califique de buena gestión las mordidas del 2 % de obra pública cobradas a través de Servinabar por su jefe hasta antes de ayer, Santos Cerdán. Recuerde, señor Arasti, la enmienda a la totalidad a este Gobierno esta vez se la ha puesto la UCO, la Guardia Civil. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Silencio, señorías. Continuamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de su enmienda a la totalidad, por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Bienvenidos a los estudiantes de Sociología. Seguro que aquí van a aprender, y bastante. De entrada, debo decirles que creo que los socialistas se van a estirar estos Reyes y nos van a dar todos sobres con soles, lechugas y chistorras, a todos. Por cierto, también ya hay por ahí

pululando una tarjeta del Corte Inglés con el nombre de Cerdán, Koldo y la Paqui. Fíjense qué espléndido tenemos este Gobierno con esa economía expansiva.

Vamos a entrar en el tema, señor Presidente del Parlamento, señora Chivite, de misión en China, pero en espíritu en este Parlamento. Señoras y señores diputados, navarros que nos escuchan desde sus casas con el recibo de la luz en la mano y el miedo en la calle. Aquí estamos debatiendo los presupuestos más altos de la historia de Navarra, los más altos, el cien por cien se han incrementado en diez años. 6.740 millones de euros. Nunca un Gobierno había gastado tanto y nunca Navarra había estado tan rota, tan insegura, tan empobrecida y tan humillada. Porque mientras ustedes se felicitan por batir récords de gasto, Navarra bate otros mucho más siniestros: récord histórico de violaciones, récord de listas de esperas sanitarias, récord de impuestos y récord de traición a los navarros de bien.

Empecemos por lo que más duele: la seguridad. Según el Ministerio del Interior, en el primer semestre de 2025 Navarra registró 37 violaciones, solo hasta junio. En Pamplona, 23 violaciones en seis meses, y Navarra es la comunidad donde más han aumentado las violaciones en España. Y mientras, ¿qué hace este presupuesto? Pues destina decenas de millones más para acoger menas y para pagar pisos para inmigrantes ilegales —ilegales—. ¿Sabe cuántos extranjeros fueron detenidos por delitos sexuales en Navarra en 2024? 114. ¿Y cuántos españoles? 71. Es decir, casi el doble. Y en 2025 la tendencia se dispara, Marcilla, Tudela, Rochapea, Ansoáin... y los navarros ya no pueden salir de noche sin temor a que les roben o les peguen una paliza. Ustedes responden con más centros de menores extranjeros, como ahora el de Estella, más recursos para quien entra ilegalmente y cero para proteger a nuestras hijas. Por eso Vox propone lo que cualquier Gobierno decente haría: cerrar todos los centros de menas, deportar inmediatamente a los ilegales delincuentes, endurecer el Código Penal para agresores sexuales reincidentes y dar prioridad absoluta en vivienda y ayudas a los navarros, porque la caridad empieza por casa.

Pero usted, señora Chivite, aprendiendo de los chinos derechos humanos, les da la espalda a los de aquí. Más de 60.000 navarros esperando primera consulta en octubre de 2025, según datos oficiales del propio Gobierno, demora media de 154 días en algunas especialidades; récord absoluto. Y ustedes suben el presupuesto sanitario un 10 % declarando gastos ampliables sin límite. ¿Y para qué? Para seguir pagando horas extras a los amigos y mantener 300 plazas de especialistas sin cubrir. Un navarro con cáncer espera meses mientras el dinero se va en propaganda y cargos de confianza.

Hagan una auditoría externa inmediata de esas listas de espera, aumenten los incentivos fiscales para médicos que vengan a Navarra y eliminen totalmente el copago farmacéutico a pensionistas y familias numerosas. Pueden sacar el dinero para pagarlo de todas las subvenciones a chiringuitos ideológicos y asociaciones proinmigración, señor Consejero.

Y todo esto mientras los navarros no pueden tener un hogar, señora Chivite. El otro día se vendió un piso de 100 metros cuadrados en el barrio de San Juan por 650.000 cincuenta mil euros. Pero ¿estamos locos? ¿Qué gobiernan ustedes? ¿Qué están haciendo ustedes? Llevan gobernando desde 2015 y los problemas de vivienda los han generado ustedes. Según los datos del INE, Nastat y el propio mercado inmobiliario, en solo cinco años el precio del metro cuadrado en Navarra ha pasado de 1.300 euros a más de 1.900 euros; es decir, un incremento brutal del 46 %. El alquiler medio en Pamplona para un piso de ochenta metros cuadrados no roza los ochocientos euros, como dijo aquí la Presidente. Cómo se nota que tiene su palacete y no está buscando viviendas como muchos navarros. El alquiler de un piso de ochenta metros cuadrados casi supera ya los mil euros. ¿Y qué hace este Gobierno socialista tan progresista? Nada. No hace nada, ni una sola medida real para liberar suelo, ni un solo incentivo a la construcción privada, ni una rebaja de los impuestos abusivos, ITP, actos jurídicos documentados, plusvalías municipales o el IVA a la primera vivienda, que convierten cada compraventa en un expolio. Prefieren mantener el suelo bloqueado con excusas ecologistas mientras la demanda se dispara, también por la llegada masiva de inmigrantes. Y cuando por fin construyen alguna vivienda protegida con dinero de todos los navarros, ¿sabe a quién van, a quién se la dan y por eso no sacan las listas? Casi siempre a los mismos, a los de fuera, a quienes acaban de llegar, a quienes no han cotizado nunca aquí, mientras miles de jóvenes navarros nacidos y criados en esta tierra tienen que irse porque no pueden pagar ni alquiler ni hipoteca. Y ahora vemos que no solo se lucraba Cerdán con los VPO, parece también que el director del boletín oficial del PNV, que tiene a su mujer colocada en el Gobierno, hacía lo propio.

Y eso lo hacen en todos los sectores, lo vemos también en educación; más dinero, pero lo que hacen es subir los conciertos porque sin ellos el sistema colapsa. Pero simultáneamente inyectan millones para imponer el euskera en zonas donde nadie lo habla. Nuestros hijos salen peor preparados con el gasto por alumno público más alto de España y con el adoctrinamiento como asignatura obligatoria. ¿Dónde ha quedado la libertad en la educación? Pongan fin al *apartheid* lingüístico y tomen medidas reales que beneficien a las familias

navarras, como aplicar deducciones fiscales reales para las familias que elijan concertada o privada.

Señora Chivite, en misión en China, Navarra tiene la octava presión más alta de Europa, el IRPF más alto de España, el impuesto de sucesiones que expulsa a los hijos de los padres, la contribución disparada, y presumen de rebajitas cosméticas mientras la recaudación bate récords. Estarán muy orgullosos. Recaudan como cosacos y malgastan como nuevos ricos. Y todo esto lo sostiene un Gobierno podrido de corrupción. Usted, señora Chivite, sigue ahí gracias a Bildu, el brazo político de quienes asesinaron a navarros. Y se nos olvida.

Su partido, el PSOE, está hundido en el fango. Koldo, Tito Berni, Ábalos, la mujer de Sánchez investigada... La lista sería interminable. Y aquí tenemos al famoso Santo Cerdán. Recuerden la tarjeta. El mismo que colocaba a dedo mientras cobraba mordidas de adjudicaciones públicas y es el gran valedor de esta Presidenta *fake*. Por cierto, no son los únicos. Su socio del PNV baila la misma música de la amnistía, el enchufismo y las mordidas. Ha quedado bastante claro por qué no rompen el Gobierno: porque se están tapando unos a los otros. Pero el barco se hundirá. Tardará más o menos, pero se hundirá con todos dentro. Y aquí las únicas ratas que saltarán antes de tiempo ya sabemos quiénes son; y no, no son las del Centro de Atención a la Discapacidad San José. Señora Chivite, estos presupuestos son un cheque en blanco para seguir comprando voluntades y tapando vergüenzas. Usted no gobierna Navarra, usted la saquea. Por todo ello Vox enmienda la totalidad estas cuentas, y porque son un insulto a la inteligencia y a la dignidad de los navarros.

Y termino con dos verdades como puños. Primera, hoy Navarra tiene los presupuestos más altos de su historia y los peores servicios públicos, la mayor inseguridad y la mayor presión fiscal más asfixiante. Nunca habíamos pagado tanto para vivir tan mal. Y la segunda: este Gobierno está acabado. Exigimos su dimisión inmediata e incondicional, señora Chivite, y la de todo su Ejecutivo por corrupción, por traición y por incapacidad absoluta. Y exigimos elecciones ya. Navarra no puede esperar más. Los navarros merecemos un Gobierno que nos defienda, no que nos venda. Ondo segi, señora Chivite, ondo segi. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Continuamos con la tercera enmienda a la totalidad. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, tiempo máximo de quince minutos. Para la defensa de su enmienda, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Dejar en manos de este Gobierno la elaboración de los presupuestos, que

es la principal herramienta para responder a las necesidades que tienen los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra, es, haciendo un símil o muy similar, como dejar la tarjeta de Servinar a la Paqui para gastarlo. Evidentemente el despilfarro en muchísimas cuestiones evidencia las grandes carencias que tiene este Gobierno.

Por cierto, señor Arasti, lo de los chupitos, estamos en el Parlamento de Navarra, se lo guarda si quiere para esta noche para recibir a su compañero, a su amigo, al compañero Santi, como digo, para celebrar que lo tenéis por tiempo limitado en Milagro. Como digo, respeto a esta institución y lo de los chupitos se lo guarda para cuando tenga que celebrar algo, si es que tienen ustedes algo que celebrar. Como digo, una vergüenza su discurso, señor Arasti.

Vamos a lo de que hoy tenemos que hablar, que son los presupuestos. Un proyecto de presupuestos en el que, compartirá y entenderá, no podemos llegar a compartir ninguno de sus aspectos. Porque, evidentemente, consideramos que Navarra merece otra cosa. Navarra merece que se atienda a las necesidades reales que tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad y es evidente que su presupuesto choca frontalmente con la idea que lleva el Partido Popular y choca frontalmente con la idea a la que a ustedes les dirigen sus socios preferentes de Bildu.

Un proyecto que el Gobierno tiene para esta Comunidad, que no es, evidentemente... Se debería usar como la principal herramienta que tiene el Gobierno para satisfacer las necesidades del conjunto de los ciudadanos navarros, y no refleja en su conjunto estos objetivos fundamentales en la gestión de los recursos para el conjunto de los ciudadanos navarros. La cuestión es que el proyecto, o su proyecto, para Navarra y los objetivos no coinciden con los que presenta y plantea el Partido Popular. Evidentemente ustedes están más interesados en esa guerra que tienen por responder a los intereses partidistas, o también —está claro— a los de sus socios, que en el interés general de la ciudadanía. Son unos presupuestos que todavía siguen sin solventar o solucionar los principales problemas, los mismos problemas que tienen los ciudadanos navarros año tras año tras diferentes Gobiernos de progreso; evidentemente, lo que progresa es la corrupción, y a pasos agigantados, señor Arasti. Como digo, problemas más acentuados ante la falta de capacidad para ofrecer soluciones de su Ejecutivo. Entenderán que son también unos presupuestos continuistas y que lo único que consiguen es favorecer o ahondar todavía más en los problemas que tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad. Es lo que sucede cuando ustedes son incapaces de identificar cuáles son los problemas que tienen los ciudadanos de la Comunidad Foral

de Navarra y, sobre todo, proponer soluciones fiables. Lo vimos en el debate del estado de la Comunidad la semana pasada, donde los partidos que todavía sostienen a este Gobierno huyen de cualquier ejercicio de autocrítica. Y, como dice el refrán, si buscas resultados distintos, empieza a hacer algo distinto o a no hacer lo mismo.

Esto es precisamente lo que le sucede al Gobierno de Navarra, que sigue haciendo lo mismo y, por tanto, obtiene el mismo resultado: una sanidad cada día más deficiente, con más listas de espera —listas de espera insostenibles, señor Domínguez—, un problema crítico en materia de vivienda, anuncios constantes de cierre y fuga de empresas, un incremento de la pobreza significativo, un tren, el de alta velocidad —o más bien el tren de alta desesperación, porque la velocidad me parece que no va a llegar a esta Comunidad—, un canal que no va a llegar con este Gobierno, una fiscalidad que asfixia todavía más a los navarros, un abandono de los autónomos a su suerte, un preocupante aumento de la inseguridad ciudadana en nuestras calles... Y por no hablar del concepto de la Comunidad Foral de Navarra, evidentemente nuestra forma de entender Navarra no tiene nada que ver y no está en sintonía ni con los socios de gobierno ni con este Partido Socialista. Por el contrario, la Presidenta Chivite parece ser que sí conecta, que sí que se encuentra a gusto —cada día más, además— con quienes quieren una Navarra fuera de España, hasta el punto de que esa conexión se traduce, evidentemente, año tras año, en unos presupuestos más sectarios. Y, como ya he dicho en otras ocasiones, son los presupuestos de Bildu, no son los presupuestos de Chivite. Menos Chivite, más Bildu, es lo que vemos en estos presupuestos.

Pero por si no hubiera suficientes motivos ya para presentar una enmienda a la totalidad a estos presupuestos generales, en esta ocasión y por encima de todo hay un motivo que todavía nos empuja más a presentar esta enmienda y es que no podemos aprobar unos presupuestos de un partido que está completamente asediado por la corrupción. Y lo digo por varias razones. La primera, por una cuestión de responsabilidad, la que es cierto que no exigen los socios del Partido Socialista. No podemos aprobar unos presupuestos con un partido que ha destinado miles de millones de euros de obra pública, es decir, millones de euros del bolsillo de los ciudadanos navarros, precisamente a llenar el bolsillo del señor Santos Cerdán. Precisamente por eso el Partido Socialista no tiene ni autoridad ética ni autoridad moral y, sobre todo, no puede defender unos presupuestos ni para decir dónde destinar el dinero de todos los contribuyentes, que pagan con su esfuerzo y su sacrificio; este que destinan, como digo, a enriquecer a miembros del Partido Socialista. Y porque no pueden ofrecer

ni credibilidad ni seguridad ni confianza, y creo que estos tres deberían ser los pilares básicos por los que se deben regir unos presupuestos. Y unos socios que hasta el momento son incapaces de exigir responsabilidades al Partido Socialista, algunos, evidentemente, simplemente por la mera conveniencia política y otros, quizás, porque también tienen algo que esconder, como parece ser que ocurre con los señores de Geroa y el PNV.

Ya lo deja ver el informe de la UCO al señalar las continuas comunicaciones entre el señor Antxon Alonso y cargos y responsables de los Gobiernos de la etapa de la señora Barcos, con dirigentes también cercanos al PNV y a lo que hay que añadir el hecho de que Cerdán exigiera tres cargos públicos a Ábalos, a petición del PNV, para apoyar la moción de censura del señor Sánchez, y de esta forma seguir garantizando amaños y años y años de corrupción. En segundo lugar, porque entendemos que es imposible que este Gobierno pueda dirigir los objetivos que deben tener los presupuestos de satisfacer las necesidades de los ciudadanos navarros. Las principales preocupaciones que tiene este Gobierno y este Partido Socialista son, primero, defenderse de la corrupción y, por otro, contentar a su socio Bildu.

Por lo tanto, el compromiso del Partido Popular es defender el interés general por encima de cualquier cálculo político, y hoy ese es el compromiso que nos obliga, que nos posiciona con firmeza ante unos presupuestos que presenta el Gobierno de Navarra. Qué desgana, ¿verdad?, señor Arasti, en presentar los presupuestos, que se ha dedicado más a otra cosa que a defender su proyecto de presupuestos. Entiendo que no crea en esos presupuestos.

De nuevo nos encontramos con un proyecto presupuestario expansivo y con un incremento de gasto respecto al año anterior, que sigue demostrando que la relación entre el aumento del presupuesto —y apunte esto— y el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra y el bienestar de los navarros no es directamente proporcional. Más presupuesto, señor Arasti, no equivale a mayor crecimiento o a mejor bienestar si no gestiona de manera eficiente los fondos públicos. Y creo que tiene a su izquierda el mayor ejemplo de incompetencia en gestión en materia sanitaria. A mayor presupuesto, peor atención sanitaria en la Comunidad Foral de Navarra. La verdad que están batiendo todos los récords. Van ustedes a ser recordados por ser lo peor de lo peor. Como digo, se trata de un proyecto de presupuestos que sigue sin ofrecer soluciones a los problemas estructurales que tiene y, sobre todo, no da respuesta a los grandes desafíos de nuestra Comunidad. Qué difícil es escuchar la verdad, señor Domínguez, que hasta se va.

Navarra sigue perdiendo competitividad, situándose en el índice autonómico de la competitividad fiscal como una de las comunidades con mayor presión tributaria. Sí, es la región que ha sufrido un mayor retroceso en este índice, tras haber perdido siete posiciones entre 2017 y 2025, pasando a ocupar el puesto 14 de ser el 19. Y sí, así lo señala el informe al cual usted ha hecho referencia para el avance de la libertad, que deja patente que las políticas fiscales asfixiantes tienen un impacto directo y un impacto negativo en la atracción de inversión y de talento, el que no tiene este Gobierno, porque talento es lo que falta en este Gobierno y en la actividad económica. No se ría, que a los ciudadanos navarros, señor Arasti, les preocupa la falta de talento e iniciativa de este Gobierno.

El tejido industrial sufre una caída significativa, la producción ha descendido un 6,2 % en términos interanuales, situando el crecimiento de nuestra Comunidad siete puntos por debajo de la media nacional. Apunte, si no lo sabía. Durante 2024, hasta un total de 15.300 trabajadores del sector industrial han estado en ERTE; 1 de cada 5. ¿Se preocupa usted por esas personas? Ya le digo: no, se preocupa por mantenerse un día más en el sillón. Importan nada o menos de nada esas personas que están en ERTE o son despedidas por su incapacidad en la gestión. Ya son también más de 1.700 trabajadores lo que se han ido a la calle, que han despedido ustedes por su incapacidad ante el cierre de numerosas empresas y ante las crisis que están afectando en numerosas empresas navarras. Se reduce el paro, sí, pero también lo hace en menor medida que lo hace a nivel nacional. El desempleo en Navarra sigue teniendo el rostro de mujer. Un Gobierno progre. ¿Dónde está el progreso? El de ustedes; eso sí que es progreso. El mayor ejemplo de progreso de un Gobierno progresista es el cómo han progresado ustedes, autoprogresado. Como digo, el desempleo sigue teniendo rostro de mujer, que representan el 62 % del total, de los mayores de 55 años, que suponen nada más y nada menos que el 30 %, y de más de 12.000 personas que llevan años buscando empleo. La situación de los autónomos no es mejor, en los últimos cuatro años se han perdido 1.043 autónomos; mientras en España el número aumenta, en Navarra disminuye. Algo tendrá que ver también su gestión.

¿Y qué decir de la sanidad? Estamos ante la mayor crisis sanitaria en materia de gestión, incapaces de gestionar la sanidad. Listas de espera que no disminuyen, problemas como la falta de médico, que van a otras comunidades. Sí, se van a otras comunidades. Problemas de inversión, que se repiten cada año, y sin que se atisbe ninguna esperanza de solución. Los navarros ya están cansados. Ya saben que no ponen soluciones a los problemas que tienen en materia sanitaria.

A nivel educativo somos la comunidad que más retrocede en matemáticas, la segunda que más retrocede en ciencias y la tercera que más retrocede en lectura. ¿Y qué decir de la gratuidad del ciclo 0-3? Mienten, no hay gratuidad del ciclo 0-3, y, evidentemente, no es universal. Estos presupuestos reflejan que vuelven a lo mismo, que no es gratis o gratuito para todos los navarros que necesitan el ciclo 0-3. Las políticas progresistas de este Gobierno han llevado a Navarra a convertirse en la comunidad autónoma —en la Comunidad Foral en este caso— donde más ha crecido la pobreza desde 2005. Un Gobierno progre aumenta la pobreza, eso es lo que hace. La tasa Arope ha pasado del 13,9 al 18,3 % desde 2015 y la pobreza infantil alcanza ya el 30,5 %, la más alta del norte de España. Y en el resto de España la tendencia: a la baja. Navarra sube, España baja.

El acceso a una vivienda sigue siendo uno de los principales problemas, ¿verdad, Consejera? Otra. Muchas familias destinan el 50 % de sus ingresos al gasto de vivienda, mientras la oferta de alquiler cae un 9,6 % según el observatorio de alquiler. ¿Y qué han hecho ustedes? Delimitar las zonas de mercado tensionado, muy lejos de solventar los problemas, los agravan. El precio de la compra y del alquiler siguen disparados, haciendo imposible, especialmente para los jóvenes y los más vulnerables, acceder a una vivienda. Apostar por las infraestructuras, apostar evidentemente por el desarrollo, es justamente lo que no hace este Gobierno de Navarra. No vamos a entrar a hablar del tren, como digo, de la alta desesperación, el tren de alta velocidad, del Canal de Navarra, que nadie de este Parlamento va a ver la llegada del agua de calidad a la Ribera de Navarra, y cuando hacen ustedes una obra de gran envergadura la manchan por la corrupción, dígame los túneles de Belate.

Señorías, el punto de partida de estos presupuestos, como digo, debería ser primero identificar cuáles son las necesidades reales que tienen los ciudadanos navarros y, a partir de ahí, empezar a destinar fondos, invertir en esas necesidades y en resolver los principales problemas que tiene la ciudadanía navarra. Y lo que vemos aquí es más bien unos presupuestos que parten de la necesidad de unos de mantenerse y perpetuarse en el poder y de la necesidad de otros, evidentemente, de mantener a la señora Chivite en el poder, porque cumplen sus objetivos, sus presupuestos ideológicos.

Por tanto, esos presupuestos no nacen desde la calle, sino desde los despachos. No nacen para servir a los ciudadanos, sino para autoservir a este Gobierno, a los colegas del Partido Socialista. Como digo, un Gobierno acorralado por la corrupción. Y cuando el ciudadano ve que el dinero que se destina a través de sus impuestos no se dirige a

resolver sus problemas sino a la supervivencia política o a fines meramente partidistas, el principal damnificado es el ciudadano. Señorías, es una cuestión de sentido común, es el ejercicio de la absoluta irresponsabilidad aprobar unos presupuestos cuando el principal partido que debe gestionar los fondos públicos de todos los navarros tiene que dar día a día explicaciones y defenderse cada día por las investigaciones sobre la corrupción que le tiene absolutamente cercado. No es responsable, evidentemente, porque no tienen credibilidad ni confianza. Los navarros merecen unos presupuestos en los que...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Concluyo. ... cada euro vaya destinado a mejorar la situación de la sanidad, en garantizar una educación de calidad sin sectarismos, al acceso a la vivienda, a agilizar el desarrollo de infraestructuras, a aplicar políticas que generen empleo y oportunidades reales. En definitiva, lo que merecen el conjunto de los ciudadanos es que cada euro se destine a alcanzar mayor bienestar y no al bolsillo de algunos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. Una vez presentadas las tres enmiendas a la totalidad que han sido presentadas en este presupuesto, vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. Egun on. Buenos días a todos, sobre todo también bienvenidos, bienvenidas el alumnado de Sociología de la Universidad Pública de Navarra. Yo también pasé, por cierto, por vuestras mismas aulas. Y creo que estáis presenciando una auténtica clase práctica esta mañana. Sobre todo la política puede interpretar o ignorar la realidad social, pero ya ven un simple ejemplo: mientras unos tenemos que aguantar que sus señorías nos llamen «corruptos», parece ser que a ciertas personas les sabe muy mal que digamos la palabra «chupito». Esta es, para empezar, no sé, una diferencia bastante clara de cómo tienen aquí la piel bien fina determinadas personas y cómo entienden la política también las mismas personas.

También vais a ver que aquí hay dos maneras de entender Navarra. Por un lado, estamos la izquierda progresista, que es la que avanza en derechos, fortalece lo público, está siempre defendiendo la igualdad de oportunidades, la justicia social, la pluralidad... Por cierto, sí que hoy creo

que toca hacer una mención ya que también celebramos el cincuenta aniversario de la muerte del dictador Franco, que nos ha permitido ir avanzando en derechos, por fin, hasta llegar al día de hoy, y esperamos que queden bien blindados por miedo a que vuelva esta gente de aquí y nos haga retroceder. Porque luego también está el modelo de la derecha, que es excluyente, es tradicional, está recortando derechos y echáis un vistazo si queréis también por otras comunidades donde está gobernando y, desde luego, no acepta la realidad social de Navarra. Y después de escucharlos, yo creo que también os podréis dar cuenta de que no es lo mismo a quien se vota, no tiene nada que ver. Por eso, las enmiendas a la totalidad que hoy debatimos no son un mero rechazo a un texto, sino que son, una vez más, el rechazo de la derecha a un modelo de Navarra, que es el que representamos.

Porque este acuerdo presupuestario vuelve a demostrar, primero, estabilidad política, y vuelve a evidenciar algo que a ustedes —a todos ustedes— les cuesta aceptar: que la derecha hoy en día en Navarra es políticamente irrelevante. Y vuelven a negar, año tras año, un modelo de comunidad, aunque funcione, aunque funcione. Y suben a la tribuna y empiezan a describir una Navarra que solo ellos parecen ver. Y cada año, siempre. Es que estos ya llevan once años con los mismos augurios, las mismas amenazas, el mismo apocalipsis, el mismo guion, desde luego, otra nueva escenificación frontal y muy dura, además, hacia el Gobierno de María Chivite. Desde luego, no les ha importado en absoluto el contenido, no importa el contexto, no importa el beneficio para la ciudadanía. Yo creo que basta que los presupuestos estén acordados entre diferentes para que la derecha automáticamente diga no. Y así llevan once años sin incidir absolutamente en nada que mejore la vida de la gente. Imagínense la frustración, señorías, estar once años intentando convencer a la ciudadanía de que todo va mal y que nadie les dé la razón. Eso sí que tiene que ser desquiciante, señor Esparza. Eso es absolutamente desquiciante y desesperante para ustedes, y lo están demostrando y en su intervención claramente se ha visto.

Pero ustedes prefieren seguir atrapados en ese bucle de falso relato, instalados en el «cuanto peor, mejor» y en «el que pueda hacer, que haga», incapaces absolutamente de reconocer que Navarra ha sabido construir estabilidad y progreso y, además, lo ha hecho desde el entendimiento. Y quizá después de once años va siendo hora de preguntarse si realmente el problema son los presupuestos o su falta de capacidad para entender la Navarra real. Y la Navarra real es plural, es diversa, es dialogante. La gente quiere que nos entendamos, señorías, y no que vengamos aquí a insultarnos y a gritarnos desde los escaños.

Pero es que resulta que parece que lo que no lleva la firma de la derecha es el apocalipsis. Todo lo que acordamos otros es una amenaza, todo lo que no controlan es sospechoso. Y ojo, es que, además, tampoco les pedimos que apoyen los presupuestos, es que ni siquiera es eso. Les pedimos algo mucho más sencillo: que los lean, que los ojeen, al menos que se tomen la molestia de echarles un vistazo a las propuestas antes de precipitarse al no por reflejo. Porque es lo que hacen, porque es lo que hacen, porque ya habían anunciado enmienda a la totalidad cuando todavía ni conocíamos el texto al articulado que tiene la modificación de un centenar de cuestiones, señor Esparza, un centenar de cuestiones. Usted no lo conocía, pero ya se precipitó al «no».

Resulta que estos van a ser los séptimos presupuestos de María Chivite, y este año pues la verdad que tienen un valor muy especial, porque pese a todos los intentos de desprestigio, de acusaciones durísimas, de mentiras, de acoso, de manipulación, de calumnias y el falso relato de la derecha navarra que intenta de la manera más miserable y cruel tumbar a este Gobierno, este Gobierno lo que está demostrando es que está muy por encima de la fallida estrategia de UPN, PP y Vox y que está centrado en mejorar Navarra, en trabajar por todos los navarros y navarras y en todos los retos que tenemos como comunidad, avanzando en las cuestiones que realmente importan a la ciudadanía en materia de convivencia, en vivienda, en desarrollo industrial, salud, educación o fortalecimiento de los servicios públicos. Y eso es hacer política, señorías, porque aquí venimos a hacer política.

Y hacer política, y por poner un ejemplo a los alumnos aquí de Sociología, es que el dinero no sea un impedimento para estudiar una carrera. Hacer política es que se amplíen los grados en la universidad, que tengáis compañeros que hoy en día puedan ir al campus de Tudela, que antes no existía, o que, por ejemplo en vuestra universidad se oferte medicina. Todo eso y muchísimas cosas más son decisiones políticas y lo hace la política. Y esa es la buena política, la que practicamos la inmensa mayoría, la que piensa siempre en el interés general, la que mejora siempre la vida de la ciudadanía y fortalece nuestras instituciones y, además, la que se ejercita con transparencia, con honestidad y ejemplaridad.

Pero existe también lo contrario, que es la antipolítica, la política del barro, del ruido, del insulto, de la mentira, de la que acabamos de ver tres lamentables ejemplos. Esa política que no busca transformar absolutamente nada, sino bloquear, erosionar y dividir. Existe, además, algo que todavía a nosotros nos parece muchísimo más grave, y es la utilización de la política para lo que jamás jamás debe ser, y lo decimos, además, con toda

claridad. En el Partido Socialista condenamos, rechazamos y nos repugna cualquier comportamiento que utilice cualquier cargo público, sea quien sea y se llame como se llame, para enriquecerse de forma ilícita, porque es inmoral, es indigno y es una traición profunda a la confianza que la ciudadanía deposita en sus instituciones. Y, desde luego, no es la manera que tiene de entender la política ni el Partido Socialista ni su secretaria general, que es María Chivite. Por eso condenamos y, además, lo hacemos sin matices y lo hacemos sin ningún tipo de excusas, toda forma de corrupción, venga de donde venga. También la Gürtel, también la Púnica, también Acuamed, también el piso del novio de Ayuso y todo el fraude que lleva por detrás, también la trama Kitchen, porque viene aquí el representante del Partido Popular como si no hubiera pasado nada en su partido. Aquí no cabe un doble rasero, señor García, representante del Partido Popular, aquí condenamos toda la corrupción, toda la corrupción, venga de donde venga. En el Partido Socialista de Navarra defendemos la ética pública como un compromiso absolutamente irrenunciable. Pero no mientan, pero no mientan: en este Gobierno no ha habido corrupción.

El problema es que la oposición política, para intentar derribar a este Gobierno necesita de su falso relato de corrupción. Pero si ha habido algo en común, que llevamos escuchando ya bastantes semanas en la comisión de investigación, son las declaraciones unánimes de todos los técnicos que han pasado por Belate y, desde luego, hay algo unánime: nadie, absolutamente nadie, ha recibido ni injerencias políticas ni presiones externas de ningún tipo. Nada, absolutamente nada existe de lo que ustedes están acusando. Y, de hecho, ya que ustedes tienen réplica, señor Esparza, dígnanos a todo este Pleno qué hacía Antxon Alonso en el año 2005 en Milagro con la señora Ibáñez, Parlamentaria de Unión del Pueblo Navarro. ¿Por qué Antxon Alonso en el año 2005 llamó a la puerta de un alcalde de UPN para intentar hacer un megalómano proyecto? Pues vamos, venga, ya nos lo explicará también en su réplica.

De hecho, siguiendo con sus acusaciones, el informe de la UCO deja bien de manifiesto que Belate hoy en día no se ha investigado. Pero es que aun es más, le voy a decir: esperemos que se haga, señor Esparza, para que, de una vez, se sepa la verdad y se diluyan todas sus tergiversaciones, todas sus falsas acusaciones y todas sus mentiras. Insisto, en este Gobierno ni en mi partido ha habido ni atisbo de corrupción, pero ya ven que algunos siguen erre que erre intentando manipular la realidad para que les encaje en el relato que solamente ellos necesitan. Y quien diga lo contrario lo va a tener que demostrar y les vamos a exigir que se retracten. Porque usted, señor Esparza, ha subido

muy alegremente a esta tribuna, se ha amparado y se ha escudado con su aforamiento, y aquí, delante de todo este Pleno, ha acusado directamente de corrupción a dos personas. Y eso usted lo va a tener que demostrar, por muy aforado que usted se sienta. Y si no es posible que lo pague en los tribunales, desde luego va a ser una acusación calumniosa que le va a acompañar toda su vida, y espero que jamás se le olvide, jamás, jamás. Es muy cobarde lanzar calumnias y escudarse en nuestra situación de aforamiento.

Además, se lo voy a decir con mucha claridad: ustedes lo que están haciendo es basar absolutamente toda su estrategia política no solamente en parecerse más a Vox en el fondo y en las formas. Porque yo creo que ya han podido ver que no hay ningún tipo de diferencia en el discurso ni en las formas que ha tenido el representante de Vox y en las que ha tenido el señor Esparza. Ninguna, exactamente igual, idénticos. Pero es que encima han hecho de la tergiversación y de la mentira su hoja de ruta. Pero es que, además, en versión ya todo incluido. Y a la redacción de la enmienda me remito y, sobre todo, me remito a la intervención que acaban ustedes de lanzar en esta tribuna. Y por mucho que crean que el rumbo que ustedes han tomado les va a dar réditos, lo único que consiguen es dejar muy claro y bien claro que donde mejor están ustedes es en la oposición. Porque usted ha subido aquí y ha demostrado una vez más que no tiene, aparte de la mentira, ningún tipo de proyecto para Navarra. Mientras tanto, este Gobierno de Navarra, la Presidenta María Chivite, los grupos que formamos este Gobierno seguimos avanzando, conscientes, además, de que ningún presupuesto es capaz de abarcarlo todo, pero sí que se centra en lo esencial: personas, retos de vivienda, educación, salud, innovación, convivencia, el fortalecimiento de los servicios públicos y también en sostener el equilibrio social y territorial de nuestra Comunidad.

Son presupuestos para avanzar juntos desde la diversidad para que Navarra siga creciendo. Y, además, establecen..., ya lo veremos la semana que viene, porque ya han anunciado, cómo no, otra enmienda a la totalidad de las medidas fiscales, pero se establecen unas medidas concretas y muy tangibles en fiscalidad, mejora la fiscalidad para las rentas inferiores a 32.000 euros. También introducimos el condicionante de que la mejora de la fiscalidad de las empresas sea a cambio de que los beneficios sociales sean a favor de los trabajadores. Y frente a eso, lo único que han hecho es volver a subir a esta tribuna con las manos absolutamente vacías. No han traído ni una sola propuesta, nada, absolutamente nada que ofrecer, más allá del no perpetuo —ya llevan once años—, del insulto, de las acusaciones, de las calumnias y de la mentira.

Eso es, señor Esparza, es lo único que usted hoy ha sido capaz de ofrecer a esta Comunidad. Así que le pedimos rigor, seriedad y respeto, porque, desde luego, van a poder seguir mintiendo, van a poder seguir haciendo mucho ruido, pero esa va a ser la única aportación que hagan a esta Comunidad. Y nosotros, mientras tanto, pues sigan ahí, porque vamos a seguir trabajando por Navarra. Ustedes sigan trabajando por embarrarla. Esa es la diferencia. Esa es la diferencia y, por eso, Navarra avanza mientras ustedes siguen instalados en la absoluta crispación.

Vamos a votar, lógicamente en contra de las enmiendas a totalidad. El proyecto de estos presupuestos seguirá su tramitación, porque, desde luego, sus pobres argumentos, calificados únicamente en que esto es indecente, todos somos malos, todos somos corruptos, vuelven a ser rechazados nuevamente —van once años— por la mayoría política, que es a su vez la mayoría social de Navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Unzu Garate.

(VARIOS PARLAMENTARIOS DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO).

A continuación es el turno de Euskal Herria Bildu. Para ello, la señora Aznal Sagasti tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ongietorria eman nahi diet gonbidatu guztiei. Eta, ba, beste urte batez osotarako emendakinen eztabaidari ekin diogu. Aurten ere eskuinaren osotarako hiru zuzenketak. Hiru indar politiko ezberdinak, proiektu bera. Izan ere, zuen emendakinetan ildo nagusienak partekatzen dituzue. Horregatik, askotan esan dugun moduan, EH Bildurentzat ez dago eskuin ona eta eskuin txarra.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero dar la bienvenida a todas las personas invitadas. Y, bueno, Iniciamos un año más el debate de las enmiendas a la totalidad. Un año más tres enmiendas a la totalidad de la derecha. Tres fuerzas políticas diferentes, un mismo proyecto, ya que comparten las líneas principales en sus enmiendas. Por eso, como hemos dicho muchas veces, para EH Bildu no hay derecha buena ni derecha mala].

Eta zorionez, berriro ere gertatuko da, berriz ere bazter batean geratuko zarete, 11 urtez dagoeneko Nafarroako kontuetan eragin gabe eta politika publikoak baldintzatu gabe. Nafar herritarron mesedetan, zalantzarik gabe. Izan ere, guztiok ezagutzen dugu oso ongi zuen ereduaren zain den,

zuen kudeatzeko modua nolakoa den, hamarkadetan gobernatu duzuelako herri honetan eta zuen politikak eta haien ondorioak denbora luzez pairatu ditugulako. Eta, bai, bazarete mehatxu bat ongizate-estatuarentzat.

[Y afortunadamente volverá a ocurrir; volverán a quedar al margen, durante 11 años ya sin incidir en los asuntos navarros ni condicionar las políticas públicas. En beneficio de la ciudadanía navarra, sin duda. Porque todos y todas conocemos muy bien cuál es su modelo, cómo es su forma de gestionar, porque han gobernado en este país durante décadas y porque hemos sufrido durante mucho tiempo sus políticas y sus consecuencias. Y, sí, son una amenaza para el estado de bienestar].

Zuen irrelebantzia honen aurrean eta lan handiaren ondoren, gehiengo aurrerakoia osatzen dugun indar politikoen artean beste akordio batera iritsi gara. Erakusten jarraitzen dugu gai garela ezberdinen artean adosteko eta posiblea dela aurrea egitea pertsonak erdigunean jartzen direnean eta lehentasunak argi daudenean. Dakizuenez, guk, EH Bildun, oso argi dauzkagu.

[Ante su irrelevancia y después de mucho trabajo, hemos llegado a un nuevo acuerdo entre las fuerzas políticas que conformamos la mayoría progresista. Seguimos demostrando que somos capaces de acordar entre diferentes y que es posible avanzar cuando las personas se ponen en el centro y las prioridades están claras. Como saben, nosotras, en EH Bildu, las tenemos muy claras].

Zuen aldetik osotarako zuzenketak aurkeztea logikotzat jotzen dugu. Oposizio gordina egiten jarraitzen duzuelako eta jarraituko duzuelako. Berrito diogu gure eskuetan egon bitartean horrela izaten jarraituko duela. Zuen emendakinak irakurtzearekin besterik ez agerian geratzen da betiko mantraz eta obsesioz beteta daudela (EH Bilduren papera, zerga politika, euskarafobia, politika neoliberalak, ultraneoliberalak).

[Consideramos lógico que ustedes presenten enmiendas a la totalidad. Porque siguen haciendo y seguirán haciendo oposición cruda. Reiteramos que lo seguirá siendo mientras esté en nuestras manos. Sólo la lectura de sus enmiendas pone de manifiesto que están llenas de sus mantras y obsesiones de siempre (papel de EH Bildu, política fiscal, euskarafobia, políticas neoliberales, ultraneoliberales)].

Bizi dugun egoerari erantzuna emateko, aurrean ditugun erronkei erantzuteko bi eredu guztiz kontrajarriak: eskuinaren betiko errezetak (oso ezagunak herri honetan) eta EH Bilduren proiektua, gero eta jende gehiagok partekatzen duena. Ildo horretatik, defendatzen dugun ereduaren ara-

bera, gure lehentasunetan oinarrituta gure proposamen eta ekarpen guztiak prestatu ditugu eta prestatzen ari gara datozen aurrekontuetarako. Eta aurten ere esan dezakegu aurrekontuak hobetu eta kontuak aberastuko ditugula. Beste behin adierazi dugu gai izan garela Gobernuarekin adosteko. Gainera, sinetsita gaude gure artean egonkortutako lankidetzaren tresna eraginkorra izaten ari dela nafar jendartearen onurarako.

[Dos modelos totalmente contrapuestos de respuesta a los retos a los que nos enfrentamos para dar respuesta a la situación que vivimos: las recetas tradicionales de la derecha (muy conocidas en este país) y el proyecto de EH Bildu, que cada vez más gente comparte. En este sentido, según el modelo que defendemos, en base a nuestras prioridades hemos elaborado todas nuestras propuestas y aportaciones para los próximos presupuestos. Y este año también podemos decir que hemos mejorado los presupuestos y enriquecido las cuentas. Una vez más podemos decir que hemos sido capaces de acordar con el Gobierno. Además, estamos convencidos de que la cooperación consolidada entre nosotros está siendo un instrumento eficaz en beneficio de la sociedad navarra].

Déjà vu es un término francés que significa literalmente «ya visto». Se refiere a la experiencia subjetiva e inusual de sentir que una situación o evento actual ya se ha vivido o experimentado antes. Y es lo que sentimos aquí, o al menos lo que yo siento, cuando debatimos las enmiendas a la totalidad de las derechas. Como digo, tres enmiendas, un modelo, un proyecto. Y una vez más he realizado el ejercicio de buscar el factor común entre las tres enmiendas de las derechas, y es mucho más fácil encontrar este factor común que no alguna diferencia entre ellas. Fiscalidad extractiva, depredadora, pelágica —algún día ya me explicarán, no sé qué quiere decir exactamente ese término, porque todavía no termino de entender muy bien—, infierno fiscal, presión fiscal desmedida, impuesto de sociedades altísimo, elevadísimo gasto público y los peores servicios de la historia...

Y eso lo dice la derecha, la que gobernó durante años y años Navarra, porque lo padecemos en primera persona y porque tenemos buena memoria. Gobernó, recortó derechos, recortó servicios públicos, se resintió la calidad de los mismos. Dicen que Navarra no es un entorno favorable para el emprendimiento. Hablan continua y constantemente de las infraestructuras, de las infraestructuras megalómanas, que se empeñan en ligar de forma directa con el progreso de nuestro territorio. No todas las infraestructuras implican directamente progreso para la ciudadanía, o algunas implican progreso, pero ¿para quién? ¿O son un negocio?

¿Quién se beneficia del pago de los peajes en la sombra que instauró UPN cuando gobernó durante tanto tiempo? ¿Quién se beneficia? Las empresas concesionarias que construyeron y gestionan las infraestructuras. También los fondos de inversión privados que han adquirido importantes participaciones en dichas concesiones. Las empresas sí han hecho negocios siempre con ustedes. Por poner algún ejemplo, la A-12 ha cambiado varias veces de manos, del Deutsche Bank en el 2010 al banco suizo UBS en el 2021. ¿Fondos de inversión son progreso?

En el año 2025 se prevé un total de 121 millones de euros destinados a las concesionarias. Hay contratos suyos que tienen vigencia hasta 2039 y, por poner un ejemplo, la autovía del Camino, que tuvo un coste de construcción inferior a los 400 millones va a acabar costando 1.300 millones de euros a través del sistema de peaje en la sombra, que todas sabemos hacer cuentas: más del triple. Eso es progreso para las derechas. De hecho, Navarra todavía tiene que pagar más de 1.000 millones por las cuatro grandes obras con sus peajes en la sombra. Y luego dicen que los euros están mejor en las manos de las navarras y de los navarros.

Hablan del TAV continua y constantemente, también lo ligan directamente con el progreso. Un proyecto que no va a cohesionar, que no va a llevar mercancías. En los últimos días, incluso el propio Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible ya dijo que Francia no muestra ninguna voluntad de avanzar en las conexiones de alta velocidad con el Estado español. Veremos cuánto tiempo tiene que pasar para ver materializado un proyecto de un tren que va de ningún sitio a ninguna parte para que lleguemos veinte minutos antes a Madrid.

Hablan de una sanidad deteriorada al borde del colapso, hablan de euskarafobia, siempre identificando nuestra lengua con manipulación cultural, con imposición. En alguna de las enmiendas se dice que Navarra no necesita ser dividida por cuestiones lingüísticas. También me parece llamativo que otorgan un importantísimo papel a Euskal Herria Bildu, que es el principal valedor, que imponemos nuestras condiciones, que ya conseguimos nuestra parte para destinarla a nuestros propios fines, a nuestras propias causas. Pero les aseguro que no son nuestros presupuestos, no son nuestras medidas fiscales, como podremos hablar la semana que viene; y si lo fueran, lo verían con mucha más claridad. Ojalá tuviéramos tanta tanta relevancia, pero en ello estamos. Ustedes nunca hablan del fortalecimiento de los servicios públicos; tampoco hablan de la fiscalidad como un instrumento dirigido a garantizar todos los derechos y todos los servicios públicos de calidad;

tampoco hablan nunca de pensiones dignas; tampoco hablan de sueldos y salarios dignos...

PPN, un año más en su enmienda a la totalidad nos vuelve a remitir a la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation. Es un think tank, un cuerpo de expertos de ideología libertaria, por cierto, cuyo representante a nivel mundial es Milei, ni más ni menos. Para estos expertos los impuestos son inmorales, coaccionan y atentan contra las libertades individuales. Y defienden la libertad individual, pero, claro, la suya. Defienden la bonificación del cien por cien del impuesto de patrimonio, una filosofía cuyo mayor enemigo es el Estado. Está llena de falsedades esta enmienda a la totalidad. Hablan de que la producción industrial ha descendido un 6,2 % en Navarra. Falso, porque la producción industrial resulta que ha experimentado un crecimiento del 2,7 %. Falsedades. Hablan del empleo, del paro. Falsas también las cifras que dan. Y ojo que nosotras no caemos en la autocomplacencia, y ojo que nosotras somos muy críticas con determinadas cuestiones que siempre decimos que a pesar de las cifras y los datos macroeconómicos en cuanto al crecimiento industrial y las cifras de empleo, hay realidades, hay empresas que tienen muchísimos problemas, hay gente que está perdiendo sus puestos de trabajo. Pero tampoco se les oye nunca hablar de la hiperglobalización como reto para nuestro tejido empresarial, ni de la deslocalización o de cómo abordar la enorme siniestralidad laboral.

Decía que mantras, falsedades, también incluso se permiten mostrar su profunda preocupación por la pobreza, sobre todo por la pobreza infantil. Es más, dicen que Navarra lidera *rankings* en cuanto a la pobreza infantil. Falso también. ¿Quién lidera *rankings* de la pobreza infantil en el Estado? Pues yo les voy a decir: Murcia. La tasa de pobreza infantil en Murcia se sitúa en torno al 40,7 %. Murcia, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, PP con Vox, PP solo, son quienes gobiernan en estos territorios. Luego, ejemplos... Quiero decir, la cuestión de la pobreza infantil, como ya hemos venido diciendo a lo largo de mucho tiempo, es una cuestión que a Euskal Herria Bildu le preocupa enormemente, pero, por favor, contextualicemos.

También hablan de vivienda, pero eso sí, en ningún momento de intervenir en el mercado, que el mercado funcione por sí solo; algo que nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos. Hablan de las políticas de vivienda, de cómo han fracasado de forma estrepitosa; pero quiero recordar que el Gobierno de Navarra declaró oficialmente veintiún municipios como zonas de mercado residencial tensionado el 19 de mayo del 2025, hace seis meses. Den un poco de tiempo para criticar con fundamento, por lo menos.

UPN dice que los presupuestos son la herramienta fundamental que tiene un Gobierno para desarrollar políticas públicas y establecer prioridades, aquellas que considera necesarias en cada momento. Yo no puedo estar más de acuerdo. Pero hemos visto cómo UPN cada vez se va mimetizando más con la derecha española, con la ultraderecha. Creo que hoy UPN ha mostrado una vez más que su última baza es la corrupción. Ha salido aquí una vez más a hablar continua y constantemente de corrupción, de Belate. Incluso yo le diría, señor Esparza, que el nivel de demagogia que ha alcanzado hoy usted cuando ha dicho que estos presupuestos van a financiar una trama corrupta me parece ya el colmo del populismo, que todo se contagia menos la hermosura, dicen: 6.000 millones y pico destinados a una trama corrupta.

Pero ustedes unen sus votos, ustedes han unido sus fuerzas a las fuerzas nacionalistas españolas, cuya causa es desgastar y derribar a un Gobierno del PSOE en el Estado. Ustedes ahora, como digo, solo hablan de corrupción, porque es su última baza para derribar a este Gobierno. Y en el camino déjenme decirles que han olvidado a las navarras y a los navarros, incluso a las empresas Navarras, y votan junto a aquellos que se refieren a Navarra como una región y a este Gobierno como un Gobierno regional, a los que hablan de una nación grande y libre, y a los que cuestionan la financiación de las políticas de igualdad y achacan todos los males de la humanidad a la inmigración, y poco más.

Dos modelos: el de las políticas de derecha y el de Euskal Herria Bildu, dos líneas paralelas que nunca se juntan. Nuestras diferencias son muchas y son muy grandes, y son muy conocidas porque somos transparentes. Nuestras diferencias con este Gobierno son en materia de política fiscal, de políticas lingüísticas, de modelo de desarrollo económico o de política de infraestructuras; pero hablamos, discutimos, negociamos y a veces acordamos. Desde luego, en nuestros acuerdos no vemos nunca la foto ideal para Euskal Herria Bildu, pero seguimos trabajando y seguimos avanzando para que esa foto sea cada vez más la nuestra, para que en este viaje podamos avistar el puerto más pronto que tarde.

Aurten ere eskuinaren osotarako zuzenketak galtzaile aterako dira. Nafarroako jendarreak argi esan du zuen mantrak, zuen *think tanks*, zuen politikak, zuen eredia ez duela nahi, kaltegarriak direlako eta ondorio oso ezagunak eta latzak dituztelako Nafarroako langile eta gehiengo sozialarentzat. Horregatik, guk ere ez, ez ditugu zuen politikak nahi eta horretarako lan egiten jarraituko dugu, zuek irrelebanteak izaten jarraitzeko.

[Este año también se rechazarán las enmiendas a la totalidad de la derecha. La sociedad nava-

rra ha dicho claramente que no comparte sus mantras, sus think tanks, su política, no quiere su modelo, porque son perjudiciales y tienen unas consecuencias muy conocidas y duras para los trabajadores y trabajadoras y la mayoría social de Navarra. Por eso, nosotros tampoco, no queremos sus políticas y seguiremos trabajando para ello, para que sigan siendo irrelevantes].

Esan dudan bezala, badakigu non gauden, oso argi daukagu gure portua zein den, eta horretara iristeko egin behar dugun bidea zein izan behar den. Beste urte batez bakarrik geratuko zarete eta gu aurrera, lan egiten jarraituzera Nafarroak aurrera egin dezan. Eskerrik asko.

[Como he dicho, sabemos dónde estamos, tenemos muy claro cuál es nuestro puerto y el camino que tenemos que recorrer para llegar a él. Un año más, se van a quedar solos y nosotros seguiremos avanzando y trabajando para que Navarra progrese. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko, señora Aznal. A continuación, por Geroa Bai, el señor Azcona Molinet tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. También quiero saludar a los alumnos y alumnas de la UPNA que nos acompañan. Voy a empezar con dos cuestiones. Yo también he tenido que cambiar mi discurso —me dirijo al señor Esparza, o a Unión del Pueblo Navarro—o, por lo menos, cómo lo voy a empezar, porque quiero hacer dos matices al discurso del señor Esparza. Por lo menos dos.

Hay que decir que UPN ha contribuido a la Navarra que conocemos, como otras muchas fuerzas políticas que estamos en esta Comunidad. Cada uno haremos las valoraciones pertinentes de unos y otros, pero conviene no olvidar, señor Esparza, y también me dirijo al público —a ver si me da tiempo— que el verdadero salto de bienestar llegó con la democracia y con el fin del franquismo hace hoy cincuenta años. Hace hoy cincuenta años. Ese franquismo que algunos añoran tanto en sus discursos como en sus expresiones, y del que no terminan de despegarse. Contra ese olvido pie en pared, y expresiones que hemos oído, y que algunas leemos, no podemos ni copiar ni tolerar. Por tanto, es importante recordarles a las personas que nos acompañan —se acaban de ir—, a esos jóvenes, a esa generación, que el salto de bienestar se ha producido precisamente con el fin del franquismo que hoy hace cincuenta años empezó a fraguar la nueva democracia.

También le quería recordar a Unión del Pueblo Navarro, al señor Esparza, algunos matices que me parecen importantes sobre el informe de la

UCO, sobre el informe que conocimos ayer, por hablar desde la rigurosidad y no desde los relatos interesados de lo que viene en el propio informe. En primer lugar, del informe de la UCO se extrae que no se investiga ninguna adjudicación al Gobierno de Navarra, sí le emplaza la UCO. Sí, sí, le emplaza la UCO. No hay ninguna investigación del informe de la UCO de adjudicaciones en el Gobierno de Navarra, sí le emplaza la UCO, y así lo estima, al juez a incorporar a la causa la adjudicación de Belate. Lo dice literalmente. Recoge también el informe de la UCO la literalidad de la denuncia que UPN puso en septiembre de 2024. Lo que hace es copiar los argumentos en los que ustedes basan esa demanda. Y también hay que recordar, para ser rigurosos, que fundamenta esa posible investigación en los 40 millones que recibió la obra de Belate de financiación del Ministerio, ese Ministerio en el que estaba Ábalos. Tres obras que sí señala precisamente el informe de la UCO y de las que dice que tiene pruebas sobre posibles derivadas de Acciona son en Logroño, Sevilla y Cataluña, son esas tres. Lo otro, señor Esparza, lo que hace es copiar la propia denuncia que ustedes hicieron y emplazar al juez a si quiere incorporarlo en la causa.

Una causa y una investigación que sigue en marcha, sabemos que está en marcha, de la que vamos conociendo e iremos conociendo más información y que, desde luego, tendrá sus propias conclusiones. Mientras tanto, antes de que lleguen esas conclusiones de las investigaciones, y desde Geroa Bai lo que queremos es que se llegue hasta el final, evidentemente, de esas investigaciones policiales y, en su caso, derivadas judiciales, mientras tanto, ¿qué hay que hacer? Pues aprobar los presupuestos y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía con políticas públicas que se sustentan, como digo, fundamentalmente en los presupuestos.

Vamos a votar en contra de las tres enmiendas a la totalidad que nos traen los tres partidos de la derecha por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque tenemos un acuerdo suscrito nuevamente con otras tres fuerzas políticas, un acuerdo a cuatro, un acuerdo que es sólido en materia presupuestaria y también fiscal, y también vamos a votar en contra de sus enmiendas a la totalidad por otro motivo importante: que no compartimos la visión que ustedes reflejan a la hora de argumentarlas. Como decía, en primer lugar vamos a votar en contra porque tenemos un acuerdo sólido en materia presupuestaria y fiscal, un acuerdo que nace entre cuatro fuerzas progresistas de esta Cámara. Para Geroa Bai es importante dotar a Navarra, evidentemente, de presupuestos, porque dan estabilidad y en este caso estos nuevos presupuestos dan, además, un nuevo impulso —y ahí es donde centramos nuestra negociación con el resto

de fuerzas— al acuerdo programático que nos dimos para sustentar el Gobierno en agosto de 2023, apuntalado año tras año con estos acuerdos presupuestarios también con Euskal Herria Bildu.

Acuerdos que garantizan, como decíamos, estabilidad, algo que no es habitual en nuestro entorno ni era habitual en los años anteriores al cambio político en esta tierra y que no es resultado de ningún tipo de azar, sino que es resultado del diálogo, del acuerdo y también de unas prioridades claras que pretendemos que los presupuestos reflejen. Van a ser once años de presupuestos aprobados en tiempo y forma, y para Geroa Bai contienen estos presupuestos, evidentemente, avances en los retos que la ciudadanía y el tejido productivo tienen por delante.

Votamos en contra, decíamos, por este acuerdo y también porque no compartimos la visión que hacen las derechas en sus enmiendas a la totalidad. Compartimos que aprobar estas enmiendas a la totalidad nos llevaría a la nada, es decir, a no tener presupuestos. Son más de lo mismo. Algunas partes están basadas también en datos que son falsos y, desde luego, por ir desgranando uno tras otro, hay un denominador común —también se ha dicho—, hay varios, pero hay uno que es el de la fiscalidad. También evidentemente en esto tenemos un acuerdo y cuando llegue el debate fiscal veremos las posiciones de cada uno de los grupos parlamentarios. Tenemos un acuerdo fiscal que creemos que es ambicioso, que da un salto importante y que Geroa Bai también pone en el eje de uno de los avances que se van a conseguir. Desde luego, en ese avance yo creo que es importante poner la cifra porque da un número importante de 340.000 personas que se van a ver afectadas por esas mejoras fiscales.

UPN nos presenta en la enmienda a la totalidad una serie de argumentos que no compartimos, como decíamos. Ya conocemos la propuesta de UPN en los últimos años en el Gobierno, son unos presupuestos en toda una legislatura: arcas públicas al borde de la bancarrota, el desmantelamiento de servicios públicos, los peajes en la sombra, que siempre recordamos y también se han recordado anteriormente; once años llevamos combatiendo y reconduciendo esto.

El modelo del PP, evidentemente, no lo compartimos, es el de responder a las crisis con el austericidio que implantaron al frente de una de las peores crisis que hemos vivido. Y señor García —la verdad es que me ha costado..., creo que lo he traído—, ha hablado usted también de corrupción, y simplemente le voy a decir que en 2018 —solo por recordarle— el Partido Popular se convirtió en el único partido condenado por lucrarse en una trama corrupta, en el único partido que hay condenado. Esto fue en 2018. Tengo

aquí un listado de casos de corrupción, no que estén en posibles informes o presunciones, sino que están ya en sentencia. Hay más de quince. No se los voy a leer porque perdería demasiado tiempo. Esto sucedió en 2018, señor Esparza. Esto sucedió en 2018. El PP fue condenado por lucrarse con una trama corrupta. Al año siguiente usted firmó un acuerdo de coalición con ellos. Se conoce que entonces la corrupción no estaba como una de sus principales prioridades a combatir. 2018, condenados por corrupción. 2019, firma de coalición para concurrir aquí, en estas elecciones en Navarra, conjuntamente.

Vamos a votar que no porque tenemos una serie de acuerdos, porque no hacerlo nos conduciría a la nada. No compartimos la visión de apocalipsis que se transmite en esas enmiendas a la totalidad, pero también decimos desde Geroa Bai, lo decíamos hace una semana, que no vamos a caer en el triunfalismo. En Geroa Bai creemos que es responsable centrarnos en ejecutar políticas públicas con rigor, con estrategia y también con ambición. Ese es el compromiso de Geroa Bai, y por eso vamos a seguir trabajando también en seguir avanzando en mejorar los presupuestos que ya tenemos, que están en esta Cámara, y estos días estamos trabajando para mejorarlos en esas enmiendas parciales. En algunos casos las presentaremos en solitario, en otros las trabajaremos con los grupos que tenemos el acuerdo y consideramos que esas enmiendas también mejorarán el presupuesto. Intentaremos abordar cuestiones que creemos de interés que se pueden reforzar, mejorar o impulsar, aquellas áreas en industria, en desarrollo rural, en salud, en derechos sociales, en vivienda, en euskera o en cuestiones que nos vienen del mundo municipalista en las que, evidentemente, creemos que se puede todavía hacer una mejora en ellas.

Eso es lo que vamos a hacer en los próximos días y, desde luego, otra de las cuestiones que poníamos en el foco del debate de la semana pasada era la necesidad no solo de tener unos presupuestos, no solo de hacerlo por una cuestión de estabilidad y de poder dar respuesta precisamente a los retos de la sociedad, sino también por una cuestión estratégica.

Para nosotros y nosotras en Geroa Bai es estratégico, evidentemente, dar respuesta a las transformaciones que nos vienen, dar respuesta a las incertidumbres que también nos vienen y una de ellas es dar respuesta al avance de la ultraderecha. Son necesarias políticas públicas que atiendan a la clase media y a la clase trabajadora, porque la ultraderecha no solo crece con bulos y olvidándonos del pasado, sino que también crece en un ambiente en el cual la clase media percibe que su esfuerzo no se traduce en una vida mejor, y ante eso la respuesta tiene que ser la estabilidad, los

acuerdos y, sobre todo, políticas públicas que mejoren la vida de la gente. En eso nos estamos esforzando en Geroa Bai. Lo tenemos claro, y lo tenemos claro ahora y lo tenemos claro desde hace más de diez años, ya van a ser once.

Para terminar, y como conclusión, decía que votaremos en contra porque tenemos un nuevo acuerdo presupuestario, un nuevo acuerdo fiscal, porque la alternativa de la derecha es la nada, porque creemos en la importancia de la estabilidad para Navarra en un contexto de incertidumbre, porque los retos estratégicos a los que se enfrenta nuestra tierra, nuestra Comunidad, requieren de ambición, firmeza, valentía, rigor y también de coherencia y porque solo con políticas públicas que mejoren la vida de la ciudadanía podremos frenar a la ultraderecha. Geroa Bai votará en contra, como hemos dicho, de estas enmiendas a la totalidad. Hoy la derecha plantea la nada, Geroa Bai plantea un proyecto. Esa es la diferencia. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Azcona. Para finalizar el turno de los grupos. Contigo-Zurekin. El señor Garrido Sola tiene la palabra durante un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. El señor Esparza se ha ido, pero decía en su intervención en una de las frases que ha dicho, con la que me he quedado, que pedía insumisión ante la corrupción. Se lo pedía, entiendo, a los Consejeros, a las Consejeras y también al resto de socios que sustentan al Gobierno. Se lo transmiten, si quieren, pero le quería decir que nuestra formación política ha sido insumisa en bastantes cosas y una de ellas es en la corrupción. Jamás permitiremos que gobierne un corrupto. Mientras había una moción de censura para un Gobierno que estaba sentenciado por corrupción, ustedes votaron lo que votaron porque tienen otras prioridades, se lo ha dicho el señor Azcona con el ejemplo de la coalición que firmaron aquí un año después, se lo recuerdo yo en la moción de censura.

Dicho eso, no estamos aquí para decir «y tú más» ni para decir lo que dicen ustedes. Estamos aquí para decirles que somos diferentes. Por eso les pido a cualquiera de ustedes que, aunque falte algún Consejero o Consejera, todos sabemos dónde se sientan, señalen al Consejero o Consejera de este Gobierno del que tengan pruebas de corrupción. Señálenlo. Si lo señalan y nos dan las pruebas, al día siguiente pedimos su cese. Tengo tiempo. ¿Alguno? ¿Partido Popular, Vox, UPN? ¿Alguno que quiera señalar a algún Consejero o Consejera de este Gobierno del que tenga pruebas? Yo lo espero. Me comprometo de verdad a que nuestra formación política al día siguiente de que

nos entreguen esas pruebas de un Consejero o de una Consejera pedirá su cese. ¿No? ¿Ningún Consejero ni ninguna Consejera? ¿Ninguna prueba? Eso me parecía.

Miren, nuestra formación política nunca les ha insultado, como decía el señor Esparza, por denunciar la corrupción, en ningún caso. Sí que decimos —lo han dicho también otros portavoces, otras portavocías que han salido a esta tribuna— que creemos que se están agarrando a un clavo ardiendo porque su única manera de pensar que pueden llegar al Palacio de Navarra es que les salga esa lotería y que, de alguna forma, se retire el apoyo a este Gobierno y a lomos de la corrupción del caso del señor Cerdán puedan llegar ustedes al palacio. Esa es su motivación en exclusiva para hacer el relato que ustedes hacen. La nuestra es diferente. Nosotras lo único que queremos en esta materia es garantizar que Navarra tiene un Gobierno limpio. Ese es nuestro único compromiso y por eso en su momento impulsamos una comisión de investigación, no con este último informe, que, por cierto, ya se lo han dicho aquí, no habla de ninguna adjudicación de Navarra. No, no por el primero. No con ninguna sentencia de corrupción. No, no, con el primer informe de la UCO que señalaba una posible trama corrupta en el Estado en la que estaba involucrado un navarro decidimos impulsar una comisión de investigación, gracias a la que ustedes tienen la posibilidad de investigar todas las adjudicaciones que se han dado a Acciona y a Servinabar, también a Acciona y a cualquiera de las empresas que aparecen en informe en esta Comunidad.

Porque nosotras creímos que era necesario impulsar una comisión de investigación que garantizase que teníamos toda la información encima de la mesa para dilucidar si había afectado la corrupción de alguna forma a este Gobierno. ¿Y saben lo que pasa? Que, de momento —y queda mucho de la comisión de investigación y habrá tiempo para avanzar—, no tienen ninguna prueba, como acaban de ilustrar ustedes aquí. De hecho, el último informe de la UCO, ese al que se han referido, habla de un *modus operandi* alrededor del conjunto del Estado y lo que dice, se lo ha dicho el señor Azcona, es que no han investigado ni han encontrado ninguna prueba en ninguna adjudicación en Navarra. Eso sí, hablan también y le dicen al juez que ya que ustedes han puesto una denuncia —lo expresaron ustedes en su momento— ante la Guardia Civil en Navarra por la adjudicación de los túneles de Belate, si quieren puede investigarlo. Lo ha dicho la señora Unzu. Nosotras le decimos lo nuestro: que se investigue. Porque no hay dudas de que los medios que tenemos en la comisión de investigación son amplios, tenemos toda la información del Gobierno, pero la Guardia Civil tiene más. Que investiguen las obras de Belate. Nosotras

solo queremos una cosa, y es que queremos garantizar que todos los Consejeros, todas las Consejeras, todos los cargos públicos de este Gobierno trabajan exclusivamente para el interés general. Ahí nos van a encontrar. Eso sí, como comprenderán ustedes, sin ninguna prueba, como acaban de demostrar, sin que se atrevan a señalar, porque no lo saben, porque no lo tienen, a ninguna persona corrupta en esta Comunidad, lo que no van a conseguir es tumbar el Gobierno con la única voluntad de llegar al Palacio de Navarra.

Dicho eso, ya que ustedes han centrado este debate en la corrupción, creo que una referencia expresa era necesaria, hablaremos no tanto de un debate de totalidad, ya tendremos tiempo de hablar del conjunto del presupuesto a lo largo de las semanas del debate de las enmiendas parciales y del último debate de aprobación, sino de sus enmiendas a la totalidad que han presentado hoy.

En la de UPN se delatan ustedes solos. Hablan primero de la importancia de los presupuestos para el crecimiento y la competitividad de Navarra, luego mencionan infraestructuras, ya dejan un parrafito al final para los servicios públicos y después dicen que eso de los derechos, que si ya queda algo de dinero, si eso ya tal. Nuestra voluntad y nuestra forma de interpretar estos presupuestos es absolutamente la contraria. El crecimiento y la competitividad de las infraestructuras para nosotras deben estar al servicio de los derechos de la ciudadanía, y los servicios públicos son el mejor instrumento. Por lo tanto, ahí ya se ve que el modelo que tenemos ustedes y nosotras es absolutamente diferente.

La enmienda a la totalidad que ha hecho el Partido Popular creo que ha estado algo más trabajada, he de decirlo, al César lo que es del César o, en este caso, me puedo equivocar, pero creo que es «a la César lo que es de la César», si no me equivoco por el tipo de redacción que hacían, y hablaban ustedes de servicios públicos, de salud y educación, de vivienda, de empleo autónomo y empleo asalariado, de pobreza y pobreza infantil, que es una de las mayores lacras que tenemos en esta Comunidad, de infraestructuras y de industria. Es decir, una serie de retos en los que incluso podemos coincidir, no en su diagnóstico, no en la manera de abordarlos, pero sí que es un reto para nuestra Comunidad: las listas de espera en sanidad, el parque público y el derecho de vivienda en materia de vivienda, acabar con la pobreza infantil, que sigue teniendo una cifra elevada, y otras que ustedes relataban.

Eso sí, les tengo que pedir una cosa, en este caso a UPN y al Partido Popular, que al menos es coherencia y sinceridad en lo que hacen en sus propuestas. Sus propuestas ponen el foco en la fiscalidad y de nuevo nos encontraremos dentro de

poco hablando de las medidas fiscales que son las que marcan el techo de gasto de este presupuesto y, por lo tanto, fundamental en algo que ha dicho el señor García en su intervención, que es ver qué fondos destinamos para abordar los retos de esta Comunidad y cuál es la inversión pública que hacemos. Ustedes volverán a proponer, junto con Unión del Pueblo Navarro, una rebaja fiscal para jóvenes, para mayores, para familias, para empresas, para autónomos, para trabajadores y trabajadoras, es decir, una rebaja fiscal masiva para toda la Comunidad Foral. Ustedes creen —y lo proponen, ese es su modelo— que a menor Administración Pública, menor Estado, más competitividad, más crecimiento, más empleo y más riqueza; y la realidad es que su modelo ya lo probamos en un momento.

Durante los 2000, 2000 avanzados, probamos su modelo no solo en Navarra, no solo en el conjunto del Estado, sino en toda Europa. Hubo un desmantelamiento de los servicios públicos, hubo rebajas fiscales, hubo una liberalización del conjunto de la economía y ya sabemos a dónde nos condujo: condujo a una burbuja inmobiliaria, a una crisis de vivienda que se cargó todo el sector de la vivienda, que encima, además, privatizaron toda la vivienda protegida que había en esta Comunidad y que nos llevó a la crisis de vivienda que vivimos hoy, llevó al quiebre del conjunto del sistema económico del sur de Europa, desde luego, del Estado y de Navarra, y llevó al quiebre también de las cuentas públicas de esta Comunidad. Y así abandonaron el Gobierno en 2015, con ese bagaje de quebrar los servicios públicos, quebrar la Administración Pública y quebrar el conjunto del sistema de vivienda, después de haber privatizado, además, toda la vivienda protegida de esta Comunidad. Y por eso la sociedad navarra desde entonces hasta hoy les ha dado la espalda. Su camino ya lo hemos recorrido y ya sabemos a dónde conduce. Sin embargo, a pesar de eso, no venimos a hablar del pasado, venimos a hablar del presente, y ahí recuerdo las dos cosas que les pedía: la coherencia y la sinceridad.

Miren, la reforma fiscal que ustedes proponen el año pasado la cifrábamos en unos quinientos o seiscientos millones de euros. Digo que la cifrábamos porque, desde luego, ustedes ni siquiera hicieron los números para saber cuánto nos iba a costar. Eso implicaría un recorte de alrededor del 10 % del techo de gasto, que sería, para que nos pongamos en contexto, el mayor recorte de la historia de la Comunidad Foral. De toda la historia, no de ese momento en el que decían ustedes que sufrieron una crisis de la que no eran culpables y que tuvieron que recortar. No, no, ahora, que no sufrimos esa crisis, ustedes proponen el mayor recorte de la historia de esta Comunidad.

Entonces les pregunto a todos esos retos que ustedes señalan en materia de vivienda, en materia de infraestructuras, en materia de industria, en materia de educación, en materia de sanidad que existen, ¿cómo les pretenden hacer frente? ¿Cómo, haciendo el mayor recorte de la historia, como decía el señor García, van a destinar esos fondos y esa inversión pública a los retos que tiene nuestra Comunidad? ¿Cómo van a construir vivienda pública si recortan un 10 % de los fondos totales que hay? ¿Cómo van a contratar y mejorar las condiciones de las que hablan ustedes de los médicos, de las médicas, de los enfermeros de esta Comunidad, con un récord del 10 % del techo de gasto? ¿Cómo van a mejorar las políticas de inclusión y van a luchar contra la pobreza infantil con un recorte del 10 % del total de recursos que dispone esta Comunidad Foral para inversión en políticas públicas, en este caso en políticas sociales? ¿Cómo van a garantizar las políticas de dependencia ante un aumento del envejecimiento del conjunto de la población con un recorte del 10 %? ¿Cómo van a hacer política industrial? ¿Cómo van a hacer las políticas medioambientales, que de vez en cuando dice que sí, que están absolutamente de acuerdo en la lucha contra el cambio climático? ¿Cómo van a fortalecer las políticas que hay de igualdad? ¿Cómo van a aumentar la inversión en infraestructuras, que dicen ustedes que es escasa? Les pido coherencia y sinceridad, porque ustedes dicen que este Gobierno no está haciendo lo suficiente para dignificar la función pública y para el resto de retos que hemos hablado y lo que proponen ustedes es dedicar un 10 % menos de recursos a los retos que tenemos como comunidad. Así que esperamos que la ciudadanía sepa que lo que proponen es, sí, un recorte de impuestos que les ahorrará, no sé, 200, 300, 400 euros al mes a cada una de la ciudadanía, pero a cambio lo que proponen ustedes es desmantelar el estado del bienestar.

Y preguntaba el señor Esparza y decía: «¿por qué dicen que somos una amenaza para el estado del bienestar? Porque lo proponen. Porque proponen un recorte del 10 % que implica desmantelar el estado del bienestar. Porque en un contexto, además, de envejecimiento de la población, que es un reto para determinados servicios públicos, desde luego para la dependencia y salud, en un momento que tenemos un reto de medio ambiente que requiere una inversión para una transición ecológica brutal, en el momento que estamos de una electrificación de la industria y una automatización que requiere también del apoyo del sector público, en un momento en que queremos erradicar la violencia de género y para eso necesitamos un cambio estructural del conjunto de la sociedad que requiere también de un INAI fuerte y consolidado, como propusimos en el debate del estado de la Comunidad, en un momento de crisis de la vivienda, que

requiere que reconstruyamos el parque público que ustedes privatizaron para que podamos reducir los precios como queremos, en un contexto de policrisis que sufrimos como sociedad, no navarra, no estatal, sino europea, de hecho Navarra y el Estado tienen números muy por encima de la Unión Europea ahora mismo; lo que proponen ustedes en ese momento de reto brutal, que requiere una inversión pública para garantizar los derechos ante todos esos retos, es el camino contrario.

Proponen una reducción del 10 % que no solo no podría hacer frente a estos retos, sino que dismantlaría los servicios públicos y las garantías de derechos que ya hoy tenemos. Por lo tanto, no proponen la solución para lo que este Gobierno no está llegando a alcanzar, que sí, estamos de acuerdo, seguimos teniendo retos que no somos capaces de alcanzar; es que proponen dismantlar los retos que ya hemos conseguido, los derechos que ya hemos conseguido satisfacer. Así que sí, son ustedes una amenaza para Navarra. Sus propuestas en materia fiscal, sus propuestas en materia presupuestaria son una amenaza para Navarra, son una amenaza para el estado de bienestar y son una amenaza para los derechos de ciudadanía que creemos que debe tener esta Comunidad.

Por eso votamos en contra de sus enmiendas a la totalidad. No es porque sean la derecha, ni siquiera porque sea un modelo contrario que no nos guste, es porque es un modelo que amenaza los derechos de ciudadanía, y ese es nuestro objetivo aquí. Por eso venimos a las instituciones, por eso venimos a esta Cámara, por eso participamos de este Gobierno, porque lo que queremos ser es lo contrario de una amenaza a los derechos de ciudadanía, queremos ser una fuerza que consiga remar para conquistar más derechos para esa ciudadanía, para satisfacer todos los retos que tenemos. Así que, frente a lo que ustedes proponen, frente a la nada, más allá de dismantlar el estado del bienestar, que un recorte masivo de los fondos públicos, no podemos hacer otra cosa que votar en contra.

Estos, señor Arasti, sabe usted que no son nuestros presupuestos, pero seguramente no sean los presupuestos de ninguna formación política de esta Cámara. Son los presupuestos fruto de un consenso, primero, entre las tres fuerzas que formamos parte de este Gobierno y en cuarto lugar con el socio presupuestario, que es EH Bildu. Y lo que nosotras vamos a hacer, desde luego, es impedir que venga el modelo de dismantlamiento del estado del bienestar, que proponen las derechas en este caso, y seguir trabajando para que encontremos esa manera de conquistar los derechos de ciudadanía, de satisfacer los retos que tenemos como Comunidad, que solo los podemos hacer de una manera y es con inversión pública, con una Administración eficaz y con la garantía de derechos que,

como digo, pretendemos conquistar en esta legislatura y esperemos que en las que vengan. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Garrido. Ahora vamos a pasar al turno de réplica en el mismo orden que han intervenido anteriormente. Por tanto, el primero será el señor Esparza Abaurrea, por Unión del Pueblo Navarro, cuando quiera, cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Por mucho que ustedes banalicen lo que ha ocurrido en Navarra, las mordidas no van a desaparecer. Y fue con su Gobierno, con el Gobierno del que forman parte algunos de ustedes. Yo tengo la sensación de que el argumentario se les ha enviado no sé si desde Ferraz, Sarasate o China, señor Azcona, pero es que no les va a salvar. El Partido Socialista y la señora Unzu venían a decir algunas cosas.

Yo a usted no la he llamado corrupta, señora Unzu. No, no, a usted no la he llamado corrupta. La puedo llamar amiga de Santos Cerdán, la puedo llamar amiga de María Chivite, la puedo llamar de la cuadrilla de Cerdán, Alzórriz, Chivite, Sainz, Arasti, usted, Unzu, sí, de esa cuadrilla que conformó un futuro político en común. De eso sí le puedo hablar y, además, creo que me ajusto a la realidad, porque es cierto que usted formaba parte de la cuadrilla.

¿Recortar derechos de UPN? En fin, UPN trajo derechos. Once años con el mismo guion en este discurso. Oiga, en todos los debates que he hecho de totalidad en materia presupuestaria no creo recordar que le haya dedicado el tiempo que le he dedicado hoy a la corrupción. Porque hasta ahora no había ocurrido lo que está ocurriendo en Navarra. Ya está. Y cuando ocurre, evidentemente, lo ponemos de relieve. Cerdán no había estado en la cárcel.

Mentiras, calumnias de forma miserable. No sé, si hay informes de la Guardia Civil que dicen que Cerdán y compañía se lo llevaban crudo y cobraban el 2 % de las mordidas por toda España en obra pública, yo a eso le llamo corrupción. Le llamo corrupción en esta tribuna y le llamo corrupción fuera de la tribuna también. Claro.

No vengamos a insultar. Yo no he insultado a nadie. Yo lo que quiero es un Gobierno honesto. Yo lo que quiero es un Gobierno sin sospecha de posible corrupción.

La política del barro. Hay un caso de corrupción brutal. Cerdán ha estado en la cárcel 142 días. La UCO dice que hay corrupción. Pero nada, nos tenemos que callar, esta es la realidad. Sí, Cerdán es un santo, ¿verdad?, perseguido el pobre. No sé, igual le ponen una plaza ustedes en alguna locali-

dad donde gobiernen, señores del Partido Socialista. Y Belate no se está investigando. Están empeñados con que no se está investigando. Oiga, cuando la UCO manifiesta lo que manifiesta es porque algo habrá mirado, algo habrá mirado,

O sea, Cerdán, Antxon y compañía preparan con Servinabar y Acciona una trama por toda España para coger mordidas del 2 % de adjudicaciones de obra pública, ¿y ustedes pretenden que el único sitio donde no ha ocurrido esto es en Navarra? O sea, Servinabar se crea, se constituye para delinquir, en Navarra se le adjudican una serie de obras, pero en Navarra no, en Navarra Servinabar no delinque. En Navarra Servinabar es total y absolutamente honesta. Oiga, pero ¿qué creen, que somos idiotas? ¿Creen que la gente es idiota o esto cómo es?

En fin, la señora de EH Bildu decía que no todas las infraestructuras son buenas. Yo no sé si son buenas o son malas, habrá de todo seguro, pero ustedes no van a San Sebastián por la carretera vieja, ¿verdad? O no van a Estella por la carretera vieja o no van a Sangüesa por la carretera vieja, ¿verdad? Digo yo, van por la autovía, claro, y toda la gente que va por la autovía se beneficia de esa infraestructura. No sé, yo he visto a gente que como ustedes dice que no al tren de alta velocidad luego en el AVE. Los veo en el AVE en Zaragoza. He coincidido con alguno de ustedes, algún día si quieren les digo el nombre o los nombres, porque hay varios. Entonces, son muy bonito los discursos, pero luego beben agua de Itoiz, van por las autovías y van en el AVE. En fin.

Y me dice demagogo por el discurso que he hecho, señora Aznal. ¿Este presupuesto va a pagar o no va a pagar en torno a 50 millones de euros a Acciona y Osés? ¿Acciona está siendo investigada por formar parte de una trama corrupta, sí o no? Ese dinero público de todos, esos 50 millones de euros, ¿se les van a pagar o no se les van a pagar con este presupuesto? Sí. No me llame demagogo, estoy contando la realidad, que este presupuesto está financiando una presunta trama de corrupción que estaba por toda España y también estaba en Navarra con las mismas empresas, Servinabar y Acciona. Y usted sale aquí *happy*. ¿Por qué? Porque quiere que María Chivite siga siendo Presidenta y porque quiere que Pedro Sánchez siga siendo Presidente, porque les va muy bien de esa manera y se ponen una venda con la corrupción que hay, y ya está, señora Aznal.

Y termino. Señor Azcona, usted tampoco quiere ver, pero *El País* que es un periódico poco sospechoso, un medio de comunicación poco sospechoso. ¿Sabe de qué habla? De Logroño, de Sevilla, de Cataluña y de Belate. De Belate, señor Azcona, lea *El País*, no le estoy diciendo ningún otro medio.

Y concluyo. Señor Garrido, ¿Cerdán tiene pinta de corrupto o no, con todo lo que sabe usted a día de hoy? ¿Cerdán mandaba mucho en Navarra, en el Gobierno de Navarra, sí o no? Sí. ¿A la empresa que ha creado Cerdán con Antxon Alonso, que se llama Servinabar, en Navarra se le han adjudicado por lo menos cinco contratos de obra pública, sí o no? ¿Uno de ellos, que es Belate, ese contrato en concreto está repleto de irregularidades, dicho por los funcionarios de la Administración, sí o no? ¿La Oficina Anticorrupción de ese contrato en concreto dijo que era nulo de pleno derecho, sí o no? Señor Garrido, si ustedes no quieren mirar, pónganse otra venda, pero no salgan aquí a contarnos ninguna milonga porque no les cree nadie.

Y, por último, la sociedad navarra dice ...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. Tiene el atrevimiento de decir: «la sociedad navarra da la espalda a UPN» Oiga, mire, yo no sé si a nosotros nos da la espalda o no, pero mire, UPN en el año 2015 tenía quince Parlamentarios, en el año 2025 tiene quince Parlamentarios. Ustedes en el año 2015 tuvieron siete; en el año 2019, tres, y en el año 2023, tres. Nosotros nos hemos mantenido con el mismo apoyo social en esta tierra, siendo la primera fuerza política, y ustedes, de siete a tres. Nada más y muchas gracias.

(VARIOS PARLAMENTARIOS DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Silencio, señorías. Vamos con el Grupo Mixto, segundo grupo enmendante. Turno de réplica. Cinco minutos. Señor Jiménez Román, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. Me reitero y repito, estos son los presupuestos de la corrupción, de la corrupción socialista. Los socialistas supuran pobreza, supuran lo peor. Hoy, cincuenta años después del cambio de régimen, hoy, han llevado a España a la máxima indignidad, pobreza, tristeza. Sus gobiernos corruptos, depredadores, señor Consejero, depredadores, es lo que se han dedicado a hacer. Es un juego de estafadores, trileros, pícaros y, por tanto, entenderán la total desconfianza de Vox hacia ustedes.

Ustedes actúan como los antiguos caciques, compran voluntades y votos mientras desahucian y recolectan los recursos de Navarra. Y es muy sencillo, en diez años se ha multiplicado el cien por cien el presupuesto, más gasto, más deuda, más pobreza, más hipoteca para los navarros presentes y futuros. Están hipotecando ustedes el futuro de los navarros. Es fácil. Con el dinero de los demás, qué bien y qué alegres juegan ustedes. Repito, en

diez años han incrementado ese presupuesto el cien por cien.

¿Ha servido para algo? Desde luego, no para los navarros. Sí para ustedes, amigos, amiguetes, enchufados, 2 %, cerdanes, koldos y demás especímenes, y los que caerán, porque esto no ha parado. Yo entiendo que estén muy nerviosos por cuando vaya a salir el siguiente informe. A alguno se le está cayendo el pelo, y no es a mí, a mí se me cayó mucho antes. ¿Sabe cuál es la mayor empresa de Navarra? Los alumnos de Sociología seguramente lo saben: la política, la empresa política es la mayor empresa de Navarra. Por cierto, los navarros son los últimos y nuestros jóvenes no tienen vivienda, no tiene futuro, tienen sueldos bajos, empleos precarios. Los mayores tienen que vender lo poco que tienen para estar en residencias, y así podemos seguir. Gracias a los progresistas y a los que mantienen también a la corrupción, que son estos partidos de enfrente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos a continuación con el Grupo Parlamentario Partido Popular. Para su réplica, cinco minutos, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Por ir un poco en orden. Ha salido y ha vuelto a salir, cómo no, «francofordín», que es algo con lo que, efectivamente, ustedes se encuentran muy a gusto hablando para tratar de desviar el tema principal de actualidad, que, como digo, es la corrupción que acorrala a un Partido Socialista y a sus socios. Y señores de Geroa Bai, señor Azcona, no sé si usted recordará el caso De Miguel, evidentemente ha sido el mayor caso de corrupción de Euskadi. Yo si quiere le paso toda la información que hay al respecto. Dedíquese a mirar dentro de casa, dedíquese, como digo, primero analizar las circunstancias de cada uno, y no vayamos tan lejos. Evidentemente, en los diferentes informes de la UCO aparecen nombres de personas muy relacionadas, que han liderado Geroa Bai, y creo que las circunstancias no son para nada fáciles para estas personas que están en la lupa de la investigación por parte de la justicia. Pero dejemos efectivamente que tanto la UCO como la justicia realicen esa función.

Partido Socialista-Bildu, Bildu-Partido Socialista. Pues reconozco que a mí me pasa lo mismo, yo las diferencias entre PSN y Bildu ya ni las encuentro. La verdad que cuesta cada vez más analizar cuáles son esas diferencias. Es cierto que ahí el Partido Socialista ha asumido el rol de la sumisión y ha hecho suyas todas y cada una de las propuestas que hasta hace poco eran solo de EH Bildu. Ahora, evidentemente, el Partido Socialista se encuentra cómodo en las decisiones que ustedes toman. Yo creo, no sé, si van a tener que compartir órganos de dirección dentro de Bildu con el Parti-

do Socialista porque, como digo, a partir de ahí ustedes ya prácticamente son lo mismo. No sé si lo veremos o no, pero igual de cara a próximas ustedes se presentan de manera conjunta en las elecciones porque es que no hay diferencias. En aquello de «busque las siete diferencias», yo pierdo; pierdo porque no encuentro ninguna, como digo.

Señora portavoz de Bildu, quien se beneficia — lo decía el señor Esparza — de las infraestructuras son el conjunto de los ciudadanos navarros, pero ¿quién se beneficia, por ejemplo, de la obra pública en Navarra? Un navarro..., bueno, alguno más, es cierto, alguno más también se beneficia de las mordidas. ¿Sabe quién? El señor Cerdán, con el que ustedes hablaban para pactar un Gobierno para que hoy la señora Chivite sea Presidenta. Lo decía antes, más Chivite, más Bildu. Es que es el claro ejemplo de lo que está sucediendo en la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, miren, no nos vendan la moto, una moto gripada en la que ustedes defienden los servicios públicos. Ustedes defienden la corrupción y lo estamos viendo claramente. Aquí, en Navarra, ustedes son mayores defensores que el Partido Socialista incluso de los casos de corrupción que afectan a la Comunidad Foral de Navarra. Y no me hable de fortalecer los servicios públicos con un sistema sanitario que cada día empeora. Yo no sé si usted va al hospital o hace uso de los servicios hospitalarios en la Comunidad Foral de Navarra, pero cada día, oiga, tenemos más listas de espera, cuesta más el que te operen, una intervención quirúrgica. Cada día los servicios sanitarios van a peor.

Y, como digo, no hace falta más que ver los datos en cuanto a la reducción del desempleo por debajo de la media nacional, no hace falta ver más de los 1.000 trabajadores que se han ido a la calle, por culpa también de sus políticas en materia económica y en materia empresarial. No hace falta ver los datos de pobreza de la Comunidad Foral de Navarra. No hace falta más que analizar también cuál es la situación de la vivienda en la Comunidad Foral de Navarra, en la que no se atiende la demanda ni en alquiler. Y en vivienda yo creo que los hechos a ustedes les delatan. Hay dos modelos, el suyo, el que plantean, el que avala la corrupción, y otro modelo alternativo, el que presenta evidentemente el Partido Popular, muy similar a lo que está sucediendo en comunidades limítrofes, en las que vemos anuncios de la creación de puestos de trabajo, de generación de riqueza, de empleo social, de reducción de la tasa de pobreza, de aumento de viviendas para los más desfavorecidos. Aquí vemos lo contrario. ¿Sabe a qué nos hemos acostumbrado? A que los navarros tengamos que ir a otras comunidades a trabajar. Antes era al revés, pero hoy gran parte de la sociedad navarra tiene que ir a otras comunidades a poder alimentar una carencia, que es el empleo. Desgraciadamente.

Señores de Geroa Bai, decían ustedes que esto es un acuerdo sólido. Yo, sinceramente, sólida es la resistencia que tienen ustedes, porque la verdad que no les hagan ni caso..., porque este Gobierno a ustedes poco o nada caso les hacen. Les importan poco, es cierto, no sé si ustedes lo saben, lo perciben o no, pero la verdad es que la resistencia y la persistencia que tienen ustedes para mantenerse en el poder, para ocupar tres, cuatro, cinco puestos, evidentemente para dar de comer a los suyos. El resto a ustedes les importa poco o nada y lo que está claro es que aguantan viento y marea. Ustedes, señores de Geroa Bai, apoyaron una moción de censura supuestamente en contra de la corrupción y están aprovechando esa...

SR. PRESIDENTE: Señor García, vaya concluyendo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... moción de censura en contra de la corrupción para ofrecer la corrupción a la cuadrilla a la que ustedes también ahora pertenecen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Hemos concluido con las réplicas. Tres réplicas, tres, y ahora vamos a las votaciones. Señorías, vamos a votar las enmiendas a la totalidad en su orden, en el orden de debate, comenzando por la enmienda a la totalidad número 1, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario UPN.

Vamos a votar a continuación la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada también la enmienda a la totalidad número 2, del Grupo Parlamentario Mixto.

Finalmente, votaremos la enmienda a la totalidad número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada también la enmienda a la totalidad número 3, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, por lo que continúa la tramitación de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

11-25/PRO-00016. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con este Pleno, con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra. Han sido presentadas, como tendrán ustedes disponibles, dos enmiendas *in voce*, en virtud del artículo 160 del Reglamento del Parlamento de Navarra, por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Contigo-Zurekin. Cumplen, por lo tanto, los requisitos reglamentarios al representar a la mayoría y serán defendidas cuando se posicione cada grupo al proyecto dentro de su turno.

Por lo tanto, vamos a comenzar con debate de totalidad, en el que cada grupo va a intervenir en un solo turno, turno a favor y turno en contra, por lo que pregunto a sus señorías ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien. Está claro. Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Turno a favor, quince minutos. Señor Lucero Domingues, tiene la palabra.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on. Buenos días a las estudiantes de Sociología de la UPNA que nos acompañan. Hoy votamos definitivamente este proyecto de ley para modificar la Ley Foral de Vivienda y, una vez más, lo que vamos a ver en este Pleno es la constatación de dos formas muy distintas de hacer política y de entender Navarra. De un lado está la Navarra gris, fría, aburrida, que se niega a acompañar cualquier avance en materia de vivienda, que se refugia en el no y en el inmovilismo; y frente a ella, la Navarra que progresa, que avanza, que escucha, que corrige y que busca soluciones y que hoy votará sí a esta modificación legislativa porque sabemos que el derecho a la

vivienda no se defiende con discursos resignados sino con políticas que funcionan.

Como ya explicamos en la toma en consideración de esta norma, esta proposición de ley no viene a cambiar el rumbo en materia de vivienda que ha emprendido este Gobierno, viene precisamente a afianzar ese modelo. Un modelo que coloca en el centro de las políticas de vivienda a las personas y saca del centro al mercado, que prefiere la intervención antes que la supuesta libertad de la selva, que apuesta por una vivienda asequible como derecho frente a un modelo que solo ha servido para enriquecer a unos pocos y expulsar a mucha gente de sus barrios y de sus pueblos.

En estos meses desde la entrada en vigor de la Ley Foral por el Derecho a una Vivienda Asequible, hemos hecho lo que hay que hacer: escuchar a quienes están sobre el terreno. Hemos escuchado a ayuntamientos que gestionan reservas de vivienda para su gente, a equipos técnicos que tramitan cientos de expedientes, a entidades públicas que promueven vivienda protegida y, por supuesto, a las personas que esperan una oportunidad real para acceder a un hogar. Y el mensaje ha sido claro: tenemos una buena ley, una ley sólida y bien orientada, pero que necesitaba de unos pequeños ajustes técnicos para que su eficacia fuese completa. Ajustes de carácter técnico, sí, pero que marcan una diferencia enorme en la seguridad jurídica, en la agilidad de los procedimientos y en la justicia de las adjudicaciones. Lo que hacemos es exactamente eso, trasladar esa experiencia acumulada al articulado y cerrar los huecos que habíamos dejado. El dictamen introduce modificaciones que clarifican los requisitos de ingreso, ordenan mejor las reservas, precisan el concepto de residencia efectiva en los municipios, refuerzan la igualdad en el acceso y garantizan que los procedimientos administrativos no terminen provocando exclusiones absurdas ni obstáculos burocráticos que nadie entiende fuera de esta Cámara.

Pero este dictamen no se queda solo en ajustar alguna tuerca, sino que, además, incorpora avances políticos de calado que refuerzan el compromiso social y territorial de Navarra. Uno de ellos es la incorporación, vía enmienda, por el señor Zabaleta de la creación del alquiler forzoso en viviendas deshabitadas. Entendemos que se trata de una medida valiente, proporcionada y plenamente garantista, que responde a una evidencia difícil de negar, y es que la vivienda tiene una función social y las Administraciones Públicas no podemos mirar hacia otro lado mientras miles de viviendas permanecen vacías en ámbitos con necesidad habitacional acreditada. Por tanto, esta herramienta es el cumplimiento estricto del principio constitucional de que la propiedad debe estar al servicio del interés general y de que la función social de la propie-

dad no es un adorno retórico. En este caso, Navarra vuelve a situarse en la vanguardia de las políticas públicas de vivienda.

Otra cuestión importante que hemos incorporado es el marco transitorio para la vivienda colaborativa, un modelo que ya opera con mucho éxito en buena parte de Europa. Con esta previsión, mientras trabajamos en una regulación específica más completa, estamos diciendo en la práctica que Navarra está dispuesta a explorar nuevas formas de acceso, uso y gestión del parque residencial basadas en la cooperación, en la propiedad colectiva y en el derecho de uso como alternativa real al modelo clásico de propiedad individual.

La modificación, además, incorpora mejoras que refuerzan claramente el componente social y territorial. Ajustamos el sistema de ayudas para que sea más justo y sostenible, damos un impulso a la rehabilitación en los municipios que más lo necesitan y se actualizan las reglas de adjudicación y renovación de contratos para que nadie pierda su hogar por un bache económico puntual. En definitiva, lo que hacemos es reforzar herramientas que permiten que la vivienda cumpla su función de garantizar estabilidad, arraigo y oportunidades allí donde vive la gente. Y eso también es proteger el derecho a la vivienda.

Y podríamos entrar más al detalle de cada artículo, pero lo importante no es recitar o contarles el dictamen, sino explicar qué modelo se refuerza con su aprobación. Y es que se refuerza un modelo que combina el parque público de vivienda, la regulación del mercado, la movilización de vivienda vacía, el apoyo a la rehabilitación y nuevas fórmulas de acceso a la vivienda colaborativa. Un modelo que entiende la vivienda como un pilar central del estado social, como condición de posibilidad para la igualdad de oportunidades y como herramienta clave para la cohesión territorial. Frente a eso tenemos —y lo vamos a escuchar seguro ahora— lo de siempre, desconfianza en la intervención pública, alergia a cualquier límite a la propiedad, miedo a cualquier novedad que cuestione el dogma de que el mercado por sí solo ya pondrá las cosas en su sitio.

Señorías, esa visión es la que ha creado precisamente el problema que vivimos hoy con la vivienda, y la tarea que tenemos nosotras y nosotros es resolverlo. Y para ello, como hemos dicho siempre, no hay soluciones mágicas ni atajos fáciles. Lo único que cabe es la planificación, la inversión pública, la regulación, los instrumentos y la valentía para tomar decisiones que algunos prefieren caricaturizar porque son incapaces de proponer ninguna alternativa.

Navarra hoy es un baluarte de progreso y Navarra tiene que seguir siéndolo también en vivienda.

Y lo será si continuamos legislando con una mirada social responsable y moderna, una mirada que no se limita a aprobar grandes leyes y pasar página, sino que vuelve sobre ellas, las mejora, las adapta y las pone al servicio de la mayoría social. Por todo ello nuestro grupo votará a favor de este dictamen, porque para nosotras y nosotros significa votar a favor de un modelo de vivienda que protege a quien más lo necesita y porque significa, en definitiva, seguir avanzando en algo tan elemental como que en Navarra tener derecho a un techo no es un privilegio sino un derecho garantizado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lucero. Continuamos con el grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Zabaleta Aramendia jauna, hama-bost minutu dituzu. Nahi duzunean.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Nafarroa anitza da. Askotan esan dugu, eta egia da. Nafarroa anitza da politikoki. Eta ikusi besterik ez dago Parlamentu honen osieran. Nafarroa anitza da demografikoki ere. Izan ere, Nafarroako biztanleria 680.000 biztanle ingurukoa da. Baina populazioa, orokorrean, handitzen ari bada ere, aldi berean, ikusten dugu herri asko despoblazten ari direla.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Navarra es plural. Lo hemos dicho muchas veces, y es cierto. Navarra es plural políticamente. Y no hay más que verlo en la composición de este Parlamento. Navarra es muy diversa también demográficamente. De hecho, la población navarra ronda los 680.000 habitantes. Pero aunque la población, en general, va en aumento, al mismo tiempo, vemos que muchos pueblos se están despoblando].

Azken 30 urteetan biztanleria % 27 hazi da, orokorrean, Nafarroan, baina aldi berean, esaten dugun bezala, 272 udalerrietatik 152k biztanleak galdu dituzte. Gaur egun, hiri nagusiak populazioz handitzen ari diren bitartean, 174 udalerrri despoblazio-arriskuan daude. Udalerrri guztien % 64.

[En los últimos 30 años la población ha crecido un 27 %, en general, en Navarra, pero al mismo tiempo, como decimos, 152 de los 272 municipios han perdido población. En la actualidad, mientras las principales ciudades crecen en población, 174 municipios se encuentran en riesgo de despoblación. El 64 % del total de municipios].

Nafarroa anitza da ere etxebizitza parkearen ezaugarriei dagokionean. Izan ere, Nafarroan, gu-txi gorabehera, 330.000 etxebizitza inguru ditugu. Eta NASTATen arabera, horietatik % 21 hutsik edo bigarren etxebizitza dira; hau da, 70.000 etxebizitza inguru ditugu Nafarroan ez direnak lehen e-

txebizitza. Baina portzentajea ere asko aldatzen da toki batetik bestera. Herri txikienetan, 200 biztanletik beherako herrietan, % 49raino igotzen da portzentaje hori, eta Iruñerrian, aldiz, % 16an kokatzen da.

[Navarra también es plural en cuanto a las características del parque de viviendas. De hecho, en Navarra tenemos aproximadamente 330.000 viviendas. Y según NASTAT, el 21 % de ellas son viviendas vacías o segundas viviendas; es decir, tenemos unas 70.000 viviendas que no son primera vivienda en Navarra. Pero el porcentaje también varía mucho de un lugar a otro. En las localidades más pequeñas, las de menos de 200 habitantes, este porcentaje aumenta hasta el 49 %, mientras que en la comarca de Pamplona se sitúa en el 16 %].

Zentzu honetan, aurrerapauso handia izan zen, afera honi aurre egiteko, Parlamentu honetan onetsi zen 28/2018 Foru Legea (eskuinak ere ezezkoa eman zion foru lege horri), honek Etxebizitza Hutsen Erregistroa sortu eta erregulatu baitzuen. Baina esan behar da ere, Etxebizitza Hutsen Erregistroa ez dela behar bezala garatu. Eta ez da nik esaten dudalako. Gobernuak berak ere esaten du urtero-urtero argitaratzen duen txostenean; izan ere urtero-urtero esaten du emaitza «asebetegarritasun urrikoa» (gazteleraz, «poco satisfactorio»).

[En este sentido, fue un gran avance, para hacer frente a este asunto, la Ley Foral 28/2018 que se aprobó en este Parlamento (la derecha también votó en contra de esa Ley Foral), que creó y reguló el Registro de Viviendas Vacías. Pero también hay que decir que el Registro de Viviendas Vacías no se ha desarrollado correctamente. Y no es porque lo diga yo. El propio Gobierno lo dice en el informe que publica anualmente, ya que todos los años dice que el resultado es «poco satisfactorio»].

Eta datuak ere hor daude: Nafarroako 2018-2028 Etxebizitza Planaren arabera, 2021erako 2.400 etxebizitza huts deklaratzeko jarri zen helburu gisa, eta 2025. urtean 1.800 dira Erregistroan sartu diren etxebizitza hutsak. Beraz, bi ondorio atera ditzakegu: lehenengoa da milaka etxebizitza hutsik daudela, milaka pertsona daudenean etxebizitzarik gabe. Eta bigarrena da etxebizitza hutsen afera batez ere landa-eremuan pairatzen dela. Horrexegatik, foru-lege proposamen honetan, hiru emendakin aurkeztu ditugu, erronka larri honi bultzada emateko asmoz. Batetik, etxebizitza hutsak mobilizatzeko, edo horretan laguntzeko. Eta bigarrenik, landa-eremuan dirulaguntzetan diskriminazio positiboa aplikatzeko.

[Y ahí están los datos: según el Plan de Vivienda 2018-2028 de Navarra, para 2021 se puso

como objetivo declarar 2.400 viviendas vacías, y en 2025 son 1.800 las viviendas vacías que han entrado en el Registro. Por tanto, podemos sacar dos conclusiones: la primera es que hay miles de viviendas vacías, cuando hay miles de personas sin vivienda. Y la segunda es que el tema de las viviendas vacías se sufre sobre todo en el ámbito rural. Por eso, en esta proposición de ley foral, hemos presentado tres enmiendas, con el fin de dar un impulso a este grave reto. Por un lado, para la movilización de viviendas vacías, o para contribuir a ello. Y en segundo lugar, para aplicar una discriminación positiva en las subvenciones en el medio rural].

Concretamente, desde EH Bildu hemos planteado tres enmiendas, las dos primeras dirigidas a movilizar vivienda deshabitada y la tercera enmienda es una medida de discriminación positiva que contempla la posibilidad de incrementar las ayudas y las subvenciones en municipios en riesgo de despoblación. Sabemos que el problema de la vivienda no se va a solucionar simplemente movilizándolo vivienda vacía, pero es sin duda una de las líneas que hay que trabajar, porque, además, es una cuestión de justicia. No nos podemos permitir que haya viviendas vacías cuando hay miles de personas que no pueden acceder a una vivienda digna.

También sabemos que no toda vivienda vacía es susceptible de ser declarada deshabitada, pero está claro que el registro de viviendas deshabitadas no se ha desarrollado adecuadamente y todavía queda mucho camino por hacer. Hay miles de viviendas que deberían incluirse en dicho registro. Es más, anunciamos que vamos a presentar nuevas medidas encaminadas a reactivar y modernizar precisamente este registro de viviendas deshabitadas.

Entre las medidas que se introducen en las enmiendas que he mencionado destaca la figura de alquiler forzoso, a la que también ha hecho referencia el portavoz del Partido Socialista. Y no es una medida pionera, también lo tenemos que decir, porque ya se recoge, por ejemplo, en la Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 59, así como en el artículo 26 del Decreto 149/2021, que la desarrolla. Las derechos últimamente se fijan mucho en la Comunidad Autónoma del País Vasco en cuanto a materia fiscal, sin embargo vemos que esto no les ha gustado tanto porque votaron en bloque en contra de esta enmienda. Se trata de una herramienta potestativa de la Administración, como decía también el portavoz del Partido Socialista, una medida garantista por la cual si una vivienda ha sido declarada deshabitada, con todo el procedimiento y todas las garantías que ello también requiere, y permanece un año vacía desde su declaración, el Gobierno de Navarra podría movilizar dicha vivienda introdu-

ciéndola en la bolsa de alquiler, si acredita que hay una demanda de vivienda en el ámbito donde se ubique esta vivienda. Es decir, estas viviendas pasarían a formar parte de la bolsa de alquiler, permitiendo que su titular o titulares cobren una renta, se mantenga la vivienda, se entregue en las mismas condiciones en las que se introdujo en la bolsa de alquiler y también permitiría beneficiarse de los beneficios fiscales establecidos para este caso. Es decir, los titulares seguirían teniendo los mismos derechos y obligaciones que el resto de propietarios que se encuentren en este programa.

¿Por qué proponemos esta medida? Porque se debe garantizar la función social de las viviendas. En una situación de emergencia habitacional como la que estamos viviendo, los poderes públicos estamos obligados a proponer e implementar actuaciones acordes a la situación, estamos obligados y obligadas todos nosotros a garantizar el derecho a la vivienda. Además, como digo, esta herramienta potestativa únicamente podría aplicarse en casos muy concretos donde haya necesidad de vivienda acreditada y haya viviendas que permanezcan vacías a pesar de haber sido declaradas deshabitadas hace más de un año.

También me gustaría mencionar brevemente nuestra tercera enmienda a esta proposición de ley foral, que establece que mediante una orden foral se puedan incrementar las subvenciones de rehabilitación y las ayudas incluidas en proyectos de intervención global en los municipios declarados en riesgo de despoblación. Es una medida de equidad, una medida que busca la cohesión territorial con el fin de facilitar la fijación poblacional y promover la revitalización del medio rural. En definitiva, esta proposición de ley foral, con su redacción inicial y con sus enmiendas, es más garantista aun, avanza en esta senda, que describía también el portavoz del Partido Socialista, de cara a garantizar una vivienda asequible. Por lo tanto, entendemos que estos ajustes y estas enmiendas son unas propuestas totalmente positivas. También remarcan el modelo que se ha estado trabajando en los últimos años y en el que esperamos que sigamos trabajando en los próximos años también. Por lo tanto, votaremos a favor.

Para finalizar quisiera mencionar las enmiendas *in voce*. Debo decir que los cuatro grupos parlamentarios hemos presentado dos enmiendas *in voce*. La primera es para modificar precisamente el preámbulo, para introducir las medidas que se recogen en las enmiendas a las que he hecho referencia antes, porque evidentemente estas enmiendas se han aprobado en comisión, por lo tanto, estas medidas no se recogían en la redacción inicial del preámbulo y es ahora el momento en el que se pueden recoger estas medidas en el preámbulo, realizando esta enmienda *in voce*, como decía.

La segunda enmienda es de modificación del apartado 9 del artículo único de la proposición de ley foral y aporta dos correcciones. La primera, suprime una norma que se mencionaba, la Ley Foral 8/2004, que está derogada, y la segunda, relativa al alquiler forzoso también, en la que se concreta que, como decía antes, los propietarios de las viviendas que se incorporen a la bolsa de alquiler gozarán de los mismos derechos y obligaciones que el resto de propietarios que se incluyan en ese programa. Por todo ello votaremos a favor. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Zabaleta. A continuación, es el turno de Geroa Bai. Para ello la señora Soto Díaz de Cerio tiene la palabra durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenidas, bienvenidos. A mí me gustaría hacer una pequeña aclaración a los portavoces de PP y UPN en este caso, cuando han hablado antes sobre la respuesta que tiene este Gobierno a los jóvenes. A mí me gustaría decir que ante la mayor crisis que hemos sufrido, o una de las mayores crisis, miles de jóvenes, y por ello cientos de navarras y navarros, nos tuvimos que ir también de nuestra Comunidad porque no había respuesta, ni siquiera teníamos oportunidad para acceder al mundo laboral. Y ustedes, Partido Popular, ¿a quiénes rescataban? A la banca, no a los jóvenes. Entonces creo que ejemplo tampoco están para dar.

Pero, bien, cuando hablamos de vivienda los temas recurrentes son la escasez de oferta frente a una demanda cada vez mayor, la falta de suelo, la dificultad de acceso a vivienda asequible o los precios desorbitados del alquiler. Por tanto, es evidente la necesidad de abordar esta problemática, pero es que a la vez se da la volatilidad económica, la especulación inmobiliaria, los *lobbies* y fondos que especulan con la vivienda. Estos son factores que agravan aún más la situación, haciendo que el acceso a una vivienda digna sea difícil, sobre todo, para muchos de los jóvenes de nuestra Comunidad, pero también para los colectivos vulnerables y venimos de un contexto europeo que agrava aún mucho más esta situación. Sin embargo, si acudimos a revisar qué dicen diferentes entidades que especulan y hacen negocio con la vivienda como Idealista —por cierto, fuente relevante para la derecha en datos—, vemos que las noticias o centros de interés en los que centran sus políticas de vivienda son las siguientes: «El efecto Trump y Mamdani impulsa y revaloriza el inmobiliario de lujo en el Estado español», «De los préstamos a cincuenta años a las hipotecas portátiles, las nuevas ideas de Trump para vivienda», que podrían terminar elevando las tasas hipotecarias, en general, y aumentando así el beneficio para la banca;

«Madrid se consolida como la ciudad de la Unión Europea más atractiva para la inversión inmobiliaria», eso sí, de extranjeros y de lujo. Si entramos en la noticia dice: «La buena noticia para el mercado doméstico es que Barcelona vuelve a entrar en la lista de las diez mejores ciudades europeas». Pero ¿para quién? Puntualiza lo siguiente: «No obstante, aseguran que la regulación local sigue siendo un freno y un reto para sus inversiones». Y yo añado: ¿para quién? Para estos fondos. Este estudio también sitúa al Estado español como el cuarto mercado europeo por volumen de inversión inmobiliaria en los últimos cuatro trimestres, con unos 16.000 millones de euros, según PricewaterhouseCoopers y ULI. Destaca, además, que los siete primeros mercados europeos han captado más de 10.000 millones de euros de inversión inmobiliaria y que se han generado los crecimientos de dos dígitos, con el Estado español a la cabeza.

Cuando la derecha habla de vivienda siempre hace referencia a la catástrofe que supone para la ciudadanía, la situación de control a la que la somete la izquierda, nos acusan de intervencionismo, de que nos vamos a cargar el mercado de la vivienda, que oprimimos a quien ha trabajado con mucho esfuerzo para adquirir una segunda vivienda y una ingente sarta de burradas. Bien, con estos artículos que leen, sobre todo, como digo, en fuentes de datos de confianza: Idealista, cuando se quejan en materia de vivienda y nos acusan de intervencionismo, ¿a qué se refieren concretamente? ¿A que debemos seguir aplicando las medidas que están desarrollando por parte del Gobierno de Navarra para impedir la especulación? ¿A que ustedes anteponen los intereses de fondos de inversores extranjeros para ricos ante los derechos de la ciudadanía de aquí? ¿A que no tienen escrúpulos y les da igual que un porcentaje alto de nuestra ciudadanía no tenga acceso a una vivienda? No sé, les pregunto.

Les pregunto esto porque una noticia reciente, concretamente del 6 de noviembre, señala que estadounidenses, portugueses, marroquíes y ucranianos compran más casas que nunca en el Estado español. Y esto es lo que defienden políticas como la que se desarrolla en Madrid. Siete nacionalidades extranjeras marcan máximos históricos de compraventa en el primer semestre de 2025. La portuguesa es la que más crece y la estadounidense la que más paga. Sin embargo, nos acusan de intervenir el mercado. Pues sí, claro que lo tenemos que intervenir. ¿O qué respuesta les van a dar ustedes a las navarras y a los navarros que no pueden acceder a una vivienda? ¿Qué prefieren que la compren extranjeros ricos? Pues, desde luego, Geroa Bai no quiere eso, porque la realidad de Navarra nos preocupa, nos preocupa tanto como para buscar soluciones reales y llegar al punto de

intervenir con el fin de garantizar este derecho, ni más ni menos.

La demanda de vivienda protegida en Navarra se sitúa en casi veintinueve mil personas y esto preocupa y es así, preocupa mucho. Por eso estamos aquí hablando otra vez de vivienda con unas modificaciones para precisamente evitar y reducir este dato. Por eso, donde ha estado y va a estar Geroa Bai siempre es en promover acciones que incidan directamente en el acceso a la vivienda. Ejemplo de ello fueron los cambios legislativos que modifican y accionan medidas visibles, por ejemplo la declaración de derecho subjetivo a la vivienda, en la que se establece la catalogación de vivienda protegida de forma permanente. Hoy vemos también y repercuten en el departamento directamente de vivienda aquellas políticas de la derecha en las que no se catalogaba de forma permanente. Hoy tenemos que hacer un doble gasto.

Un pilar fundamental para Geroa Bai ha sido siempre el impulso a la vivienda en zona rural, y así es reconocido por diferentes agentes de zona rural, desde la inversión que se hizo en diferentes pueblos para rehabilitar edificios y poder así sacar viviendas sociales a la construcción de nueva vivienda en colaboración con ayuntamientos en la zona rural. Con el liderazgo también de Geroa Bai en materia de vivienda en la legislatura pasada se introdujo en la legislación foral el permiso para expropiar las viviendas vacías a los grandes tenedores de vivienda, bancos y fondos. Señorías, esto viene también de la legislatura pasada. La creación y la puesta en marcha de los programas Emanzipa y David, que subvencionan en Navarra el alquiler a jóvenes y hogares con escasos recursos, por cierto, medida que sí incide directamente en los jóvenes y que este año cuenta con un incremento en la partida presupuestaria. Gestión de vivienda vacía y la regeneración urbana, frente al modelo de la derecha que busca la plusvalía rápida y la recalificación de suelos rústicos. Y estas son algunas de las medidas, pero hay más.

Por eso el compromiso y el impulso por parte de Geroa Bai en materia de vivienda es real y firme. Seguiremos apoyando medidas que sigan en esta senda, como las modificaciones introducidas en la ley que hoy debatimos, y que paso ahora a detenerme en ellas. Esta ley ha supuesto, entre otras, la mejora del acceso a la vivienda de protección oficial, ajustándose a los criterios de acceso y reservando así una parte para su reparto mediante sorteo, dando así la posibilidad de acceso a perfiles de todo tipo y dejando un margen de reserva a los ayuntamientos para los propios empadronados de los municipios. En lo relativo al control y al seguimiento para garantizar que el acceso a la vivienda sea un derecho y evitar así, o trabajar, para que no se haga negocio con esta temática, se amplía la

inspección en materia de vivienda. Se incluye el registro de los contratos de vivienda en alquiler para evitar la subida masiva de alquileres, se aborda el registro de los grandes tenedores, que servirá precisamente a su control y puesta en marcha de medidas específicas para evitar este tipo de situaciones y se hace un seguimiento sobre los contratos de alquiler vacacional. Sin embargo, y así lo dije este martes en la comisión de debate de las enmiendas propuestas a esta modificación, y que ha sido también argumento por parte de la derecha, es incuestionable que no nos encontramos hoy en día en el escenario ideal, eso es cierto. Nos hubiese gustado, ya lo dije, no tener que hacer estas pequeñas modificaciones, pero mejor realizarlas a tiempo antes de que suponga un problema de aplicación para las y los técnicos del departamento.

Estamos hablando, como digo, de modificaciones técnicas solicitadas por los propios técnicos del departamento para poder aplicar las modificaciones aprobadas en marzo, es decir, modificaciones necesarias para la correcta aplicación de la ley y, como digo, imprecisiones puntuales de índole técnico que, cierto es, no alteran el contenido esencial de la ley foral, pero que de no corregirlas dificultan su aplicación plena y efectiva.

Ahora sí, me centraré en las enmiendas aprobadas y que vemos que van muy en la senda de las políticas iniciadas en la legislatura pasada, que ya he comentado, así como en las líneas de actuación que mantiene actualmente el departamento. Una propuesta relacionada con la consideración de grandes tenedores. Existe ya un registro de grandes tenedores que es la base para la aplicación de futuras medidas, y se hace una pequeña aclaración a considerar en las viviendas, por lo tanto, vemos que aporta o que matiza este apartado dentro de la ley. Otra de ellas viene relacionada con la legislación que vemos en Euskadi —ya se ha comentado también— que busca movilizar vivienda deshabitada. En todo caso, me gustaría puntualizar que se habla de vivienda que ya se encuentra en el registro de vivienda deshabitada y que tiene que cumplir unos requisitos y, por tanto, se comportaría como vivienda cedida a Nasuvinsa, con los beneficios que esto reportaría para el propietario. El registro de viviendas deshabitadas tiene por objeto movilizar la vivienda vacía al alquiler, permitiendo una localización diversificada y favoreciendo el incremento del parque actual en la bolsa de alquiler. El Gobierno de Navarra ha declarado más de 1.800 viviendas en el registro de vivienda deshabitada y en estos momentos el número total del que hoy en día disponemos constan como deshabitadas solo 1.294. Es decir, se está trabajando en esta concienciación y está dando sus frutos. Como vemos, ya se está trabajando también en ello por parte del departamento. La última modificación incluida, ya he comentado también, es el impulso que desde

Geroa Bai se ha dado a la rehabilitación de vivienda en el entorno rural, y, lo más importante, posicionar esta materia como prioritaria en la agenda navarra. El departamento actual también lo tiene en sus tareas y así se ha comprometido con la estrategia de vivienda rural. Por lo tanto vemos que esta enmienda viene a reforzar, a sumarse, a lo ya avanzado. En cuanto a las enmiendas *in voce*, ya lo han explicado los portavoces que me han precedido, no voy a detenerme a detallarlas.

Por lo explicado anteriormente votaremos que sí a estas enmiendas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias, señora Soto. A continuación es el turno de Contigo-Zurekin. Para ello el señor López Córdoba tiene la palabra durante quince minutos, cuando baje.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. Yo quería ser breve, pero la verdad es que uno se pone a escribir y no sé si lo seré tanto. Quería ser breve porque el debate tanto sobre las modificaciones legales que refleja esta proposición de ley como sobre las enmiendas que completan el texto han sido objeto de debate estos últimos días, el último hace dos días, y tanto los argumentos a favor como en contra probablemente sean repetitivos. Lo que sí que queremos añadir es que esta modificación va a permitir implementar de manera garantista todas aquellas herramientas de las que hemos hablado estos días y estos meses, y que contamos con alguna mejora gracias a las enmiendas que se incorporaron hace dos días, este pasado martes.

Ya no vamos a intentar convencer a aquellas partes que van a votar en contra de la ley. Los argumentos, por sólidos que sean, no les van a valer porque esto no es un problema ni de medidas ni de herramientas, esto es un problema de confrontación de modelos. Un modelo ya aprobado, cuyas consecuencias ya sabemos que son nocivas, y un modelo por probar, que adopta todas y cada una de las medidas que han tenido éxito en otros lugares, adaptándose a nuestra realidad territorial y, además, corrigiendo aquellos aspectos de mejora que se han detectado allá donde se han implementado.

Yo soy muy consciente de que aquí va a bajar alguna portavoz a decirnos que esas medidas se han demostrado fallidas en todos los lugares donde se han implementado. Nos hablará de precios, nos hablará de porcentajes y de que todos los expertos dicen que la cosa va mal en esa estadística bayesiana que defienden. Pero la realidad es que esto no es así. Todos los expertos no piensan eso. De hecho, qué casualidad, suele ser una de las partes interesadas, y no estoy hablando precisamente de los arrendadores, la que suele augurar el fracaso.

Claro, es normal, cuando tu negocio se nutre de que haya mucha rotación en el alquiler y tu cuota suele ser un porcentaje de la renta anual de un piso, a mí llámenme loco, pero yo no creo que ese sector vaya a defender ni la rotación de alquiler ni algo que suponga una bajada de precios que, por cierto, beneficia a toda la ciudadanía. A toda, sin excepción.

Por eso, cuando hablamos de expertos, lo que hay que hacer es hablar con múltiples agentes del sector, no solo con una parte. Hacer una recogida objetiva de datos, de todos los datos. Y cuando digo todos los datos no me refiero a coger un número que alguien dice que es así y ya está, me refiero a que si alguien da un porcentaje, que explique de dónde se ha sacado, por ejemplo, de todas las operaciones de compraventa que se han realizado en una comunidad. ¿Y en comparación con qué? Por ejemplo, con las del año anterior. Y así podremos sacar conclusiones técnicas reales, nos gusten o no, sean positivas o no. Porque lo contrario es distorsionar la verdad. Creo que es importante hablar un poco de cómo se ofrecen los datos, y yo voy a centrar, porque todos hemos hablado de las enmiendas, no quiero ser repetitivo en los argumentos que ya hemos ido dando estas semanas, y creo que voy a centrar toda mi intervención en torno a esto.

En una búsqueda por Internet que hice ayer pregunté la variación del precio de la vivienda en Navarra en el año 2024. He llegado a encontrar cuatro porcentajes distintos. Unos decían que un 8 %, otros decían que un 12 %. Según el INE, casi un 16, que recordemos, por desgracia, no recoge todos los datos. Según una noticia que nos sacó el otro día García Malo, en un mes se había incrementado un 24 %. ¿Cuál es el dato bueno? (MURMULLOS). Pues yo me voy a centrar en ese 24 %. Yo tengo una mala noticia que darle, señora García Malo, ese dato que usted dio es erróneo. Ojo, no lo digo yo, lo dicen los mismos expertos que usted nombró, porque en su web el Colegio Nacional de Notarios, no el Consejo, que es otra cosa... (MURMULLOS). El Consejo es un órgano. El Colegio Nacional de Notarios tiene en su página web... Yo no le he interrumpido. Déjeme hablar, por favor. Busque ese dato, que es una página web pública, tiene un portal accesible a todo el mundo. Busque ese dato y no lo va a encontrar. No lo va a encontrar. No se preocupe, que yo lo he buscado. No lo va a encontrar. De hecho, los datos que va a encontrar igual no le gustan, porque no son los que dibuja usted en esta Navarra, los que le van a gustar. Pero espere, que le voy a explicar su 24 %. Se lo voy a explicar. Ese 24 % hacía referencia a un incremento único de un mes, de junio a julio. Esos datos que usted maneja se basan en una media, que es el precio por metro cuadrado. Parece que es lo lógico, el precio por metro cuadrado, cuánto ha

subido de un mes a otro con base en las operaciones que se realizaron ese mes. Parece lógico, parece que es objetivo y tal. Pues tiene una distorsión. ¿Sabe usted cuál es, señora García Malo? Lo digo porque luego vendrá aquí a rebatirme. La superficie de las viviendas. En Navarra la superficie media en venta de una vivienda siempre ha oscilado entre los 95 y los 105, a veces 110 metros cuadrados. Si resulta que en el dato de un mes tenemos que el precio por metro cuadrado medio en Navarra ha subido a 1.900 euros pero la superficie media de la vivienda que se ha hecho ese mes es superior a los 150 metros cuadrados, pues lo que estamos viendo es que lo que se han vendido son viviendas de lujo de mucha superficie con un altísimo precio que distorsionan el dato real. ¿Y sabe qué? El que compra esas viviendas no suele tener problema para pagarlas. De hecho, le diré más, este dato no sale en la web de los notarios o, por lo menos, yo no he sabido encontrarlo. Dudo siquiera que esas personas contrataran una hipoteca. De ahí la importancia de contar con datos fiables que recojan todos los aspectos que nos permitan tener una foto real de la situación de Navarra y no venir aquí, soltar el primer dato que sea, no contrastarlo y anunciar a los cuatro vientos que todo va mal.

Y ojo, que yo no estoy diciendo que la vivienda no esté cara, luego no venga aquí diciendo que yo estoy diciendo que ha bajado todo, que todo va de cine y tal. No, no tergiversar lo que yo digo, que sé muy bien lo que estoy diciendo. Lo que digo es que no use los datos de manera torticera ni coja el porcentaje que más le convenga en ese momento sin contrastar ni saber qué es lo que dice. Y yo le pediría una cosa en esto: seriedad y rigor civil científico en la interpretación de datos. Porque nadie discute cuando se publican los datos de la EPA, nadie los discute, o de las afiliaciones a la Seguridad Social, son las fuentes oficiales que nos determinan el nivel de empleo de nuestro territorio. Si no discutimos eso —y con esto acabo—, no discutamos tampoco los datos oficiales, sin cocina, que se extraen de registros oficiales. Porque si no estamos entrando en el terreno del todo vale, de cuestionar lo público y ya sabemos quién es el que gana con eso.

Con la recopilación de datos por parte del observatorio tendremos, por fin, datos fiables sobre la efectividad de las medidas adoptadas tanto en esta modificación de ley, tanto de la que se aprobó en junio como de la que se va a aprobar hoy, y con esos datos se podrán adoptar las medidas necesarias para corregir o mejorar aquello que no resulte como se pretende y potenciar aquello que sí. Por nuestra parte es todo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor López Córdoba. A continuación, vamos a pasar al turno

en contra. En primer lugar, UPN, el señor Sánchez de Muniáin. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias, Presidenta. No sé si quieren engañar a todos, si se engañan ustedes mismos, si se hacen trampas... Yo creo que era en el Pleno anterior, damos trámite aquí a una modificación de ley que, además, lo pone en el preámbulo y lo defendían ustedes, que solo corregía unas imprecisiones técnicas, y nosotros decíamos: pues vaya chapuceros que son, porque si cuatro meses después de aprobar una ley ya tienen que hacer una nueva modificación legal para corregir las imprecisiones... Bueno, pues una semana después una de esas imprecisiones técnicas es que en nuestra legislación no está el alquiler forzoso. ¿Eso es una imprecisión técnica? ¿A quién querían engañar? ¿Estaban haciendo trampas? ¿Decían: vamos a decir que es una imprecisión, que vamos a corregir imprecisiones técnicas y luego colamos esto? Y no hay más que escucharlos.

Bueno, el último interviniente, la verdad es que no sé qué es lo que quería defender. No sé si iba contra los observatorios, contra los datos, que no había que tener los datos, pero luego había que ser un científico. No me he enterado de nada. No me he enterado de nada porque no sé hacia dónde iba. Pero los demás, desde luego, algunos de ellos han fantaseado sobre su propio relato, véase el Partido Socialista, que empieza diciendo que esto va muy bien, que siguen en la senda de que la política de vivienda va muy bien, y luego dice que la oposición no hace propuestas, cuando hacemos propuestas continuamente. Los que no hacen propuestas son ellos. Pero no es que no hagan, es que no saben cuáles van a hacer. Ya les digo yo cuáles van a hacer: votar las que hagan otros, que es lo que hacen. Les da igual porque han votado una cosa y la contraria. Como para criticar a los demás que no hacen propuestas. Si no eres dueño de tus propias propuestas.

Por cierto, nosotros hemos aprovechado esta fase de corrección para proponer dos cosas muy concretas. Una, por ejemplo, que se aumente el tanto por ciento de presupuesto protegible en las ayudas a la rehabilitación. ¿Para qué? Para que no se queden expedientes de rehabilitación sin ayuda, expedientes que cumplen y que son beneficiosos para la sociedad. Es un problema que anunciamos y que ya se ha producido en la práctica, que con el 50 %, máximo, de presupuesto protegible se quedan muchos proyectos fuera que no se deberían quedar. Subámoslo al 65. Esa es nuestra propuesta, y dicen «no». Después les decimos: tengan en cuenta, creen de una vez la figura de las entidades de colaboración urbanística, que es insostenible la situación de retrasos, la falta de agilidad, los informes que van de un departamento a otro, de una

Administración a otra también, y se pierden meses simplemente para verificar cosas que se pueden verificar directamente. Y nos dicen: sí, eso está muy bien, lo tenemos que contemplar. Ya es la segunda vez que dicen: lo tenemos que contemplar, pero lo rechazamos.

Pero decía que lo fundamental ha sido la sorpresa final de esta ley, cuando de repente en el trámite de enmiendas de imprecisiones técnicas dicen: vamos a instaurar la figura del alquiler forzoso. Es decir, si a alguien le declaran una vivienda como deshabitada tiene que alquilarla forzosamente y, además, a los precios que establezcamos. Y si no, se la damos a Nasuvinsa para que la alquilen ellos. Esto es lo que dice la enmienda que ya se ha aprobado. Esto es un disparate. Además, se ha hecho de manera, digamos, no sé sí..., por lo menos a traición. Se ha hecho de manera irreflexiva, así, de repente, sin un solo informe, por supuesto, no hay ni un solo informe que avale su adecuación a la legalidad. Es que, además, lo han hecho en el trámite de enmiendas, y así ni tan siquiera el Gobierno, ni tan siquiera su propio Gobierno ha podido emitir informe sobre algo, porque emitió informe sobre unas imprecisiones técnicas, y digo: muy bien, corrijánlas. Pero es que sobre esto no ha emitido informe el Gobierno porque no le han dado opción. Lo han hecho de forma chapucera. Hombre, de forma chapucera, basta ver las dos enmiendas de hoy, que son para corregir la enmienda que hicieron anteayer, que se le ha olvidado meterla en el preámbulo y han citado una ley que ya no existe. Yo no sé qué más. Cuando digan: denos pruebas, pues ya les damos pruebas de que son unos chapuceros, de momento.

Pero es que, además, va a quedar un preámbulo en abierta contradicción, porque en un párrafo dice que estamos corrigiendo imprecisiones técnicas y en el otro decimos que introducimos el alquiler forzoso por primera vez en nuestra normativa de vivienda, nada menos. Como si fuera una imprecisión técnica más. Pero es que la figura del alquiler forzoso, tal y como está, afecta al derecho constitucional de propiedad, que es la facultad de usar la propiedad sin más limitaciones que las que las leyes impongan. Dirán: pues ya hemos impuesto una limitación. Pero, claro, es que se le obliga a contratar. Pero ¿qué es un contrato en la legislación civil? Es un acto de voluntad, ¿no? Solo contratan a aquellas personas que quieren contratar, y ahora se les impone contratar: oiga, usted tiene que contratar con este señor. Pero si la base del contrato es la autonomía de la voluntad, ¿cómo se puede obligar a alguien a contratar? Esto rebasa. Dicen: no, es que la limitación es la función social de la propiedad. Claro, pero esto tiene que estar proporcionado. Es como cuando decimos que hay libertad de expresión», pero dentro de un orden. Claro, si ese orden es que no pue-

des opinar de esto, de esto, de esto o de esto», pues no hay libertad de expresión. Tiene que estar proporcionado. Y, lógicamente, el poder tener alguna vivienda deshabitada que le usurpamos a alguien para llevarla a la bolsa de alquiler y tener una, dos, tres viviendas deshabitadas es algo totalmente desproporcionado respecto a la afección que hacemos al derecho a la propiedad, que está constitucionalmente establecido.

No tiene ni pies ni cabeza. Ni pies ni cabeza. Cuando, además, hay métodos menos gravosos para condicionar aquellas viviendas deshabitadas o aquellos propietarios de viviendas deshabitadas. Si se les quiere aplicar un gravamen, podrán hacerlo, pero es menos gravoso que coger la vivienda y entregársela a Nasuvinsa en último término. Que, por cierto, además de su más posible inconstitucionalidad, es ineficaz. Ya les avanzamos. Aver, a cualquiera de nosotros nos califican una vivienda como deshabitada y, si no la alquilamos, nos obligan a alquilarla. Y si no la alquilamos, se lo damos a Nasuvinsa. ¿Y cómo lo van a ejecutar? ¿Va a ir el Gobierno a darle una patada en la puerta y derribar el piso de ese propietario o de esa propietaria que no ha alquilado la vivienda? ¿Le van a quitar las llaves?, ¿le van a asaltar por la calle?, ¿le van a cambiar los bombines de la puerta? ¿Y eso no va a suponer ningún atropello a la propiedad ni a los derechos de esa persona? Lógicamente, nosotros creemos que no van a ser capaces ustedes de llegar hasta allí. Creemos que no van a ser capaces. Tenemos nuestras dudas, pero creemos que no van a ser capaces. Con lo cual, es absolutamente ineficaz. Lo que sí van a provocar es aumentar, cada vez más, la avalancha de ventas de vivienda. Que luego dicen: es que compran vivienda los estadounidenses, los no sé quién. Claro, y cada vez van a comprar más vivienda, porque ustedes están ahuyentando el alquiler de vivienda. ¿A quiénes? A los arrendadores. ¿Y quiénes son los arrendadores en España y en Navarra? El 92 %, pequeños propietarios. Luego lo falsean diciendo: es que vamos a por los grandes tenedores. Sí, sí, pero es que los grandes tenedores no llegan ni al 10 %. En el último informe del Banco de España lo cifraba en torno al 8 %. Están presionando al 92 % de pequeños propietarios que podrían alquilar una vivienda y que no la van a alquilar gracias a ustedes. Por tanto, ustedes cada vez más son responsables de todo lo malo que ocurra en torno a la vivienda, porque lo están haciendo día a día. Cada día le ponen un obstáculo más al alquiler, cada día le ponen un obstáculo más a la planificación urbanística, cada día paralizan más planes que tenían que haber sido ejecutados hace años y se podían estar construyendo las viviendas, cada día les imponen más registros y más burocracia a quienes pueden solucionar el problema, cada día hacen las cosas peor. Ni lo que tienen que ejecutar lo hacen bien.

Véase esas viviendas que hacen mal, véase esas viviendas que las mandan construir a tramas corruptas, que no se sabe si el objetivo es construir vivienda o que alguien gane dinero. Cada día están ustedes, con sus propias decisiones, poniendo más difícil el acceso a la vivienda para miles de personas. Y con decisiones como estas, tan alegres, tan celebradas por ustedes, al final, con lo que están haciendo no sé si van a conseguir expropiar viviendas, pero en cualquier caso lo que sí van a conseguir es disuadir del alquiler y poner más difícil el problema para toda la gente que necesita vivienda. Se lo echaremos en cara cada vez que lo hagan. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. A continuación es el turno del Partido Popular. Para ello, la señora García Malo tiene la palabra. Cuando quiera, quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras, señores Parlamentarios. Hoy debatimos el dictamen de la proposición de ley foral que modifica la Ley Foral 10/2010, del Derecho a la Vivienda de Navarra. Lo dije en Comisión y lo tengo que volver a decir, es que lo primero que llama la atención es que esta iniciativa nace para corregir errores de la ley anterior, pero en el trámite de enmiendas han vuelto a introducir cambios para corregir errores sobre las correcciones y hoy acaban de presentar dos enmiendas para volver a corregir más errores. Nos están metiendo ustedes en un bucle legislativo en esta materia que no hace más que reflejar la improvisación y la falta de rigor con la que están trabajando todo lo que tiene que ver con una materia tan importante como es la vivienda.

Cada vez que aprueban una norma, en vez de dar estabilidad y seguridad jurídica, abren la puerta a nuevas rectificaciones. Desde luego, no están legislando en absoluto con visión, están parcheando, y parchear en materia de vivienda, que exige planificación y estrategia a largo plazo, es la peor política posible. La peor, la peor. Por eso, y como dijimos en Comisión, nosotros no vamos a contribuir a esta inseguridad jurídica. Hoy vamos a votar en contra del dictamen, igual que votamos en contra de la toma en consideración y tampoco hemos presentado enmiendas. No nos parece el marco serio como para trabajar con seriedad, como digo, el tema de la vivienda.

Y no hemos presentado enmiendas, además, porque ya las presentamos en su momento, cuando se aprobó la Ley Foral 9/2025, sobre Vivienda Asequible. En ese momento el Partido Popular hizo propuestas serias e hizo propuestas constructivas. Presentamos veintidós enmiendas y no se aprobó absolutamente ninguna. Enmiendas que defendían, es verdad, un modelo completamente

distinto al del Gobierno foral, un modelo que apuesta por estimular la oferta, no por restringirla; por la colaboración público-privada, no por el intervencionismo ideológico; por la seguridad jurídica, no la inseguridad normativa, por la agilidad administrativa y por no más trabas. Esta ley la justificaban ustedes, y así lo dijeron en la presentación, en la toma en consideración, porque había que corregir imprecisiones de índole técnica para poder aplicar la ley que habían aprobado hace solo seis meses. Pero la realidad también es que se han colado iniciativas de calado, como las de EH Bildu, que empeoran todavía más la situación de la vivienda. En total se han presentado siete enmiendas, dos de los grupos que sustentan al Gobierno, tres de EH Bildu y dos de UPN.

A las dos primeras votaremos a favor porque corrigen errores técnicos, aunque, desde luego, no dejamos de criticar la falta de rigor que las motiva. La segunda de ellas la votamos a favor porque realmente es un tema justo, pero es el ejemplo perfecto de la improvisación. Hace unos meses eliminaron ustedes esta posibilidad en la ley que aprobaron. Ahora la recuperan. ¿Por qué? Porque legislan sin planificación y van rectificando sobre la marcha. Generan desconcierto y, como digo, falta de seguridad jurídica. Y encima lo justificaron ustedes en el debate en Comisión diciendo que se lo habían pedido las entidades sociales. Señorías, ¿es normal aprobar leyes y luego preguntar? ¿No es normal lo contrario?, ¿primero preguntar a las entidades y al sector y, con la información contrastada y consensuada, luego legislar? ¿Pero no se dan cuenta de que lo están haciendo de una forma garrafal? Lo que hacen ustedes no es legislar, están gobernando a golpe de ocurrencia.

De las tres de EH Bildu rechazamos dos sobre viviendas deshabitadas, porque son medidas coercitivas que, desde luego, no resuelven el problema real, y apoyamos, eso sí, la que fomenta la rehabilitación en municipios en riesgo de despoblación. A las dos primeras hemos votado en contra porque son desproporcionadas y, desde luego, no aportan soluciones reales. La primera pretende que para declarar una vivienda deshabitada en Navarra se tengan en cuenta todas las que el titular posea en cualquier parte de España, una ocurrencia que genera inseguridad jurídica y que, desde luego, aquí no resuelve nada. Aunque EH Bildu la justifica diciendo que es solo para el cómputo, la ley foral no puede basar sus efectos en datos ajenos a Navarra. Si depende de propiedades fuera, la norma queda condicionada por realidades que Navarra, desde luego, no controla. Además, ¿cómo se va a verificar el número de viviendas en todo el Estado? Requiere acceso a registros autonómicos y estatales con costes, burocracia y riesgos de protección de datos. ¿Es viable o es inviable? Y lo más grave, ¿qué aporta saber si alguien tiene pisos

en Cádiz o en Barcelona? Es que no aporta nada, no moviliza vivienda aquí, no mejora la oferta, solo añade complejidad y arbitrariedad.

La segunda propone imponer el alquiler forzoso incluso con la expropiación temporal del uso. Se trata de una medida extrema que vulnera la propiedad privada y que no crea más viviendas. Solo va a crear —y si no, lo veremos en el futuro— más litigios. Lo que necesitamos es suelo, agilidad y construcción, no medidas que se han puesto en marcha en otras comunidades, como es el caso de esta en el País Vasco, y que, desde luego, los resultados que están teniendo no son buenos.

Yo lo siento, ahora vamos a hablar de datos, señor López Córdoba. Ya que usted ha dedicado toda su intervención a los datos, yo voy a dedicar una parte también a los mismos. El observatorio del alquiler confirma que la intervención del mercado reduce la oferta. Lo siento, pero es que es así. Cuando no les gustan los datos no los quieren escuchar, pero deben hacerlo. En España la oferta ha caído un 3 % en 2025, pero en zonas tensionadas —escuche bien, señor Zabaleta— como Bizkaia y Gipuzkoa, el desplome ha sido del 17 y el 23 % respectivamente. Precisamente donde se aplican todas estas políticas.

Finalmente, sí que respaldamos las dos enmiendas de UPN, una para impulsar la colaboración público-privada en la agilización de licencias urbanísticas y otra para aumentar las ayudas a la rehabilitación. Ambas son propuestas que compartimos, y la primera, además, ya la defendimos en su momento. Hablando de datos, no sé, se ha liado un poco usted, señor Córdoba, con el tema de los datos. Los datos a los que hice referencia en mi comparecencia, que usted también ha aludido hoy aquí, son los datos del Consejo General del Notariado, no del Colegio de Notarios ni del Colegio de Arquitectos. No, del Consejo General del Notariado. Por cierto, una fuente que la señora Vicepresidenta, en la Comisión que tuvimos me dijo que no existía. Luego yo creo que habrá comprobado que es así. Es verdad que es reciente, pero usted en su momento cuestionó que yo pudiera tener estos datos. Pero es que estos datos, además, han salido publicados en prensa, han salido publicados en un medio de comunicación, en un medio de comunicación que yo creo que no es sospechoso de ser muy afín al Partido Popular, me estoy refiriendo al *Diario de Noticias*. Dice que en Navarra es donde más se encarece la vivienda. El metro cuadrado sube casi un 24 % en julio. No lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dice el Consejo General del Notariado y lo publica el *Diario de Noticias*. Si usted quiere, también les cuestiona los datos al *Diario de Noticias*, al Consejo General del Notariado... Bueno, la verdad es que ustedes se los cuestionan hasta a ustedes mismos, porque en la

comparecencia que tuvimos para revisar informes sobre vivienda, la Vicepresidenta lo primero que hizo es sacar un dato para decir que no era bueno el dato que tenía el informe que había elaborado el propio Gobierno de Navarra, los propios técnicos del Gobierno de Navarra. Ya esto es el colmo, el colmo. No saben qué hacer ya para negar la evidencia de los datos. Pues, mire, es donde más se ha encarecido la vivienda.

Pero dice otro dato que a nosotros nos preocupa más, del Consejo General del Notariado: que la compraventa de viviendas donde más ha crecido en todo el país es en Navarra. Y ha crecido, y lo ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, porque las políticas que ustedes están desarrollando están haciendo que los propietarios, ese noventa y tantos por ciento de pequeñísimos propietarios que tienen una vivienda y que habían decidido ponerla en alquiler, la están sacando a la compraventa. Eso es lo que están consiguiendo.

Bueno, en resumen, esta modificación no aporta soluciones reales, solo más inseguridad y más parches. Navarra necesita una política de vivienda seria y no ocurrencias cada seis meses. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto. Por quince minutos, máximo, señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, esto que nos han traído a última hora no son enmiendas, son un atraco a mano armada disfrazado de ley. ¿Alquiler forzoso? El Gobierno podrá entrar en tu casa aunque la hayas pagado con el sudor de tu vida y de tu frente y obligarte a alquilarla a quien ellos decidan durante siete años y medio. Porque según estos señores, su propiedad ya no es suya, no, no, no, ahora tiene función social. La misma excusa que usaron en Cuba, en Venezuela y en la Unión Soviética para quedarse con todo. La misma. Y esto no es vivienda social, esto es comunismo del más rancio, del que huele a naftalina y a fracaso. Expropiación temporal, le llaman, pues llámenlo por su nombre, no sean cobardes: robo legalizado, primero con intimidación, seguramente vendrá después la fuerza. Mientras miles de navarros no llegan a final de mes y los jóvenes tienen que irse porque no pueden pagar un alquiler disparatado, estos iluminados deciden que su piso vacío —quizá porque lo esté reformando, porque es una herencia o simplemente porque no le sale de las narices alquilarlo— pasa a ser del Estado y de sus amiguetes. Y, como siempre, para que al final se lo lleven los que llegaron a Navarra antes de ayer y consumen nuestros recursos públicos sin haber cotizado ni un día.

Bien, señores de la izquierda, la libertad y la propiedad privada es sagrada e intocable. Quien quiera vivienda que la pague, que la trabaje y que la cuide. Pero no se puede pretender que se la regalemos quitándosela a otros. Saquen sus manos de nuestras casas, de las casas de los navarros. Vox votará rotundamente en contra de esta proposición de modificación de la Ley de Vivienda porque lo que hoy trae aquí es una simple corrección técnica supuestamente, y es engrasar la maquinaria de un modelo de vivienda que consideramos profundamente dañino para Navarra y para España.

Este Gobierno corrupto —por si no lo he dicho— formado por socialistas, nacionalistas y comunistas que lo sostienen, han convertido la vivienda en un instrumento de ingeniería social. Han creado un censo único obligatorio donde el ciudadano que quiera acceder a una vivienda protegida debe someterse a un baremo ideológico: puntos por edad, por número de hijos, por discapacidad, por ser víctima de violencia de género, por estar empadronados en el municipio y, sobre todo, punto por tener pocos recursos. El mensaje es claro: si eres familia navarra trabajadora de clase media, de esas que ya no llegan a fin de mes, pero que lleva generaciones aquí, paga impuestos y quiere comprar su casa, llega el último. Si acabas de llegar a nuestro país y figura en algún colectivo protegido tiene la vía rápida.

Y ahora vienen con estas correcciones técnicas para que este sistema funcione sin fallos a partir del 2026. Aumentan el porcentaje de viviendas reservadas, rentas medias-altas dentro de ese cupo protegido, pero siguen manteniendo la prioridad absoluta de los empadronados locales, muchos de ellos inmigrantes recientes, sobre los navarros de toda la vida. Saque las listas de adjudicaciones, señora Alfaro. ¿No quieren ustedes transparencia? Háganlo. Publiquen las listas. Los navarros se lo merecen. Crean cupos incompatibles para familias numerosas especiales, como si las familias navarras fuéramos ganado al que hay que repartir en corrales diferentes según el capricho del burócrata de turno. Señalan, con orgullo, la vivienda colaborativa, esa fórmula de cooperativa en derecho de uso donde nadie es propietario real, solo usuario, y le abre la puerta a subvenciones millonarias con dinero de todos los navarros para que unos pocos vivan en régimen colectivista mientras el resto pagamos. ¿Eso es progreso? Para Vox es retroceder al peor socialismo del siglo XX.

Esta ley y su parche de hoy ataca directamente a la propiedad privada, el pilar de la libertad individual y de la familia, castiga a quien quiere comprar, premia a quien quiera alquilar de por vida con el dinero público y genera una burocracia que espanta cualquier inversión privada. Y el resultado ya lo conocemos: menos viviendas construidas,

más listas de espera, más jóvenes navarros obligados a emigrar y más «okupaciones», con K, toleradas, porque la vivienda es un derecho, sí, pero siempre que uno no sea el propietario.

Cuando la izquierda habla del derecho a la vivienda lo que realmente está diciendo es derecho a la vivienda de los demás. Quieren que el esfuerzo de unos pague los caprichos de otros. Quieren decidir ellos cuánto puede cobrar un propietario por su alquiler, por cuánto puede vender su casa, e incluso tiene que cedérsela al Gobierno foral o a quien ellos consideren vulnerables. Esto no es política de vivienda, esto es colectivismo puro y duro. Los controles de precio que tanto les gustan ya han demostrado en todas las partes donde se han aplicado, Cataluña, Berlín, Estocolmo, que lo único que consigue es reducir la oferta de alquiler, aumentar las listas negras y empujar a los propietarios a sacar sus viviendas del mercado. ¿El resultado? Menos pisos disponibles y precios más altos en el mercado negro.

Navarra no necesita más cupos, más censos únicos ni cooperativas colectivistas. Navarra necesita libertad —repito: libertad—, liberalizar suelo, bajar impuestos a la compra y la rehabilitación, eliminar la inseguridad jurídica que ahuyenta a los promotores y garantizar que la vivienda protegida sea un trampolín hacia la propiedad, no una trampa de alquiler eterno pagado por los contribuyentes.

Mientras este Gobierno siga considerando la vivienda como un instrumento para comprar votos clientelares y para diluir la identidad navarra, premiando a quien acaba de llegar frente a quien lleva aquí toda la vida, Vox, desde luego, estará enfrente. En resumen, por si no se me ha entendido, esto es un ataque a la propiedad privada y a la libertad, y es más, es una aberración jurídica y moral. Ya no se conforman ustedes con expoliar a los navarros. Ya no. Los que se atreven a comprar o construir viviendas son asfixiados y machacados a impuestos. Y ahora, además, les obligan a alquilar, si no son sancionados. Ustedes solo son unos chavistas comunistas, simplemente chavistas comunistas que atacan a la democracia, al estado de derecho, y, además, unos tristes recaudadores sin escrúpulos. Mientras ustedes, los suyos, sí engordan, y mucho, lo estamos viendo, con los porcentajes, con la picaresca. Cada vez más ricos. El pueblo cada vez más pobre languidece.

Generan inseguridad, incertidumbre, miedo al totalitarismo. Por favor, salgan a la calle. Nacionalistas, salgan a la calle y díganles a los navarros que les van a quitar la casa, que les van a robar la casa. Robar. Primero intimidación y después, si hace falta, fuerza. Díganlo alto y claro. Díganlo, no se corten, no sean tímidos. Solamente les queda una cosa que no se la quiero decir porque son capaces de hacerla los comunistas y compañía: que

obliguen a los titulares de las empresas a que griten con el puño en alto: viva el comunismo navarro. ¿Verdad, señor de Geroa Bai? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues nada. Concluido el debate, vamos a ir con la votación. Si no me equivoco, no hay réplica en este caso. Por lo tanto, señorías, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas *in voce* que han sido admitidas. Dos enmiendas *in voce*. No sé si se quiere votación separada. No. Votaríamos, por lo tanto, las enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, a la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Se aprueban, por lo tanto, las enmiendas *in voce* presentadas a la proposición. A continuación, sí, vamos a votar el dictamen de la proposición de ley foral con las enmiendas incorporadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la Ley foral de Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho de Vivienda en Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-25/PRO-00017. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de Derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. De conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento, la señora San Martín Rodríguez va a utilizar medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Vamos con el turno de defensa. Por lo tanto, Grupo Parlamentario UPN,

señora San Martín Rodríguez, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hace justo dos años me subía a esta tribuna, justo en septiembre del 2023, para defender una moción en la que pedíamos que se modificara, que no entrara en vigor y que se modificara el Decreto Foral 33/2023, decreto foral que regulaba las ayudas que reciben las aproximadamente 13.000 personas, navarros y navarras cada año, por parte del Servicio Navarro Salud para la adquisición de productos de ortopedia. Este Decreto Foral 33/2023 sustituye a la anterior norma, que databa de 1998. Estamos hablando de ayudas para la adquisición de productos de ortopedia o productos de ayuda, que también se suelen llamar, que pueden ir desde una prótesis para una pierna amputada o para un brazo amputado hasta unas simples muletas, un andador, pasando también por un corsé para una escoliosis, una máscara para una quemadura, un cojín para evitar lesiones cuando alguien está mucho tiempo sentado o incluso también un molde o carcasa que utilizan los niños y niñas con parálisis cerebral para mantener la postura en la silla. En fin, estamos hablando de multitud de productos para multitud de problemas.

Pedíamos hace dos años, como he dicho, que no entrara en vigor y que se revisara este decreto foral, porque si bien aportaba evidentes mejoras, que nunca las hemos ocultado y siempre las hemos manifestado y puesto encima de la mesa, la principal es que el ciudadano dejaba de pagar directamente al establecimiento de ortopedia y era el Servicio Navarro de Salud quien pagaba al establecimiento para que el ciudadano no tuviera que desembolsar ese dinero. Sin duda es una gran mejora. Pero, como digo, a pesar de estas grandes mejoras, también, en nuestra opinión, en aquel momento, cuando analizábamos este decreto foral, veíamos que iba a acarrear importantes restricciones, limitaciones y dificultades en el acceso de los navarros y navarras, estos 13.000 que acceden todos los años a estos productos de ortopedia.

Este nuevo decreto foral, lo decíamos y volvemos a corroborarlo, colocaba a nuestra Comunidad Foral con el sistema más restrictivo de prestaciones de ortoprótesis de todo el país. Uno de los principales problemas que detectábamos es que con esta nueva normativa, con este decreto foral, se eliminaba la posibilidad de que el ciudadano pudiera adquirir un producto cuyo precio superara la financiación del Servicio Navarro Salud, lo que se llama técnicamente el importe máximo de financiación o el IMF. Cuando eso ocurría, el ciudadano tenía que hacerse cargo de todo el importe del producto, no podía pagar la diferencia, como sí podía hacer hasta antes de la entrada en vigor de

este decreto foral, hasta antes del año 2023. Como digo, este decreto foral eliminaba esa posibilidad y para nosotros era el gran problema de este decreto foral. Eso a pesar de que no suponía un mayor gasto para el Servicio Navarro de Salud, que seguía pagando su ayuda, ese índice máximo de financiación, independientemente de que el ciudadano se hiciera cargo o no se tuviera que hacer cargo de esa diferencia de precio. No hay un incremento de coste para el Servicio Navarro de Salud.

¿Por qué advertíamos que esto iba a generar problemas? Pues lo advertíamos porque los importes máximos de financiación están calculados ahora mismo, hace ocho años, y desde hace ocho años se han incrementado muchísimo los precios, todos los sabemos, los que compramos, los precios de los materiales, los precios de la mano de obra, y cada vez esos índices máximos de financiación que fueron calculados hace ocho años cubren menos productos. El precio del producto, el precio del mercado está por encima del índice máximo de financiación en muchas ocasiones y lo que hacía ese decreto foral era impedir que el ciudadano pudiera pagar esa diferencia, como ya he dicho anteriormente. Por lo tanto, los ciudadanos lo que decíamos en el año 2023, en septiembre, es que se iban a encontrar con muchos productos que no iban a ser cubiertos porque ese índice máximo de financiación era inferior al precio real del producto. Decíamos también que solo hay cuatro comunidades autónomas en todo el país que tienen esa limitación, que son Cataluña, Andalucía, Cantabria y Navarra, las únicas cuatro comunidades. Y también advertíamos que las comunidades limítrofes, todas ellas, País Vasco, La Rioja y Aragón, tenían un sistema de prestaciones menos restrictivo y que permitía que el ciudadano se hiciera cargo de esa diferencia entre el índice máximo de financiación y el precio real del producto.

La moción que presentábamos hace dos años aquí fue aprobada por este Pleno, pero no fue tenida en cuenta por el Departamento de Salud, que continuó adelante aplicando este decreto foral tal como estaba redactado. Dos años después, lo que nos hemos encontrado es que los propios afectados han venido aquí, al Parlamento, a una sesión de trabajo, concretamente arropados por COCEMFE, la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Navarra, arropados también por el Cermin, Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra, y han venido a exponer los problemas que se están encontrando navarros y navarras precisamente relacionados con lo que les acabo de comentar. Voy a pedirles que pongan un pequeño vídeo de tres minutos que he preparado, que expone dos de los ejemplos que nos pusieron en esta sesión.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Pues el caso de mi hijo, que nos hemos encontrado, es que mi hijo tuvo una leucemia con un año y entonces como consecuencia de la quimio, la quimio le generó lesiones cerebrales y entonces ahora hoy en día tiene bastantes dificultades para moverse. En todo este proceso, se pueden imaginar que ha sido un proceso durísimo, nos encontramos con que necesita un andador. Entonces la médico rehabilitadora le prescribe un andador, vamos a la ortopedia, en la ortopedia, estupendo el andador, y luego nos damos cuenta de que Prestaciones, primero, tiene que autorizarlo otra vez, en este caso nosotros no tuvimos dificultades, aunque el tiempo se amplió, pero, bueno, sí que nos autorizaron, y entonces fuimos a la ortopedia y el andador que nos prescriben vale 3.600 euros en vez de 1.400 euros que el IMF marca.

Entonces, como entró este decreto, no podíamos pagar la mejora porque teníamos que pagar los 3.600 euros directamente, en vez de pagar la diferencia entre los 3.600 y los 1.400. Al final lo que tuvimos que hacer es pagar nosotros el andador íntegro, los 3.600 y, bueno, intentar que todo el mundo escuche nuestro caso y otros muchos ejemplos que hay, porque yo vengo a hablar de mi ejemplo, porque es el único que conozco, pero bien en COCEMFE, bien en Cermin, tienen muchos ejemplos más de otros muchos casos de situaciones parecidas.

Otro caso del IMF muy breve, que, además, este es muy notorio. A una persona le recetan un cojín antiescaras de aire porque tiene una parálisis, un cojín de aire. Su fisionomía tiene un fémur muy largo, tiene un fémur muy largo y, dada su fisionomía, en lugar de costar 300 euros cuesta 800 euros. Esta persona se lo ha tenido que costear ella misma con dificultades, solicitando un préstamo. ¿Por qué? Porque le salen úlceras por presión, lo que repercute en su salud. Ha llegado a tener...

En el caso del andador de mi hijo, que tal y como ha pasado no llegó el dinero, ¿qué habría pasado si hubiera cogido el otro? Bueno, pues hubiera sido un andador erróneo, me lo habría llevado a casa, en casa me habría dado cuenta yo o cualquier otro familiar de que no era lo que la persona usuaria necesitaba y se habría quedado en el cajón. Entonces habríamos gastado 1.400 euros de todos para darnos cuenta de que era un andador que no se necesitaba. Entonces es dinero de todos que no se está invirtiendo de forma adecuada simplemente por no hacer la mejora.

¿Qué pasa con las personas, que se comentaba esa pregunta, que no tienen ese dinero para financiar el producto de apoyo? Que no lo tienen. Y en muchas ocasiones han acudido a entidades socio-sanitarias, entidades como COCEMFE, buscando el préstamo de esos productos de apoyo.

Bueno, pues esta es la realidad que tenemos actualmente con la adquisición de productos de ortopedia. Hemos llegado a esta realidad en Navarra, personas enfermas que tienen que pedir un préstamo, como se ha comentado, de 800 euros para comprar un cojín que necesitan. Esa es la situación. O que tienen que pagar 3.600 euros por un andador porque no les permiten pagar la diferencia que hay entre los 1.400 del IMF y lo que realmente cuesta el andador que necesita ese niño concretamente.

Cuando defendimos esta moción en el año 2023, en septiembre, lo que nos dijeron los grupos del Gobierno es que estábamos engañando a la gente, que no se podía saber qué impacto iba a tener este decreto foral hasta que no se pusiera en marcha, insinuaron también que nos movíamos por otros intereses que no eran los intereses de los pacientes, incluso llegaron a hablar alguno de ellos, alguno de los grupos, de lujo, de lujo en productos de ortopedia.

Expusimos con claridad este problema, pero también expusimos con claridad otros problemas que también pensábamos que iban a ocurrir relacionados con la prescripción de productos: qué médicos pueden prescribir los productos, con qué criterios de prescripción, qué incompatibilidades. Es decir, expusimos unos cuantos problemas y los dejamos encima de la mesa. Todos ellos han sido corroborados en esta sesión de trabajo con COCEMFE y con Cermin, que han traído documentación suficiente para acreditar que, efectivamente, les está causando problemas a las personas que necesitan adquirir un producto de ortopedia. Con este decreto foral, decíamos en aquel entonces, se impide que el médico de Atención Primaria prescriba algunos productos que hasta ese momento los estaba prescribiendo, productos que son normales, no estamos hablando de ningún producto raro, como, por ejemplo, un reposacabezas, fue uno de los ejemplos que utilizó el Cermin en esta sesión. Un médico de Atención Primaria puede prescribir una silla de ruedas pero no un reposacabezas para la silla de ruedas, y como no lo puede hacer, la persona que necesita un reposacabezas porque la persona que usa la silla de ruedas empieza a caérsele la cabeza, por un avance de una demencia, por ejemplo, tiene que ir a la lista de espera de rehabilitación, geriatría o neurología, meses esperando una cita para que se le prescriba un reposacabezas. Para muchos otros productos también obliga a que el paciente tenga que volver a una revisión con esos especialistas, teniendo en cuenta cómo está la lista de espera. Especialistas que muchas veces dicen que no necesitan hacer esa revisión, pero el decreto foral obliga a la revisión y el especialista ni siquiera puede declinar esa revisión. O, por ejemplo, hablábamos también de esos 372 productos que este decreto foral declara de

especial prescripción, es decir, productos que una vez que uno obtiene la prescripción del médico tiene que ir a que se valide a Salud para que pueda adquirir el producto. 372, cuando la orden ministerial obliga a 6 productos. 6 productos son los que obliga el Ministerio, Navarra, 372. Es la segunda comunidad con más productos de especial prescripción.

Como digo, todas y cada una de estas dificultades fueron puestas en evidencia en la sesión de trabajo. Créanme, señorías, que a partir de la aprobación de esta moción en septiembre de 2023 hemos hecho un seguimiento intenso de la moción. Dos meses después preguntamos por escrito al Departamento de Salud cómo iba la evolución de este decreto foral, cuatro meses después solicitamos el informe de evaluación de la moción que no había presentado el Departamento de Salud a este Parlamento y ocho meses después solicitamos la convocatoria de la Comisión de Salud para hacer el seguimiento de esta moción. La Comisión de Salud se reunió en mayo de 2024 y determinó que el Departamento de Salud no había cumplido con la moción. En el debate de esa Comisión, por nuestra parte, por parte de Unión del Pueblo Navarro, ya poníamos ejemplos, porque ya nos habían llegado asociaciones con ejemplos de problemáticas concretas de personas que estaban teniendo dificultades a la hora de adquirir productos de ortopedia.

Hablábamos de grupos de personas, por ejemplo, los niños, niños con parálisis cerebral, autismo, daño cerebral. Sus familias estaban teniendo graves problemas. Personas con poliomielitis, también estábamos advirtiendo de que estaban sufriendo problemas a la hora de adquirir productos. Pero de nuevo en esa Comisión se negó la mayor, que no había conocimiento de personas, nos decían, que el departamento no tenía ninguna queja encima de la mesa, que no existía ninguna limitación, que se había creado una comisión asesora técnica con la que —cito textualmente— decían: «se eliminaba la posibilidad de que haya errores o disfunciones en el desarrollo del decreto». Esto en mayo del 2024, como si esta comisión fuera a solucionar todos los problemas. En definitiva, los grupos de Gobierno dando la razón al departamento en su negativa a atender esa moción que pedía que se revisaran los puntos en los que este decreto foral estaba perjudicando a ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Foral.

En esa fecha, en mayo del 2024, también incluso aparecían en medios de comunicación. En una entrevista en radio, en una emisora local, aparecían dos madres, de una niña y un niño, explicando las dificultades que estaban teniendo para la adquisición de productos de ortopedia. Dos testimonios a los que voy a hacer alusión. Uno es de Cristina,

madre de Carla, de diecisiete años, con parálisis cerebral, que necesita una silla llamada flecha, explicaba su madre, y que solo puede acceder a ella si la paga de forma íntegra, 3.000 euros. Y decía, abro comillas: «Hemos pagado tres mil euros y no porque queremos algo mejor, sino porque es la silla que necesita. Y no pedimos más, pedimos poder acceder a lo que necesitamos y que se nos escuche, porque se cambió la ley sin conocer todo lo que nos iba a perjudicar». Otro testimonio, el de Maite, madre de Ugaitz, un niño de seis años que sufre parálisis cerebral y está parapléjico. Lleva un mes esperando —explicaba su madre— un molde para su silla, y, abro comillas de nuevo: «Tiene mal un lado de la cadera —decía su madre—, y ahora, de tanto esperar, le está empeorando el otro lado. Es el molde que necesita, pero si quiero ese tengo que pagarlo íntegro». Y añade: «Sentimos impotencia y rabia, porque ya sufren bastante como para, encima, no poder tener estas prestaciones que les harían vivir algo mejor». Lamento si estos ejemplos les incomodan, lo lamento. En la última sesión que tuvimos incomodaron algunos estos ejemplos, pero es la vida real de las personas a las que estamos dificultando el acceso a productos de ortopedia.

Ante lo que nosotros consideramos, sinceramente, que se está convirtiendo en un problema serio para muchos navarros y navarras, hemos optado por traer aquí esta propuesta que incorpora una nueva disposición adicional a la Ley de derechos y deberes de las personas en materia de salud de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de que se revise este decreto foral, que se revise con la participación, tal y como reza la propuesta que hemos presentado, de asociaciones de pacientes, de entidades sociales y de centros ortoprotésicos. Hay una serie de puntos que especifican todos estos problemas que les acabo de detallar, que son los que nos han planteado los pacientes, que son los que vinieron a plantearnos también Cermin y COCEMFE hace unas semanas aquí, al Parlamento, con el objetivo, como digo, único y exclusivo de que se puedan solucionar y solventar estos problemas que realmente están afectando a navarros y navarras, que son los que nos han trasladado en esta sesión de trabajo y los que nos han ido trasladando a lo largo de estos dos años. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín Rodríguez. Una vez presentada la proposición de ley foral vamos a escuchar las intervenciones de los grupos parlamentarios a favor y en contra de la proposición de la toma en consideración. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor, por tanto, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor González, quince minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker lehendakari jauna, arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Como ha comentado la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, es un tema recurrente, llevamos yo creo que toda la legislatura debatiendo y reflexionando sobre él, y sí que, por lo menos, me gustaría ser sincero. Es verdad que el Decreto Foral 33/2023 ha generado problemas en algunos supuestos, pero también ha supuesto una mejora en muchísimos otros procedimientos, unos catálogos más amplios de productos... Es decir, a nuestro entender ha tenido más aportaciones positivas que esos inconvenientes, que también son reales, pero que a veces no podemos generalizar.

La prestación ortoprotésica consiste en la utilización de productos sanitarios cuya finalidad es sustituir total o parcialmente una estructura corporal o bien modificar o corregir o facilitar su función, comprendiendo elementos precisos para mejorar la calidad de vida y la autonomía de la persona usuaria. Esta prestación se facilita por los servicios de salud y de acuerdo con las normas reglamentariamente establecidas por parte de las Administraciones sanitarias competentes. Es decir, hay una regulación estatal que marca unas condiciones y unos requisitos y luego las comunidades autónomas que desarrollan reglamentos para realizar estas prestaciones, y todo de acuerdo con el anexo que en el Real Decreto 1030/2006 establece la cartera de servicios comunes y complementarios del Sistema Nacional de Salud, comprenden implantes quirúrgicos por un lado y también las ortoprotésis externas, que son integrantes de esta cartera suplementaria y que están constituidas por prótesis externas, sillas de ruedas..., las ortoprotésis especiales.

En esta cartera se hace un catálogo común donde vienen recogidos todos los productos a los que, en principio, tienen que garantizar su prestación las Administraciones autonómicas. ¿Cómo se realiza el acceso a esta prestación? Pues las personas usuarias del sistema público de salud tienen acceso, como mínimo, a estos productos del catálogo común, siempre, claro, que exista una indicación clínica y sanitaria. Los responsables de la prestación de las autonomías tienen que establecer estos catálogos mínimos y, además, pueden añadir otros productos a este catálogo común. El acceso a estas prestaciones siempre tiene que garantizar las necesidades de los usuarios.

El procedimiento no es sencillo, obviamente, cada responsable autonómico elabora un reglamento, en nuestro caso el Decreto Foral 33/2023, y en este se deben de recoger todos los requisitos y todas las condiciones para poder tener acceso a estas prestaciones. Pero la normativa estatal las condiciona y las restringe en ciertos aspectos, por lo menos marca unos requisitos obligatorios. En

estos requisitos generales está que tiene que constar como mínimo en el apartado 5 del anexo 6 del Real Decreto 1030/2006, que el responsable de la prescripción, la especialista, dará el visto bueno de forma expresa al producto, que los establecimientos solo podrán dispensar productos pertenecientes a lo que ha indicado el facultativo, que siempre que se trate de productos elaborados a medida o que requieran una adaptación individualizada se revisará y correrán a cargo del establecimiento cuantas rectificaciones imputables a la elaboración o adaptación sean precisas y que en la elaboración de productos el establecimiento se ajustará a las indicaciones consignadas por el especialista prescriptor. Es decir, que hay veces que estos productos, más o menos estandarizados, necesitan adaptaciones, y ante cualquier problema de esa adaptación tiene que ser la empresa ortoprotésica la que lo adapte, lo corrija, y es la responsable de que eso reúna los elementos que necesita el paciente.

Como vemos, es un procedimiento complejo para una prestación también muy compleja, que busca garantizar una cobertura asistencial mínima óptima para las personas necesitadas y que, obviamente, requiere de mejoras y actualizaciones constantes. Como ha quedado en evidencia en la presentación que ha hecho la portavoz, esta Administración central, que es la encargada de actualizar y de desarrollar las mejoras de estos procedimientos, pues a veces va con una lentitud verdaderamente desesperante, sobre todo para los pacientes.

Además, la normativa debe tener especial cuidado en evitar que los legítimos intereses comerciales de las empresas proveedoras de estos productos ortoprotésicos desvirtúen el objetivo de la prestación asistencial. Es decir, no debemos olvidar que estas empresas no son entes filantrópicos sin ningún interés económico, son empresas que lo que buscan es conseguir una penetración en el mercado de sus productos lo mayor posible y un beneficio, el mayor posible, en su actividad comercial. Eso hace que a veces también exista la picaresca de que mediante *marketings* bastante agresivos se ofrezcan productos que también se adaptan a las necesidades de las personas necesitadas, pero que a veces sobrepasan por cuestiones digamos no imprescindibles estos precios que marca la Administración.

La proposición de ley que presenta UPN propone incorporar una nueva disposición a la Ley 17/2010 que obligue a revisar este decreto. En concreto marca que sea sobre todo para corregir restricciones, limitaciones, dificultades y para que sea a través de la participación con los agentes sociales, entidades sociales y los representantes de estos centros ortoprotésicos. Es algo muy similar a lo que ya plantearon en la moción del 2023, que

nosotros desde Euskal Herria Bildu apoyamos, lo mismo que consideramos que no había cumplido el departamento con la moción que se le había presentado, pero entendemos que muchos de estos cambios que plantean pueden entrar en conflicto normativo respecto a la legislación estatal.

El decreto en estos momentos, que sepamos, se encuentra en proceso de modificación. Yo creo que se recogió en una orden foral que es la 390E/2025, y que durante el mes de octubre ha estado en consulta pública previa en la web del departamento. Nos parece que afrontar una modificación de un decreto foral, que es un reglamento que es competencia del Gobierno de Navarra, a través de una ley, legislativamente no es, desde luego, la herramienta más adecuada; sobre todo porque las experiencias que tenemos con otras iniciativas que se han llevado en este Parlamento para forzar a los Gobiernos a conseguir unos resultados que a la oposición nos parecían oportunos, luego, a la hora de implementarlos, nos hemos encontrado con que los Gobiernos en cada momento han utilizado esos mandatos de una forma más interesada y más dirigida a sus propios intereses y no a los que se marcaban en la ley.

Por eso pensamos que esta norma que se nos plantea, esta proposición de ley que nos plantea UPN, va a sufrir de los mismos problemas que se han sufrido en anteriores ocasiones. Por eso pensamos que se está errando en la herramienta que se necesita para mejorar un decreto foral, que creemos que hay que mejorarlo, sobre todo en aspectos del acceso, como se ha mostrado, de algunos pacientes a los que se les está obstaculizando el acceso a estas prestaciones. Pero buscar a través de esta herramienta la solución, probablemente no nos genere más que más problemas, más inconvenientes y, dentro de un tiempo, nos volvamos a encontrar con que no se ha solucionado y conquie las necesidades de prestación ortoprotésica siguen teniendo necesidad de mejoras. Pensamos que el procedimiento le corresponde al Gobierno. Vamos a presionar para que el Gobierno adapte el decreto a las necesidades, que se corrija lo que burocráticamente está provocando obstáculos e impedimentos, que se agilice todo lo que se pueda, pero pensamos que, desde luego, este procedimiento no es el adecuado. Por eso, aunque compartimos el objetivo, nosotros hemos salido en el turno a favor, pero nos abstendremos en esta propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Rojo Ortín, tiene usted quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Los populares siempre hemos promovido políticas orientadas a la inclusión y la

accesibilidad para personas con discapacidad mediante programas de empleo y apoyo social. No solo eso, sino que también hemos impulsado medidas para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en ámbitos como la educación y el trabajo. Por eso, y ante la propuesta que plantea UPN, porque vemos que es también una mejora que intenta garantizar esa igualdad de oportunidades, nuestro grupo va a votar a favor.

Financiar productos ortoprotésicos no es un gasto, es una inversión en dignidad y en equidad. Cada prótesis, cada silla de ruedas, cada ayuda técnica representa más que un objeto, es una oportunidad para recuperar autonomía, independencia y derechos. Cuando garantizamos estas ayudas no solo mejoramos vidas individuales, sino que construimos una sociedad más justa, más humana y más inclusiva. Además, es eficiente hacerlo. Cada euro invertido en productos ortoprotésicos reduce costos futuros en cuidados médicos, rehabilitación y dependencia.

Y la pregunta es muy simple: ¿queremos una sociedad que excluye, que discrimina, o una que ayude a quien lo tiene más difícil? Financiar estos productos significa elegir la igualdad, la dignidad y el progreso. Nadie debería quedar atrás por falta de recursos. Garantizar el acceso a productos ortoprotésicos para personas con discapacidad física no es solo una cuestión de salud, sino también de justicia social y derechos humanos. Por ello, vamos a hablar de los motivos por los que financiar productos ortoprotésicos es importante.

Primero, promueve la autonomía e independencia. Estos dispositivos permiten que las personas realicen actividades cotidianas sin depender completamente de terceros. Esto mejora su calidad de vida y reduce las necesidades de asistencia constante. Segundo, facilita la inclusión social y laboral. Con el apoyo adecuado, las personas con discapacidad pueden participar en la educación, el trabajo y la vida comunitaria. Esto no solo beneficia al individuo, sino también a la sociedad, al aprovechar su talento y reducir su exclusión. Y tercero, mejora la salud física y mental. El uso de productos ortoprotésicos evita complicaciones médicas como deformidades, dolores crónicos o problemas posturales, además, la independencia contribuye a la autoestima y el bienestar emocional.

Y también reduce costos a largo plazo. También tenemos que mirar por esa eficiencia. Aunque la inversión inicial puede parecer alta, financiar estos productos disminuye gastos futuros en cuidados médicos, rehabilitación prolongada y dependencia asistencial. Y no podemos olvidarnos de que con esto estamos cumpliendo con derechos fundamentales. El acceso a ayudas técnicas está

respaldado por normativas internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la ONU, que garantizan igualdad de oportunidades y no discriminación.

Pero he aquí la cuestión: ¿qué ocurre en Navarra? ¿Qué está pasando en Navarra? Pues aunque las normas navarras se ajusten a derecho, nuestro sistema navarro de salud ha establecido por su propia decisión y libremente la prestación ortoprotésica más restrictiva posible, aquí, en esta Comunidad, que salen ustedes a presumir de que van, no sé de qué decía esta mañana el señor Lucero, póngale usted adjetivo, que aquí somos la comunidad más restrictiva con las personas que tienen discapacidad. ¿Esto es gris o qué es? Porque depende de ustedes y ustedes lo están haciendo muy gris. Aquí el dato mata el relato. La Comunidad Foral, como digo, ha optado por el régimen de prestaciones ortoprotésicas más restrictivo de todo el Sistema Nacional de Salud, cuando la orden nos permite opciones mucho más amplias, aquí ha decidido no financiar los productos ortoprotésicos de mejor calidad, tecnología o materiales, al superar los importes máximos de financiación para cada tipo de producto que consta en el catálogo de ortoprotésis externas. Si el paciente necesita uno de estos productos para su vida diaria tendrá que pagarlo íntegramente de su bolsillo, pues el sistema navarro de salud excluye por completo su financiación.

También se ha reducido la capacidad de prescripción a un número limitado de médicos especialistas, menor que en la normativa anterior derogada. Eleva los requisitos y condiciones para la prescripción de un importante número de productos ortoprotésicos del catálogo en dos vías. Por un lado, aumentando los tipos de productos declarados de especial prescripción. Terminan sumando 372 frente a los 26 previstos, casi nada, casi nada.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías...

SRA. ROYO ORTÍN: Y, por otro lado, estableciendo criterios restrictivos para la prescripción de tipos de productos ortoprotésicos inexistentes en la normativa anterior, de manera que se dificulta la obtención de la prestación ortoprotésica al obligar al paciente a cumplir toda una serie de condiciones, casi imposibles, casi imposibles; lo que va a producir restricciones de tal importancia que en muchos casos el paciente va a ver limitado su acceso a la prestación ortoprotésica desapareciendo su función preventiva y viéndose perjudicada la correctora o paliativa.

Y tercero, estableciendo incompatibilidades sin base sanitaria o técnica entre tipos de productos, que en varios casos son injustificadas por existir pacientes que necesitan para su vida diaria de productos declarados incompatibles que habrán de afrontar a sus expensas. Parece una manera de

impedir que el médico prescriptor, que es quien valora al paciente, pueda definir y prescribir con criterio exclusivamente médico los productos que se requieren. Así que, con todo ello, se limitan o impiden la mayor parte de los fines determinados en la ley foral. Miren, en el estado de salud de la población con discapacidad se elimina en gran parte la prevención de los riesgos, enfermedades y accidentes al limitar el uso de productos ortoprotésicos adecuados a tales fines, restringiendo la salud de las personas y comunidades y dejando sin cubrir en parte la asistencia sanitaria individual y personalizada.

Termino. La igualdad de oportunidades debería ser un principio para tener en cuenta en la toma de decisiones legales en este Parlamento, y más cuando estamos hablando de personas con discapacidad. Por todo ello, el Partido Popular para el que, como he dicho antes, en el frontispicio de todas sus decisiones tiene que estar facilitar la igualdad de oportunidades, y máxime cuando estamos hablando con personas de discapacidad, apoyará la propuesta que ha presentado UPN. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Royo Ortín. Grupo Mixto, también quince minutos para fijar su posición. Señor Jiménez Román, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Vox va a votar a favor de esta proposición de ley porque, aunque entendemos que llega tarde y se queda corta, al menos reconoce algo que este Gobierno socialista lleva dos años negando: que ese Decreto Foral 33/2023 ha sido un desastre absoluto para las personas con discapacidad y para las familias navarras que necesitan ortoprótesis.

En marzo de 2023 el Gobierno de Chivite decidió que lo importante no era que un niño con parálisis cerebral anduviera lo mejor posible ni que un mayor con artrosis conservara su autonomía, sino que todos tuviéramos exactamente el mismo producto mediocre pagado con el mismo dinero público y dispensado por los mismos establecimientos autorizados. El resultado ya lo conocemos: lista de espera eterna, productos de menor calidad porque no pueden pagarse la diferencia, es decir, la mejora, médicos de familia que no pueden prescribir, trámites interminables para renovar una silla de ruedas y reparaciones que tardan meses. Eso no es universalidad, eso es igualitarismo empobrecedor, marca de la casa socialista.

Y mientras tanto, ¿dónde estaba el dinero? En propaganda de la Agenda 2030, en cargos de confianza, en subvenciones a asociaciones afines y en mantener contentos a sus socios separatistas. Esa es la prioridad del Partido Socialista de Navarra, la

ideología por encima de la vida real de los navarros. Por eso valoramos que se traiga hoy esta iniciativa. Corrige lo más urgente y, sobre todo, obliga al Gobierno a sentarse, o debería sentarse, con las asociaciones de pacientes y con los centros ortoprotésicos, algo que la señora Chivite lleva dos años negándose a hacer, pero se va de misión a China.

Pero Vox no se conforma con parches. Creemos que esta modificación podría ser mucho más ambiciosa y realmente útil para los navarros, y proponemos que la financiación pública sea del cien por cien para familias numerosas, pensionistas y rentas bajas cuando el facultativo prescriba un producto de mayor calidad técnica, porque la discapacidad ya es suficientemente dura como para añadirle dificultades económicas.

Queremos que desaparezcan todas las incompatibilidades absurdas entre productos. Si un paciente necesita una órtesis y una prótesis a la vez, que las tenga sin que un decreto le obligue a elegir. Y debería haber plazos concretos y vinculantes, no seis meses como pase máximo, que puedan convertirse en dos años. Queremos que la modificación esté aprobada antes del 30 de junio de 2026, y que, si no se cumple, el Consejero de Salud comparezca y asuma responsabilidades políticas.

Señoras y señores, la ortoprótesis no es un lujo, es dignidad, es autonomía, es la diferencia entre vivir en casa o tener que ingresar en una residencia, entre trabajar o depender de una pensión. En definitiva, es dignidad, que no puede estar sometida a experimentos ideológicos ni a la pereza administrativa de este Gobierno. Cuánto se escatima a los navarros más vulnerables y cuánta generosidad para otros colectivos. Curioso.

Vox defenderá siempre que el dinero de los impuestos de los navarros se gaste en mejorar la vida de los navarros, no en mantener chiringuitos ni en contentar a socios separatistas. Por eso votaremos sí a esta proposición, aunque, como he dicho, se nos queda corta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Esporrín Las Heras, tiene un máximo de quince minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Nuevamente viene a este Parlamento una propuesta que afecta al Decreto Foral 33/2023, del 29 de marzo, que regula la prestación ortoprotésica en su modalidad de ortoprótesis externas y crea el registro de establecimientos colaboradores en la gestión de dicha prestación en nuestra Comunidad.

Y digo nuevamente, porque como ha dicho la señora San Martín, aquí vino una moción, luego

tuvimos la sesión para valorar la moción, luego traje al Cermin con las personas representantes —eso fue el 16 de septiembre—, tercera vez. Cuatro veces por lo menos hemos hablado de este tema, pero no importa, si le parece oportuno, la semana que viene intente traerlo nuevamente. Por agenda no se podrá, pero vamos, que aquí estaremos. Y lo que nosotros tenemos que decir es que este decreto, desde luego, aportó grandes ventajas, que supuso la creación de una nueva manera de poder obtener los aparatos o productos ortoprotésicos necesarios, de tal manera que las personas usuarias no tenían que adelantar dinero, cero euros, cosa que hasta entonces tenían que pagar íntegro de su bolsillo y después se les abonaba.

Pero de esta manera lo que obtenemos es una igualdad en derechos, que no es lo mismo tener recursos y poder gastar lo que consideres oportuno sin ningún problema, que no tenerlos y tener que adelantar un dinero que en ocasiones es mucho dinero. Por tanto, no cabe duda de que eso supone una gran importancia. Y también para nosotros la creación del registro de establecimientos sanitarios autorizados supuso un gran avance, porque antes solamente dependían de muy pocos establecimientos que tenían estos aparatos. Sin embargo, se ha incrementado la posibilidad de que farmacias u otros establecimientos autorizados puedan dispensar estos productos, lo cual sin duda va a facilitar la vida de las personas, que van a tener más cerca el acceso a estas tiendas, por llamarlas de alguna manera.

Desde que este decreto foral entró en vigor, y en la medida en que se ha utilizado, se han podido detectar algunos aspectos de mejora necesarios y que el Sistema Nacional de Salud —no podemos olvidar que tenemos por encima las leyes nacionales— también ha percibido a través del Ministerio de Sanidad. Son de rango superior al autonómico, que ya se ha modificado de tal modo que algunos productos concretos cuyo precio de venta al público sea superior al importe máximo de financiación establecido anteriormente se van a permitir. Como consecuencia de esta nueva oferta de productos por parte del ministerio, también tenemos que adaptar, lógicamente, nuestro decreto a esta modificación legal superior, como he dicho.

Lo primero que queremos criticar de esta propuesta de UPN es la metodología que han utilizado. Lo ha comentado ya el responsable de Bildu en esta materia en su intervención, o sea, les parecerá que modificar un decreto foral del 2023 con una ley del 2010 de derechos y deberes de las personas en materia de salud de la Comunidad Foral de Navarra, modificar con una del 2010 un decreto del 2023, hombre, poder, parece que se puede, pero raro es, abundantemente, porque en aquel momento cuando se hizo esta ley ni tan siquiera

existía este decreto ni se pensaba en ello probablemente tampoco. Pero, bueno, a ustedes probablemente les parecerá normal, pero es que con tal de enredar todo vale para sus fines. Y lo mismo piensa el Partido Popular, que también trae otra iniciativa, en este caso para que no se cierre ningún servicio de urgencias con base en esta misma ley del 2010. Aquí esta vale para todo, para un roto y para un descosido, está claro.

Por otra parte, también hay que aclarar que no cabe propuesta de modificación de esta ley, ya que actualmente el decreto foral que ustedes quieren modificar ya están modificándolo y ha estado ya en exposición pública. A través de la Orden Foral 390E/2025, del 5 de noviembre, el Consejero de Salud inició ya este procedimiento para la modificación del mencionado decreto. Por tanto, no tiene sentido. Cabe destacar, además, que este decreto se ha sometido ya a consulta pública del 30 de septiembre al 21 de octubre, que, por cierto, está tan mal que en este período de exposición pública no ha tenido ninguna alegación, ni una sola aportación, pero reconocemos que hay cuestiones mejorables y apoyamos que se mejore. Por tanto, tampoco tiene mucho sentido modificar una ley del 2010 con un aspecto que ya se va a modificar de por sí y que está en trámite. Por tanto, lo lógico, señora San Martín, sería retirar esta iniciativa. Pero no, no lo va a hacer. No tengan ninguna duda de que no la va a retirar. Va a seguir aquí dándole a la matraca hasta ver si consigue algo.

Por eso a UPN le da igual, el caso es meter bulla, es todo lo mismo. Y también le voy a decir, señora San Martín, cuando traje aquí la moción pidió que se modificara este decreto antes de que ni tan siquiera entrara en vigor. Eso es coherencia, cuando no sabes ni cómo va a funcionar, ya pido por si acaso que se modifique, y luego ya veremos. Ese es el rigor que usted tiene.

Por otra parte, no hay incremento de coste para el Servicio Navarro de Salud, pero sí para el usuario, en lo que usted ha dicho que incrementaba para el usuario. No, es que no hay incremento para el Servicio Navarro de Salud, pero con su propuesta sí que hay para el usuario, que para nosotros eso también es muy importante. Y luego, en cuanto a los ejemplos que nos ha traído en estos vídeos, yo creo que se podrán subsanar con la modificación, ya en curso, de este decreto. Por eso para nosotros no es necesaria, desde luego, esta iniciativa.

En cuanto a los productos de especial prescripción que usted ha mencionado, yo tengo que decirle que, en información que hemos recibido del Servicio Navarro de Salud, dice que de los más de 800 tipos de productos contemplados en el catálogo ortoprotésico del anexo 1 del decreto foral tal, son 19 —no 800, dice que son 19— los productos catalogados como de especial prescripción. De

estos 19, 5 de ellos se trata de los códigos que contemplan las reparaciones y los otros 14 son pertenecientes a la cartera común y, por tanto, la normativa foral solo los ha recogido tal y como se encuentran regulados por la normativa nacional. Por tanto, no cabe contravenir la ley nacional, o sea que no queda otro remedio que seguir igual en ese sentido.

Además, señora San Martín, que ya se está trabajando. Dice: «trabajar con los responsables». Es que ya se está trabajando. Y para modificar este decreto foral también se están reuniendo con el Cermin y con otros representantes. Por tanto, pide cosas que se están haciendo. Pero en cualquier caso también se va a intentar corregir estos problemas que han podido surgir en relación con la prescripción de algunos productos, si debe ser únicamente con el especialista o si se pueden hacer con el médico de cabecera de Atención Primaria, lo cual va a ser mucho más ágil. Por eso esta modificación que usted plantea hoy no tiene ningún sentido, y eso es lo que nos debe importar, mejorar la vida de las personas, agilizando también los trámites para la obtención de los productos necesarios.

En ese sentido, tenemos que decir que hay una necesidad de dar el visto bueno de los productos por parte del médico prescriptor con posterioridad a su disposición. Pero no voy a leerlo todo porque son temas tan técnicos que no quiero aburrirles con estas cuestiones. Pero en definitiva, hay que decir que es una modificación que se va a llevar a cabo de este decreto en Navarra, que se amplía la posibilidad de aceptar el copago, que ahora ya sí que se va a poder hacer en los productos comunicados a la oferta, siendo de esta manera lo más permisivo que la norma nacional permite. Insisto, la norma nacional está por encima de la autonómica. Aunque tenemos que resaltar que esta misma norma nacional en materia de productos con un tipo de elaboración a medida es muy clara y prohíbe expresamente el copago. Por tanto, aquí no se trata de engañar a nadie, sino que se trata de ajustarnos a las leyes de las que nos hemos dotado, desde luego, para un mejor funcionamiento. No cabe contravenir la ley nacional.

En conclusión, con este nuevo decreto foral se garantiza la equidad en el acceso y evita unos copagos que en muchas ocasiones solo redundaban en el centro ortopédico. Como he dicho, se está trabajando ya en la modificación de este Decreto 33/2023, del 29 de marzo, que regula la prestación ortoprotésica. Esto ya lo dije en la sesión de trabajo, que se estaba haciendo esta modificación, pero a usted le da igual lo que digamos los que apoyamos al equipo de Gobierno. No atiende, le da igual. Ya sabíamos que se estaba haciendo esta modificación cuando vino el Cermin, se lo dije con

toda claridad. Sin embargo, seguimos con esta iniciativa, que a alguien engañaremos.

Esperamos que con esta modificación que está en curso se subsanen las principales dificultades que hayan podido percibir las personas usuarias durante este tiempo. Pero, como decimos siempre, si se detectan nuevas necesidades y podemos modificarlo, no tengan ninguna duda de que se van a modificar. En el Departamento de Salud no creo que estén personas que no sean sensibles a atender —es que ese es su fin— a sus usuarios y a las personas que realmente lo necesitan. Entonces, si surgen otras necesidades, desde luego se atenderán. Pero, en cualquier caso, queda claro con todas mis argumentaciones que no merece la pena apoyar esta modificación de proposición de ley para modificar algo que ya se está modificando por parte del Gobierno. En cuanto a las intervenciones tanto de la señora Royo como del señor Jiménez han sido tales despropósitos que no merece la pena ni contestarles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Esporrín Las Heras. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, quince minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Gure helburua hemen, gizarte-politika guztietan bezala, pertsona erdigunean jartzea da. Prestazio ortoprotetikoren bat behar duten pertsonen interesak zaindu behar ditugu beste edozeinen aurretik, legitimoa izan arren. Gu praktikan dekretuaren aplikazioan helburu hori erabat lortzen den egiaztatzearen aldekoak gara. Hori horrela ez bada, orduan aldatu beharko da ongi atera ez dena eta ziur gaude xedapen horretan bertan dagoela Osasun Departamentua.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro objetivo aquí, como en todas las políticas sociales, es el de poner a las personas en el centro. Tenemos que velar por los intereses de las personas que necesitan alguna prestación ortoprotésica frente a cualquier otra, aunque sea legítima. Nosotros somos partidarios de comprobar si, en la práctica, en la aplicación del decreto se alcanza plenamente ese objetivo. Si esto no es así, entonces habrá que cambiar lo que no ha salido bien y estamos convencidos de que en esa misma disposición está el Departamento de Salud].

Esta era la conclusión final y resumen de la posición de Geroa Bai ante la moción que ya nos trajo UPN antes siquiera de que el decreto foral que regula el catálogo ortoprotésico de salud de Navarra entrara en vigor, a nuestro modo de ver muy a destiempo. Efectivamente, el Decreto Foral 33/2023, por el que se regula la prestación ortoprotésica, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra

el 20 de abril de 2023 y su entrada en vigor fue el 1 de octubre de ese mismo año. Pero ya el 18 de septiembre UPN presentó su moción.

Esta moción presuponía que el nuevo decreto recortaba derechos con respecto al anterior, y nosotras —Geroa Bai— en absoluto compartíamos ni compartimos esa idea. El objetivo del decreto foral precisamente es el de garantizar mejor los derechos de las personas usuarias, haciendo más fácil la accesibilidad a los diferentes productos y añadiendo a su dispensación una mayor equidad. ¿Cuáles son las mejoras que introdujo el nuevo decreto? Pues incluyó un aumento considerable de productos respecto al anterior, un avance en la medida que reconoce la diversidad de apoyos requeridos y mejora las posibilidades de acceso a productos fundamentales para la autonomía personal y la inclusión social. En él se amplió hasta los veintiséis años la edad de financiación de los audífonos. Introdujo un notable avance a través del pago directo, abriendo la posibilidad de que la Administración abone directamente la ayuda económica al comercio que dispensa el producto, el que lo vende, evitando a las personas beneficiarias tener que adelantar el pago que luego les era reintegrado, un sistema que venía generando no pocos problemas a las personas usuarias. Por tanto, el nuevo decreto es claramente un sistema más equitativo que el anterior.

Es también un sistema más garante de la calidad de todos los productos, porque todos, para ser subvencionados, han de ser adquiridos en establecimientos autorizados por la Administración de Salud. Además se ha creado el registro de establecimientos colaboradores que el decreto preveía, facilitando la tramitación de los productos, pudiendo hacerse directamente por aquellos establecimientos que previamente se hayan inscrito en el registro.

Al margen de todos estos avances, UPN pedía en la moción de entonces exactamente lo mismo que quiere incluir ahora como una nueva disposición adicional en la Ley Foral 17/2010, de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud. Desde la entrada en vigor del decreto nosotras hemos ido preguntando a algunas personas y a alguna entidad de discapacidad por su aplicación, por si veían que quedaba alguna laguna que se pudiera subsanar, y de manera más estructurada, el 16 de septiembre de 2025 fue el Cermin quien, en una sesión de trabajo, como se ha mostrado aquí, nos presentó las dificultades que se habían ido encontrando, recogidas ahora ya en un informe valorativo. Un informe en el que se reconoce todo lo que de positivo ha traído el decreto foral y las carencias que, a su modo de ver, todavía existen. Recordamos en la sesión nuestra posición de comprobar en la práctica, como acabo de decir, en la aplicación del decreto, la validez plena de

todos sus extremos o la oportunidad de adaptar los que fuera necesario. Y confirmamos también la seguridad que ya teníamos de que en esa misma disposición estaba el Departamento de Salud, porque así ha sido.

A pesar de que el Cermin, tal como afirmó en la sesión, no había dado traslado al departamento de su informe, lo que sí ha quedado demostrado es que el Departamento de Salud se ha ocupado en todo este tiempo de escuchar y trabajar aquellas cuestiones que no dejaba resueltas el decreto foral y está ya tramitando su cambio. Así, al día siguiente de la sesión de trabajo, el 17 del mismo mes de septiembre, está firmado el documento que acompañaba la consulta pública previa a la modificación del decreto, consulta previa que tuvo lugar entre el 30 de septiembre y el 21 de octubre de 2025, a la que la señora San Martín sorpresivamente no ha hecho ninguna referencia.

Sin embargo, que el departamento ya esté tramitando la modificación del decreto no es óbice para que la señora San Martín insista en el asunto, ahora con la pretensión de que la modificación del catálogo se eleve a rango de ley, incluyéndola en la Ley Foral de derechos. Efectivamente, cuando ya estaba la modificación publicada en consulta pública, la señora San Martín registró su proposición de ley y hasta este Pleno la ha mantenido. Pero, como salta a la vista, esta propuesta, a nuestro modo de ver, desde luego, no ha lugar. No cabe porque ya está en proceso el procedimiento para modificar el Decreto 33/2023. Otra vez a destiempo, señora San Martín, en esta ocasión demasiado tarde. Conviene, desde luego —nos parece—, actualizar la información en cada uno de los temas que tratamos aquí. No sé, es la repetida cuestión en estos días del rigor que es preciso para todas nuestras actuaciones, a no ser que sea una cuestión que esté reservando para la réplica, intentando sorprendernos de alguna manera. Esperaremos.

Mantiene su proposición de ley y, a pesar de que la modificación se esté haciendo con la satisfacción o al menos con la aquiescencia de las personas y entidades a las que afecta el catálogo ortopédico ante lo propuesto por el departamento, como deducimos del hecho de que la consulta previa no haya recibido ni una sola aportación de nadie, ni de asociación ni de particular ni de comercio proveedor, porque nadie ha expresado ningún tipo de desacuerdo con lo que se cambia, insiste usted en cambiar lo que es posible y lo que no es posible cambiar, porque no todo es posible cambiarlo en Navarra.

Con respecto a la modificación, sí se modifica algo solicitado por el Cermin, entre otros, por ejemplo, como es la posibilidad de financiación de una parte de los productos por las personas usuarias, así se amplía la posibilidad de aceptar el

copago de los productos comunicados a la oferta de productos ortoprotésicos del Sistema Nacional de Salud, en la medida y hasta donde la norma estatal lo permite, porque esta norma estatal es muy clara en materia de productos con un tipo de elaboración a medida y prohíbe el copago expresamente.

Acerca de la prescripción por Atención Primaria, los productos ortoprotésicos son productos sanitarios que requieren la prescripción por parte de un facultativo especialista en la materia, de facultativos que conocen las patologías y necesidades de los pacientes. Por cierto, no por parte de las ortopedias o establecimientos vendedores de los productos ortoprotésicos. Con respecto a la necesidad del visto bueno de productos por parte de quien prescribe después de ser estos dispensados, es algo también recogido en la norma estatal y de cualquier modo para el pago directo de los establecimientos, el decreto foral actual, sin modificar, ya permite el abono de la factura antes del visto bueno.

Por lo que se refiere a los productos de especial prescripción, se ha dicho, son diecinueve de un total de ochocientos. De estos diecinueve productos, cinco de ellos se trata de los códigos que contemplan las reparaciones y los otros catorce son pertenecientes a la cartera común y, por tanto, la normativa foral lo que ha hecho es solo recogerlos tal y como se encuentran regulados por esa normativa estatal. No cabe, por tanto, contravenir esa ley estatal.

Sobre mejorar y simplificar los procedimientos de renovación de productos, se recoge de acuerdo con el Real Decreto 1030/200, y la reparación se incluyó en el decreto como algo complementario que nosotras pensamos que beneficia a las personas usuarias, y por lo que tiene que ver al establecimiento de incompatibilidades de productos, la resolución ya se hizo previo acuerdo con una comisión de médicos rehabilitadores especialistas en estas cuestiones y, no obstante, está ya prevista también la revisión de esta resolución después de que se modifique el Decreto Foral 33/2023.

En conclusión, nosotras desde luego seguimos insistiendo en que el catálogo ha de ser un documento vivo, pero para nosotras lo adecuado y lo útil no es colocar en una ley que se haga un cambio determinado en un momento determinado. Seguimos pensando que es la realidad la que debe ir modulándolo y que se debe ir actualizando y ampliando como se está haciendo ya, y como lo citado en la cuestión de las incompatibilidades de productos, que se va a hacer también, con la participación de entidades y de personas usuarias. Sin entrar en la idea —que, desde luego, a nosotras nos parece, no sé si decir peregrina o decir estrambótica, no lo sé— de incluir un conjunto de prestaciones concretas, como son las que recoge el catá-

logo ortoprotésico, definiendo, además, sus características más concretas todavía en la ley de derechos y deberes de salud, desde luego, es un sinsentido en sí misma —nos parece— esa idea, y más en este momento en el que ya está muy avanzada la modificación del Decreto 33/2023.

Finalmente el departamento, que es a quien le corresponde, ya está cambiando lo que se ha demostrado que hay que cambiar, lo que Navarra puede cambiar, en el momento en que se ha demostrado que se ha de cambiar y a través de la norma que procede cambiar. Por tanto, creo que hemos dado suficientes razones para explicar por qué vamos a votar en contra de esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Aramburu Bergua. Turno de réplica. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. UPN nos trae hoy la modificación de la Ley de Salud con un único punto, una disposición adicional que obliga a la modificación del Decreto Foral 33/2023 y en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta modificación de ley. Votaremos en contra por varios aspectos. Primero, nos parece inadecuada la proposición de modificación de un decreto foral vía ley. Obviamente todo cabe, usted puede elegir, pero una petición así parece más objeto de una moción como la que usted presentó hace un año y medio que no objeto de la ley. Así lo entendemos nosotros.

En segundo lugar, dicho decreto sí que está en proceso de modificación. Lleva, si no me equivoco, un mes en Gobierno abierto. En este caso, justo después de una modificación que está en trámite, usted exige la modificación de la ley sin conocer el resultado final de esta modificación de la que está en curso. Yo creo que aquí el calendario le ha jugado una mala pasada porque su registro de ley es justo dos días después de que esta modificación del decreto entrara en Gobierno Abierto. Yo le recomiendo que se suscriba a Gobierno Abierto para ir viendo los distintos procesos que hay, porque han tenido oportunidad también de hacer aportaciones en Gobierno Abierto y, sin embargo, no se ha recogido ninguna.

En tercer lugar y por entrar un poquito en el tema, aunque ya han entrado los portavoces que me han precedido, usted define en sus propuestas que tienen que recogerse tres puntos mínimos. Los define como A, B y C. En el A propone volver a un sistema que es precisamente el que modificó este decreto y que tiene mucho que ver con el copago. Ya sabe que esto responde a una orden ministerial que prohíbe expresamente el copago.

Con respecto a las prescripciones, yo vuelvo a tener un ligero *déjà vu* con aquella moción de hace dos años. En resumen, el visto bueno del prescriptor ya viene establecido en el Real Decreto 1030/2006 y los criterios de prescripción e incompatibilidades también vienen regulados en este decreto que usted pretende modificar. Lo mismo pasa con su última petición en lo que se refiere a renovación y reparación, viene reflejado en el decreto que, además, está siendo modificado. Por todo eso votaremos que no a su proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Ahora sí, turno de réplica. Señora San Martín Rodríguez, del Grupo Parlamentario UPN, cinco minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer, como siempre, a los grupos que van a apoyar esta proposición de ley. Durante el día de hoy, ayer también lo escuchaba en algún debate en televisión, nos decían que solo hablamos de corrupción, que hemos perdido absolutamente todos los demás temas, que no hablamos de salud, que no hablamos de nada. Hoy traigo una proposición de ley sobre salud y parece que tampoco podemos hablar de eso, señora Esporrín. Tampoco podemos hablar de salud. Que el dictador murió hace cincuenta años, señora Esporrín. Hace cincuenta años. No vengan ustedes a ocupar su lugar. Entiendo que podremos hablar de lo que nos parezca.

Hoy hemos traído a este Parlamento una proposición de ley con el único ánimo de mejorar algo que no está funcionando. Es el único ánimo que teníamos. El señor González, también otros portavoces de otros grupos parlamentarios, nos han dicho que no es el procedimiento adecuado, decía el señor González. Yo creo que no es el procedimiento de primera elección. El procedimiento de primera elección es el que elegimos hace dos años, que presentamos una moción advirtiéndole de que esto, lo que ha ocurrido y lo que ustedes ahora mismo están modificando, iba a ocurrir. Vinimos aquí y fíjese qué falta de rigor tuvimos, señora Esporrín, señora Aramburu, que han hecho referencia a esto, qué falta de rigor, que cómo podíamos prever nosotros que esto iba a ocurrir, o sea, lo que está ocurriendo. Cómo podíamos prever antes de que entrara, porque vinimos aquí a presentar una moción antes de que entrara. Como si para saber lo que va a ocurrir si quitamos los semáforos del centro de Pamplona hubiera que esperar a quitar los semáforos del centro de Pamplona. Hay veces que uno puede prever lo que va a ocurrir.

De hecho, sinceramente, me alegro mucho de que ustedes ahora vengan aquí y digan que ya están trabajando en ello. Llevan diciendo dos años que ya están trabajando en ello, que ya tienen el decreto

foral preparado para ser aprobado con una modificación. Usted dice, señora Aramburu, que nosotros vamos a destiempo. Pues ustedes ni les cuento, a destiempo de dos años van. Si ahora están modificando todos estos problemas que se han ido encontrando. La pena es que no haya llegado esta modificación para todas esas personas que han tenido que desembolsar de su bolsillo todo ese dinero para pagar los productos de ortopedia que no han podido pagar con la ayuda del Servicio Navarro Salud. Esa es la única pena. Entonces yo creo que quienes han ido a destiempo en este caso, señora Aramburu, son ustedes, sin ningún tipo de duda.

De hecho, hay muchos navarros y navarras que han tenido que ir a comunidades limítrofes a comprar los productos de ortopedia, allí donde sí se permitía que se pagara la diferencia por parte del usuario. A eso hemos tenido que llegar para que ustedes rectificaran, porque, evidentemente, reconocer desde el principio que ustedes estaban errando, eso no. Primero que haya afectados y luego, si vemos, ya lo modificamos.

Engañan con leyes de rango superior porque todas las comunidades autónomas, excepto cuatro, permiten pagar esa diferencia a los ciudadanos y las ciudadanas. Todas menos cuatro. Con lo cual no hay ninguna norma de rango superior que a ustedes les impidiera que esto se pudiera hacer en ese decreto que escribieron en el año 2023. Con lo cual, sinceramente, me alegro de que hayan reflexionado. Yo no he traído aquí a Cermin, señora Esporrín, yo no he traído a Cermin. No traje yo esa sesión de trabajo. No fui yo, fue el señor González. Entonces, me alegro sinceramente de que hayan reflexionado, que estén en vías de solucionar este problema. Espero que sea verdad. Espero que no sea como ese plan de salud que debatimos aquí en una moción nuestra también, en noviembre del año 2023, en la que ustedes también nos afeaban «¿cómo puede venir usted aquí a pedir un plan de salud que ya estamos trabajando en él, estamos ultimándolo?» Noviembre del 2025 y el plan de salud todavía ni está ni se le espera. Entonces, espero que no sea como ese plan de salud que lleva vencido desde el año 2020 y que ustedes, al año 2025, todavía no han traído.

Sinceramente espero, porque será por el bien de todos estos navarros, trece mil navarros y navarras que se han encontrado con graves problemas durante estos dos años para adquirir productos de ortopedia y que por su ego, por el ego en este caso de Geroa Bai, por el ego del Partido Socialista y por el ego de Contigo-Zurekin han tenido que desembolsar cantidades importantes de dinero de su bolsillo para poder adquirir estos productos de ortopedia e incluso —y lo hemos escuchado— en la Navarra del 2025, progresista, pedir un presta-

mo de ochocientos euros para pagar un cojín. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín Rodríguez. Concluido el debate, conforme al artículo 168.5 del Reglamento, hay que votar a continuación si se toma o no en consideración la proposición de modificación de la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por tanto, la toma en consideración de la proposición de ley foral que acabamos de debatir.

11-25/PRO-00018. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de regulación de la certificación y comercialización de créditos de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto y último del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de regulación de la certificación y comercialización de créditos de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para la defensa de la proposición de ley foral, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui. Tiene para ello un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Traemos hoy desde UPN otro debate de una propuesta de ley foral, que va a la raíz de los retos más urgentes y estructurales de nuestro tiempo: el cambio climático. Pero lo hacemos desde el terreno —gracias, señor Consejero, por irse en este momento, que es una ley que le incumbe a usted, pero esto es lo que le importa a su Gobierno la agricultura, la ganadería y el cambio climático—, escuchando lo que es la realidad, con medidas reales, prácticas, desde el medio rural y con una propuesta que es útil, innovadora y absolutamente legal: la creación de un sistema navarro de certificación y comercialización de créditos de carbono generados en prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sostenibles. No se confundan los señores del Partido Socialista y nos la voten a favor, porque no es un 2 %, es CO₂.

Señorías, el informe del Gobierno en contra de esta ley es tan revelador como decepcionante. Revelador porque no cuestiona ni uno solo de los fundamentos jurídicos, técnicos o fiscales de esta proposición y decepcionante porque toda la oposición se basa en una única excusa: que hay que esperar a Europa. Una vez más, quienes se llenan la boca hablando de foralismo, de competencias propias, de defensa del autogobierno, se esconden detrás de Bruselas, dicen que hay que esperar a Europa.

Pues no, señorías, Europa no nos tiene que marcar el ritmo, nos puede marcar un marco legislativo. Navarra no tiene que esperar ni tiene por qué esperar a legislar. Debe legislar, porque tenemos competencias exclusivas en agricultura, ganadería y medio ambiente y fiscalidad. No hace falta que repita lo que dice la Lorafna, que supongo que todos ustedes se la han leído. Navarra podrá dictar normas propias en materias en las que no hay una legislación básica estatal. ¿Y qué tenemos aquí? Justamente eso, un vacío normativo. Europa ha aprobado un reglamento voluntario todavía sin desarrollo práctico que ni prohíbe ni impide a las comunidades autónomas o regiones europeas actuar, como alguna de ellas —supongo que sabrán ustedes cuáles— ya lo ha hecho. El propio informe del Gobierno reconoce esto, aunque es cierto que luego lo oculta en la conclusión. No hay invasión competencial ni hay voluntad política sino foralidad. Además, supongo que lo que diga el informe a ustedes les da igual, porque si hace quince días un informe negativo sobre la normativa de las plantas de biogás o biometano se lo pasaron por allí, supongo que aquí tampoco le harán mucho caso.

¿Qué propone esta ley? Lo que Europa aún no ha hecho, valorizar lo que agricultores, ganaderos y silvicultores hacemos: convertir en valor económico la aportación al cambio climático. Porque estos sectores también fijan carbono, reducen emisiones y contribuyen a la transición ecológica, pero hoy son de los pocos sectores que no pueden certificarlo e ir a un mercado voluntario o un mercado regulado. Por supuesto, cuando no puedes ir a un mercado porque no tienes certificación no se puede valorizar en dinero, en economía, en cobrar por ello, porque el sistema simplemente no existe.

Lo peor de todo es que los que hoy van a criticar esta ley son los que hace años presumían de tener una ley foral del cambio climático, también, por cierto, sin que hubiera una legislación europea previa. Entonces era foralismo, era medio ambiente, era identidad. Pero cuando lo hace UPN es precipitación. Lo que molesta es que UPN traiga aquí normativa, que traiga leyes o proposiciones de ley con ambición, con autogobierno y con rigor, y que lo haga, además, antes que nadie, porque esto —y lo dijimos en una comisión al huido señor Conse-

jero— lo tenía que haber propuesto el señor Consejero. Se lo dijimos, que ya vale de que INTIA sea superprofesional, que tenga mucha experiencia, que esté en innumerables programas europeos, que está bien, pero eso no puede servir solo para que INTIA se financie. Tiene que llegar a quien exactamente genera esa riqueza para el medio ambiente.

Señorías, el sector primario es el gran olvidado en toda la transición ecológica. Solo el 0,7 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero las produce el sector primario o forestal. Sin embargo, contribuimos a reducir, a captar el 8 % del CO₂ mundial. Yo creo que esto, aparte de con palmaditas en la espalda, decirles «muy bien, qué bien lo hacéis todo», habrá que valorizarlo como hacen otros sectores, que no se pide nada más que lo que hacen otros sectores. Hay que reconocer económicamente ese esfuerzo, porque el campo, la agricultura y los ganaderos y las ganaderas y los silvicultores reducen emisiones, fijan carbono y contribuyen a mejorar los ecosistemas. Además, contribuimos positivamente lo que otros sectores hacen negativamente con la contaminación. Pero, sin embargo, otros pueden compensar económicamente esta situación y el sector primario no.

Esta ley es un marco legal íntegro y sólido para que estos sectores puedan certificar con rigor las reducciones de carbono, registrar oficialmente créditos de carbono en un registro foral interoperable, comercialización en mercados voluntarios, como son también los europeos, y acceder, por supuesto, a incentivos fiscales y a ayudas públicas que sean transparentes. Ofrece integridad ambiental, verificación independiente y acreditada, transparencia absoluta al mercado y prioridad a las cooperativas para agrupar a todas estas pequeñas explotaciones que se quedarían fuera en un futuro. Por supuesto, compatibilidad plena con los marcos europeos, estatales y forales. No voy a repetir, pero si hace falta en la réplica lo haré, ¿por qué Navarra puede legislar? Porque la Lorafna nos lo dice claramente: porque somos autonomía con foralidad propia. Porque si Navarra, como dicen ustedes, ya fue pionera en legislar sin un marco europeo, sin esperar a España, sin esperar a la Unión Europea, la Ley Foral de Cambio Climático, esta ley hace lo mismo, pero aterrizando en el terreno, al productor y a quien está cuidando el suelo y el medio.

Porque Europa va a llegar, por supuesto que va a llegar, o eso esperamos. El reglamento europeo de certificación de absorciones de carbono, aprobado en el 2024, nos dijo entonces que teníamos que esperar, que iba a llegar en el 2026, en el 2027, en el 2028, pero todavía no sabemos dónde está ese marco europeo legislativo. Sin embargo, este marco no se opone a lo que nosotros proponemos

hoy. Lo prepara, lo anticipa y lo armoniza, como nosotros en esta proposición de ley armonizamos. En el artículo 10 ya prevé que el registro foral será interoperable con el MITECO y con el marco futuro europeo.

Por supuesto, los incentivos fiscales están modulados; hemos tenido mucho cuidado conforme a los artículos 107 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Por lo tanto, tampoco entramos en incompatibilidades. Es una oportunidad para el medio rural navarro, pero también socialmente para un sector que necesita ser más rentable, que nosotros les ofrezcamos esa posibilidad, que el departamento, que el Gobierno de Navarra, que Navarra sea pionera en ofrecer esa oportunidad al sector primario, como digo, incluso en esas pequeñas explotaciones a las que costaría la certificación más que su propio ingreso —costaría más el collar que el perro, como es el dicho popular—. Por eso priorizamos a las cooperativas, porque muchas de esas explotaciones ya están en cooperativas.

Una gobernanza navarra con control y participación; una oficina foral de créditos de carbono que también hará de ventanilla única, como ponemos, y sin marear con trámites; un consejo asesor donde estarán cooperativas, organizaciones agrarias, asociaciones agrarias y forestales, sector ambiental y, por supuesto, la propia Administración. Además, se prevé en la ley, como no puede ser de otra manera, auditorías externas, control parlamentario y posibilidad, lógicamente, de Cámara de Comptos. Una transparencia total, aunque no estuviéramos manejando fondos públicos.

Esto es foralidad, esto es autogobierno, esto es ejercerlo de verdad en un sector que mientras Europa regula la industria, regula sectores mucho más contaminantes, se olvida del agricultor. Mientras unos hablan de transición verde, el campo se vacía por falta de rentabilidad y por exceso de presión normativa. Mientras se debaten hojas de ruta ficticias en PowerPoint al 2040, al 2030, con unas visiones totalmente ficticias, *fake*, que no llegan a nada concreto, nosotros con esta proposición de ley damos una herramienta concreta. La quieran o no, es así. Por lo tanto, nosotros no vamos de ideología. Es útil para todo el mundo, para todo el sector, es viable y es realista. Si creen ustedes en la sostenibilidad, en la viabilidad y en empezar a respetar a los productores agropecuarios y forestales, al cooperativista, al regante, a la ganadera, denle esta herramienta, no dejen que Navarra se quede atrás. Vamos a darle esa Marca Navarra que sea pionera, no esa Marca Navarra de las supuestas corrupciones de Cerdán, de Belate y demás. Vamos a darle una Marca Navarra de verdad, una herramienta justa para el campo, para que no solo sea regulado, sino también retribuido; una política de

anticipación, de liderar, no de esperar, y una expresión clara del compromiso de UPN con el medio ambiente, con el desarrollo rural y, sobre todo, con el foralismo, el útil, el foralismo de verdad.

Mientras el Departamento de Medio Ambiente ha presumido aquí, en comisiones, en INTIA de planes, de proyectos, de programas europeos, de fotos, logotipos, participaciones en redes climáticas, la realidad es que eso solo ha servido para financiar a INTIA, sin darle el valor real a quienes están al servicio del campo navarro. Porque esto no va de prudencia, como dirán ustedes, es una hipocresía si sacan esta excusa. Hablar de transición ecológica pero no dar ni un solo paso para que nuestros agricultores y ganaderos se puedan beneficiar de ellas, como hacen otros sectores deficitarios en el CO₂ en su actividad diaria, es una auténtica vergüenza, es seguir lo que hace Europa, hacer que todo lo que se trabaja, toda la experiencia que se tiene en Navarra solo sirva —que es mucha, además, y muy buena por parte de los técnicos— por parte de una gestión mal enfocada para financiación de INTIA.

Por lo tanto, esto no es un PowerPoint, no es una presentación de un programa europeo, sino que es un proyecto piloto valiente y de verdad. Por lo tanto, señorías, vamos a legislar a favor del sector primario, del forestal navarro, con ambición y con soberanía y autonomía foral propia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bujanda Cirauqui. Una vez presentada la proposición, vamos a ir con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Señor Bujanda, nosotros por lo menos nos quedamos. Cuando se trae un tema para hablar que afecta a la agricultura, qué menos que quedarse para hablar de ese tema. Los populares somos un partido de autónomos, trabajadores, empresarios y de agricultores. Somos un partido de agricultores porque siempre les hemos apoyado. Los populares defendemos el sector primario como sector estratégico y prioritario y por ello defendemos prácticas que pongan en valor la contribución del campo a la descarbonización.

Queremos impulsar la agricultura del carbono para que los agricultores puedan obtener ingresos y rentabilidad por luchar contra el cambio climático mediante prácticas que favorezcan la captura del carbono en los suelos agrícolas. Esto es una oportunidad. La carbonocultura es una oportunidad para la agricultura, la ganadería y el mundo rural y

por ende la cohesión territorial. La idea de convertir esta actividad en un nuevo modelo de negocio para el sector agrario, integrando la protección ambiental con el crecimiento económico, como digo, es una oportunidad, y en esa línea se ha manifestado nuestro presidente, Núñez Feijóo, que ha sostenido: «Ha llegado la hora de promover medidas que pongan en valor la contribución de los agricultores a la descarbonización», y también ha dicho: «las políticas climáticas deben basarse en un diagnóstico científico, no ideológico, no de salón, como mantienen algunos grupos, y deben ser realistas y justas, evitando que se construyan a costa del bienestar».

Por eso, ¿qué defendemos desde el Partido Popular? Impulsar la agricultura de carbono, nuevo modelo de negocio rural y políticas basadas en ciencia, no ideología. Medidas realistas y justas sin afectar al bienestar. Compatibilizar crecimiento y sostenibilidad y no elegir entre economía y medio ambiente, sino integrar ambos.

Nuestras principales propuestas, ¿qué incluyen? La creación de un sistema de compensación económica. El Partido Popular plantea que los agricultores y ganaderos reciban pagos por la captura de carbono en sus tierras. También defendemos prácticas agrícolas sostenibles, promoción de técnicas como laboreo mínimo, uso de cubiertas vegetales y reducción de quema de residuos para potenciar la absorción de carbono y mejorar la salud del suelo. También defendemos el acceso a mercados de carbono. El Partido Popular propone que los agricultores puedan participar en un mercado de créditos de carbono generando ingresos adicionales por sus esfuerzos en mitigación climática. Y esto se considera una oportunidad económica para asegurar la viabilidad del sector primario.

Dentro de lo que es el marco europeo y la fiscalidad, reclamamos al Gobierno que impulse ante la Unión Europea un régimen comunitario de retribución por hectárea cultivada en carbono. Y también lo complementamos con una ley de fiscalidad agraria que incluye rebajas tributarias —le miro, señor Arasti, se han vuelto a olvidar de los agricultores en las medidas tributarias—, deducciones en IVA para maquinaria y seguros agrarios, buscando aliviar cargas fiscales mientras se exige sostenibilidad. Esto es defender la agricultura.

La ley que nos traen aquí desde UPN es un poco barullo, le voy a decir, porque tiene algunos errores que voy a poner aquí encima de la mesa. Y si no es así, cuando me responda, señor Bujanda, lo podemos confrontar. Primero, no se ajusta al Reglamento de 2024/3012, y esto es muy importante, pues el reglamento que rige la carbonocultura es de la Unión Europea. Las metodologías se adoptarán por la Comisión mediante actos delegados y no por un comité foral y serán validadas las

aprobadas por la Comisión, las que cumplan con los criterios de calidad de la Comisión.

Por otro lado, los organismos de certificación deberán ser acreditados en visitas —del Reglamento 765/2008—, o en su caso, reconocido por las autoridades nacionales, no porque lo diga la ley, que son INTIA, GAN-NIK y las que quiera. Por otro lado, se confunde la labor del verificador con el trabajo del sistema de certificación. También las cooperativas podrán ser lo que quieran, pero no porque lo diga la ley, sino porque cumplan con lo establecido en el artículo 11 del reglamento. Tampoco se definen claramente los períodos de la actividad de carbonocultura, absorción o almacenamiento —del artículo 3, definiciones—, y a los sistemas les interesa un mayor volumen de créditos en mayor tiempo.

También la compatibilidad del mercado no la garantiza la ley foral, artículo 8, sino la confianza de los operadores, y está claro que los proyectos y créditos en Navarra hoy por hoy, con esta ley en estos términos, no tienen garantía. Se meten en cuestiones en las que no deberían meterse y menos en contra del reglamento que ya está en vigor. Lo que sí que es válido es la creación del registro para que se generen los proyectos. Será obligatorio en el 2028 que se conecten las autoridades nacionales, que a su vez se conectarán las comunidades autónomas y estas pueden trabajar en la creación de un mercado pero con menos injerencia del sector público y más garantías de los operadores.

En definitiva, es una ley con cierta indefinición, nubes y sombras, pero tiene buena intención e intenta apoyar a la agricultura. Por eso nosotros vamos a apoyar esta propuesta pensando y teniendo en cuenta que luego se puede mejorar de cara a una aprobación definitiva, y es con ella que se demuestra a la sociedad que la empresa y el trabajador conservan, protegen y se hacen responsables de la conservación y gestión del medio ambiente. Para nosotros apoyar esta propuesta suya es un compromiso con el medio ambiente y un compromiso con la agricultura. Votaremos a favor. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos con los turnos en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Mena, tiene quince minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Eguerdi on denoi. Buenos días, ya casi buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer el debate que se va a generar en torno a esta proposición de ley. Me parece que es un debate interesante. Sin embargo, desde nuestro grupo queremos explicar con claridad por qué no vamos a apoyar esta iniciativa en los términos en los que está planteada. Me voy a ceñir al informe del

Gobierno de Navarra, que a nosotros, señor Bujanda, no nos da igual.

Consideramos que esta ley es prematura, incompleta y jurídicamente imprudente, además de que esta ley ha salido de corrales sin apoyos, porque en su intervención ha salido con la toalla ya por los suelos, pese a que todos y todas sabíamos que esta ley iba a llegar porque ya lo anunció en comisión. Le importaba mucho esta ley, pero con nuestro grupo —cada grupo ya dirá si se ha reunido o no— no ha buscado el apoyo de esta proposición de ley. Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad ante ello.

Lo que pretende esta proposición de ley es crear un marco propio de certificación de carbono cuando la Unión Europea aún no ha desarrollado los elementos básicos del sistema, especialmente las metodologías oficiales de medición, verificación y certificación. El Reglamento de la Unión Europea 2024/3012 establece únicamente el marco general, pero encarga a la Comisión Europea la aprobación de los elementos técnicos. Es decir, todavía no existe el «cómo» y, sin ese «cómo», cualquier sistema autonómico puede ser inseguro y potencialmente incompatible. Además de que en Navarra, ya lo ha mencionado, la ley de cambio climático permite regular esta cuestión y permite hacerlo por decreto al haber ya una norma superior.

En todo caso, esta proposición de ley se adelanta a Europa, no puede coordinarse con un marco estatal que no existe, poniendo así en riesgo la futura adaptación normativa. El informe del Gobierno de Navarra señala que sin metodologías oficiales no se pueden certificar créditos agrícolas porque podríamos generar créditos sin validez jurídica, podríamos comprometer la credibilidad futura del mercado navarro y también podríamos crear falsas expectativas económicas al sector.

Esta proposición de ley niega esta realidad y promete un mercado que aún es inexistente. Por supuesto que Navarra tiene competencia, pero me dirá que una normativa autonómica debe ser siempre compatible con una del marco europeo que, como he dicho, aún está en proceso de construcción y que aún está sin definir. Los requisitos de permanencia, adicionalidad, sostenibilidad, evitar la doble contabilidad, reglas de auditoría, trazabilidad y verificación, aún no están definidos, de modo que cualquier norma ahora aprobada tendría que rehacerse por completo cuando Bruselas publique esos reglamentos.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra ya está trabajando en ello. Se está preparando la transición, se está generando conocimiento e infraestructura técnica para poder adaptarse al marco europeo con ventaja cuando esté completo. Como

ya lo ha nombrado, es el ejemplo del proyecto SoilValues, proyecto que ya conocemos, que está centrado en la salud del suelo, la agricultura regenerativa y los modelos de negocio ligados a los servicios ecosistémicos. Se está haciendo a través de INTIA, también con la Universidad Pública de Navarra, se está liderando una comunidad de práctica europea, lo que da al sector navarro una posición estratégica en el futuro mercado de carbono. Y principalmente, lo más importante, se están analizando metodologías, tecnologías de cuantificación y sistemas de incentivos precisamente para no legislar a ciegas.

Es decir, Navarra ya está avanzando, pero lo está haciendo de forma responsable, de forma técnica y basada en evidencias, no con una ley improvisada. En definitiva, está preparando el terreno para que cuando esté listo se pueda sembrar, para sembrar en condiciones, cuando la tierra lo permita, cuando sea temporada. Con esta ley queremos recoger sin sembrar o, por lo menos, sin preparar la tierra, creando así falsas expectativas al sector. La proposición de ley habla de mercados, créditos negociables y oportunidades económicas, pero el informe recuerda que el mercado agrícola de carbono aún no está operativo, las metodologías europeas no están listas, los registros estatales no incluyen todavía la agricultura y Europa aún debe establecer los criterios técnicos obligatorios.

Por lo tanto, estamos prometiendo al sector un mercado que no existe hoy ni puede existir mañana. Es irresponsable y contradice frontalmente el análisis del Gobierno. Por lo tanto, estando de acuerdo con esta metodología, creemos que ahora no es el momento. Ahora es momento de generar conocimiento, de ensayar prácticas agrícolas, analizar la cuantificación, explorar incentivos, preparar al sector para el futuro, concienciar al sector, que me parece importante, que el sector conozca de qué va esto y que decidan si apuestan o no apuestan.

Por lo tanto, la estrategia correcta no es legislar ahora, sino estar listos para legislar cuando Europa cierre el marco reglamentario. Como he dicho anteriormente, sembrar cuando la tierra esté preparada. Por lo tanto, nuestra posición es clara y se apoya fundamentalmente en el informe del Gobierno, que identifica riesgos jurídicos, incompatibilidades regulatorias y ausencia de bases técnicas imprescindibles para aprobar esta ley. Por tanto, creo que los argumentos han quedado claros. El Partido Socialista votará no a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Oihan Mendo, tiene quince minutos cuando quiera.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on guztioi. Hace pocas semanas conocíamos el informe anual sobre la brecha de emisiones 2025 de las Naciones Unidas que alertaba una vez más que el límite de 1,5 grados de calentamiento planetario que por primera vez sufrimos en el año 2024 iba a ser una constante y que si no tomábamos medidas aceleradas de lucha contra el cambio climático íbamos a enfrentar un escenario de calentamiento de 2,5 grados, lo que nos lleva a un escenario desconocido, pero que sin duda multiplicará los sucesos climáticos extremos.

Ante esta situación de emergencia, estamos de acuerdo, tal y como señala la exposición de motivos de la proposición de ley que nos ha traído Unión del Pueblo Navarro, en que son necesarias y urgentes medidas estructurales en todos los sectores económicos y sociales. En nuestra opinión, esto incluye medidas estructurales en los modelos de producción y consumo, reduciendo y acercando la producción. Una reducción y acercamiento que debe afectar a todos los ámbitos y también al primer sector, que tiene un papel protagonista en lo que a emisiones y potencial captador de gases de efecto invernadero se refiere. Ahí están el Pacto Verde Europeo y la estrategia «De la granja a la mesa».

El primer sector gestiona una parte muy importante de nuestro territorio y está llamado en el futuro a cumplir una cuádruple función: provisión de alimentos, servicios ambientales, servicios de seguridad en una concepción del territorio gestionado como defensa ante catástrofes naturales y neutralizador del carbono vía captación. Estas funciones vitales —vitales— tienen que vincularse y tienen que fomentar una transformación del modelo productivo agrícola, porque no toda la actividad en el primer sector cumple con las funciones antes planteadas. A partir de ahí, este nuevo cuádruple enfoque debe compensarse porque los servicios ambientales de seguridad y de sumidero no están reconocidos.

En este sentido, la propuesta que nos traen hoy aquí se alinea con un tipo de mecanismos que se van poniendo en marcha en el norte global utilizando herramientas de mercado en la lucha contra el cambio climático. Desde luego, este no es nuestro modelo. En Euskal Herria Bildu creemos que es posible salir de la lógica de la compensación de emisiones y plantear mediante incentivos o sanciones la reducción real de emisiones mientras se promueven verdaderos sistemas agroecológicos sostenibles. Un mercado de captura de carbono no puede servir de excusa para que los grandes emisores no se responsabilicen de sus emisiones, que eso ya está pasando a nivel mundial. Hay empresas que pagan créditos de CO₂ y compensaciones en

terceros países, escaqueándose de sus propias reducciones.

Pero dada la gravedad de la situación climática entendemos que todas las propuestas deben ser tenidas en cuenta y, por tanto, la de la emisión de los créditos de carbono también. Además, me alegro de que desde la bancada conservadora se tenga conciencia de la gravedad de la emergencia climática, alejándose en este tema de los postulados negacionistas de la ultraderecha que solemos oír aquí y proponiendo soluciones desde su perspectiva, que no es la nuestra, pero que sin duda es de agradecer y yo se lo agradezco.

En este caso el mecanismo de emisión de créditos de carbono puede resultar especialmente interesante para incentivar prácticas de agricultura regenerativa, la renaturalización de espacios en barbecho, la adopción de especies ganaderas más sostenibles o el desplazamiento de los monocultivos forestales, que tanto daño hacen a la biodiversidad de nuestros bosques.

Pero ante estos posibles beneficios también nos encontramos con cuestiones profundamente negativas o peligrosas. En primer lugar, los créditos de carbono, como cualquier activo de mercado, están sujetos a especulación, y si se detecta que puede ser una fuente de ingresos mínimamente rentable, se corre el riesgo de provocar un acaparamiento y concentración de tierras por parte de grandes multinacionales. En segundo lugar, puede suponer un riesgo también para los propios operadores. Ya que no es una fuente estable de ingresos, no se puede determinar a la hora de realizar una acción cuánto CO₂ se va a capturar y, además, los precios de toneladas de CO₂ históricamente han sido muy fluctuantes, por lo que se puede llevar a pequeñas explotaciones a un escenario de inestabilidad e incertidumbre.

En tercer lugar, la certificación es una cuestión realmente compleja y necesita de un alto grado de especialización. Garantizar que un proyecto va a capturar carbono más allá de los diez años o la adicionalidad, esto es, que lo hará en mayor medida que la acción original, es muy complejo. Y a consecuencia de esta complejidad las verificaciones son procesos muy costosos económicamente que para hacerlos rentables tienden a reducir los costes en medición, seguimiento y verificación, aumentando la incertidumbre sobre la eficacia de este sistema para la captura de carbono. Por ello, para maximizar los posibles beneficios de esta herramienta —que los tiene— y para evitar o minimizar los problemas que he mencionado se deben articular y desarrollar normativas técnicas solventes, serias y exhaustivas que establezcan salvaguardas.

A nivel europeo y del Estado existen algunas que dan un marco general, pero quedan pendientes

de desarrollar las metodologías de certificación adaptándolas a la carbonocultura, normativas que después puedan reflejarse en reglamentaciones forales que las adopten.

Siento decirle, señor Bujanda, que la proposición de ley que nos ha traído adolece de estas tres cuestiones. Ni es seria ni es exhaustiva ni es solvente y, por tanto, están proponiendo una herramienta ineficaz y que posiblemente puede generar, al menos por el momento, más problemas que soluciones. No dudo de su buena intención, pero su propuesta es tan vaga, tan genérica e imprecisa, está tan mal planteada que, sinceramente, no me la creo.

No me creo que lo hayan planteado así con la verdadera intención de que se apruebe. No me lo creo porque les tengo por un grupo mucho más serio. Me da la sensación de que el objetivo de su iniciativa no es que salga adelante, sino que el resto de los grupos la rechacemos e intentar apuntarse un tanto con el primer sector. Vamos a ver algunos de los artículos que ustedes plantean.

En el artículo 7 proponen a las cooperativas como agrupaciones certificadoras de créditos de carbono. En toda su propuesta es evidente, y usted lo ha dicho, el intento de privilegiar a las cooperativas y a sus socios, algo que es muy respetable, pero ustedes saben que plantear que las cooperativas puedan ser certificadoras y, a la vez, agrupaciones de operadores generadores de proyectos de captación de carbono supone un evidente conflicto de intereses. Es poner al zorro a cuidar del gallinero. Digo que lo saben porque tácitamente lo reconocen en su propuesta al introducir en este artículo 7 una mención a que dentro de las cooperativas debe garantizarse la separación de funciones. Lo que desconocían o han obviado interesadamente es que el artículo 10 del reglamento europeo establece claramente que los organismos certificadores deben ser jurídica y financieramente independientes de los grupos de operadores, algo que su proposición de ley incumple flagrantemente.

Después tenemos el artículo 11. Bueno, no, tenemos dos artículos 11, una prueba más de que esta propuesta la han formulado con tal desgana y con tal desidia, porque, como he dicho, su fin último no es establecer una norma, sino generar un discurso. Pero vamos a centrarnos en el artículo 11 bis, el titulado «incentivos», pero que podríamos titular «Carta al Olentzero, a los Reyes Magos y al Ratoncito Pérez», porque hablan ustedes de deducciones en el impuesto de sociedades, exenciones en el IRPF, amortizaciones aceleradas y subvenciones a través de la creación de un fondo foral, pero sin ningún tipo de concreción y obviando la Ley Foral 13/2000 General Tributaria, que obliga a contemplar la nueva redacción de las normas que se plantee modificar, que aquí son unas cuantas.

Y aquí viene la más gorda, viene en la propuesta la bonificación del 30 % de las cotizaciones sociales, que, como bien saben, es una competencia del Estado. Yo, que soy un poco ingenuo y bastante optimista, he querido ver aquí que se han hecho eco de una reclamación histórica de Euskal Herria Bildu, la transferencia de las competencias en Seguridad Social.

Y así con todo. En el artículo 12 hay una enumeración genérica de las posibles sanciones y sus causas, sin identificar ni definir los hechos constitutivos de sanción o la creación en los artículos 14 y 15 de la oficina foral de créditos de carbono y el consejo asesor, pero sin ninguna concreción, solamente con funciones vagas o propuestas de composición indefinidas.

Como les he dicho, no me creo que ustedes hayan presentado esta proposición de ley con auténtica voluntad de que saliera adelante. Nos hemos debatido en si votar al menos a favor de la tramitación, pero no lo vamos a hacer por dos motivos. Uno, porque nos íbamos a enmarañar a presentar enmiendas para dar fundamento a esta propuesta, que es tan floja que ni así creo que lográsemos una propuesta eficaz y útil. Y dos, aunque con todo el empeño iba a ser difícil que fuera una propuesta adecuada porque es un planteamiento muy precipitado. Todavía hay mucha incertidumbre también dentro del propio primer sector y la Comisión Europea debe todavía adoptar actos de ejecución que establezcan normas técnicas armonizadas en materia de certificación e incluyan estándares de fiabilidad, transparencia y auditoría independiente.

Cuando esto suceda, entonces sí creo que estaremos en disposición en Navarra de adoptar este marco y en virtud de la Ley 4/2022, de Cambio Climático, plantear una norma de carácter reglamentario que desarrolle y complemente la normativa existente, pero una norma planteada con seriedad y con solvencia y no como la chapuza que nos ha traído hoy Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, votaremos no a la tramitación de esta proposición de ley, pero al mismo tiempo avisamos al departamento y al Gobierno de Navarra que cuando estas normas europeas estén clarificadas estaremos atentos y atentas para que se adopten, porque, efectivamente, reconocemos que esta puede ser una herramienta de ayuda al sector primario y porque en la lucha contra el cambio climático todas las herramientas son necesarias y urgentes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Mendo Goñi jauna. Goazen orain Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Olló Martínez jaunarekin. Hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna, y muchas gracias, señor Bujanda, por esta proposición de ley foral. No sabía si intervenir desde la tribuna o del escaño, lo voy a hacer desde el escaño. No creo que agote los quince minutos, pero, bueno. Desde luego, quiero valorar el carácter propositivo que... Me apena que no esté todavía el alumnado de la Universidad Pública de Navarra para que, por lo menos, vean algo edificante en este Pleno y, en este caso, que debatamos sobre cuestiones que verdaderamente importan o que son cuestiones que de alguna forma pisan la calle. En este sentido le quiero agradecer esta propuesta de ley foral, aunque, más allá de esto, evidentemente estoy interviniendo en el turno en contra porque vamos a votar en contra, pero esto no quita para que le agradezca su interés y el trabajo que usted ha tenido para presentar esta proposición de ley foral en un ámbito que a usted, por supuesto, le preocupa especialmente y, por supuesto, a todas y a todos los que estamos en este salón de Plenos también.

Usted ha hablado en diferentes momentos de su intervención de la foralidad, usted ha hecho una defensa a ultranza de la foralidad como un elemento básico para justificar esa propuesta de ley foral y, de alguna forma, también para justificar que se apruebe la toma en consideración de esa proposición de ley foral y finalmente la proposición de ley foral, teniendo en cuenta que todavía no está en vigor toda la normativa que por parte de la Unión Europea tiene que estar en vigor o que se aplique en este ámbito. Tenemos un reglamento y a su vez se tiene que aprobar un reglamento delegado por parte de la Comisión Europea que lo desarrolle, concretamente sobre la metodología para llevar a cabo las acreditaciones y para determinar los créditos de carbono y, por tanto, estamos a la espera de esa normativa que nos determine la Unión Europea.

Usted sabe, porque ha leído el informe del Gobierno de Navarra en el que propone la no aprobación de la toma en consideración de esta propuesta de ley foral, que precisamente uno de los motivos es ese: aún no está desarrollada toda la normativa por parte de las instituciones comunitarias europeas, por tanto, conviene esperar por parte nuestra a que todo eso esté desarrollado para aprobar en nuestro caso una norma en esta materia. Esa es una de las razones que se indican y que, en este caso también desde la defensa de la foralidad, señor Bujanda, consideramos que hay que tener en cuenta.

Podemos defender la foralidad y podemos aprobar cualquier tipo de norma, pero si esa norma no está debidamente armonizada con la normativa que se nos aplica directamente, como es en este caso un reglamento de la Unión Europea, flaco favor hacemos incluso a la propia foralidad y a la propia defensa de nuestro régimen foral. Hay

materias como esta en la que se nos aplica directamente normativa de la Unión Europea, y la tenemos que respetar, como no puede ser de otra forma y como europeístas que somos en este salón, y ustedes también lo son, por supuesto, en este sentido creo que tenemos que estar de acuerdo en que tenemos competencias propias en la materia, las tenemos que desarrollar, pero tiene que estar debidamente armonizado con el derecho comunitario europeo. Esta es una de las razones que nos llevan a votar en contra de esta toma en consideración de proposición de ley foral.

En esta proposición de ley foral, el señor Mendo apuntaba a los incentivos que se exponen. No voy a entrar en el ámbito tributario, porque ahí sí que tenemos competencias exclusivas. En el informe del Gobierno de Navarra se apunta que hay que aludir a la Ley Foral General Tributaria, hay que determinar exactamente en la proposición qué normas se tienen que modificar y también se dice en el informe del Gobierno de Navarra que una proposición de ley foral no está sometida al principio de que esté bien redactada o bien hecha, como sí lo está un proyecto de ley foral. En ese sentido, podríamos matizar. Pero sí en relación con las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social. El señor Mendo ha apuntado que es una reivindicación histórica de EH Bildu. Me permitirá que diga que también es una reivindicación histórica de Geroa Bai, que la hemos presentado aquí en diferentes ocasiones, también en diferentes mociones, como por ejemplo la reivindicación de que se nos transfiera el régimen económico de la Seguridad Social, que se ha defendido en diferentes ocasiones en este Pleno a iniciativa también de Geroa Bai. Por cierto, nunca ha contado con el voto favorable de UPN, que es algo que, desde esa defensa de la foralidad que ustedes hacen, sería positivo contar con el voto favorable del principal partido de esta tierra, como ustedes suelen decir. En ese sentido, insisto, no estamos hablando más que de cumplir nuestra normativa básica, que es nuestra Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Por eso decimos que ese incentivo que se indica en la ley o en la proposición de ley es un brindis al sol, porque eso sí que está clarísimo que no es competencia de esta Comunidad hoy por hoy. En este sentido, es algo que también nos tiene que llevar a votar en contra de la toma en consideración porque, insisto, se extralimita en las competencias de la Comunidad. Insisto, ya nos gustaría que fuera competencia de Navarra, pero incluso la reivindicación del traspaso del régimen económico de la Seguridad Social nunca ha contado con el voto favorable de la mayoría de este salón de Plenos, incluyendo el voto en contra cuando se ha tenido que votar por parte de UPN.

Por lo tanto, votar en contra de que se nos transfiera el régimen económico de la Seguridad Social y, a su vez, en una proposición de ley foral indicar que se incentivará a través de una bonificación en las cotizaciones de la Seguridad Social es una contradicción, y en este sentido lo tenemos que poner de manifiesto.

Defender o aludir a la foralidad para aprobar una proposición de ley foral con muy buenas intenciones, pero que claramente se extralimita en las competencias que tiene, en este caso Navarra en lo que se refiere a la Seguridad Social, y que se adelanta a la normativa comunitaria europea, consideramos que no es una actuación correcta, vamos a decirlo así, desde un punto de vista legislativo y, sobre todo, desde un punto de vista de la defensa de nuestro régimen foral. Por todo ello votaremos en contra de la toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a continuación con el turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, señorías. Salimos en el turno en contra, señor Bujanda, porque vamos a votar, evidentemente, en contra, por la forma, pero también —lo vamos a decir abiertamente— porque el fondo nos genera cuanto menos muchas dudas. Como se señala en la exposición de motivos de esta proposición de ley que hoy nos trae Unión del Pueblo Navarro, la lucha contra el cambio climático constituye una prioridad estratégica global que exige la adopción de medidas estructurales de carácter normativo que sean eficaces en todos los sectores económicos de nuestra sociedad. La agricultura, la ganadería y también los sistemas forestales, en su doble condición de emisores y de potenciales sumideros de carbono, desempeñan un papel clave en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y en la transición hacia una economía climática neutra. Hasta ahí creo, señorías, que estaremos todos y todas de acuerdo.

El destino, señor Bujanda, o los plazos parlamentarios han querido que coincidan prácticamente en el tiempo la tramitación de esta proposición de ley foral para la regularización de estos certificados y la comercialización de estos créditos de carbono con la celebración de la XXX Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, popularmente lo que todos y todas conocemos como la COP30, que está celebrándose en estos precisos momentos, hasta hace unos días, en Brasil, en el corazón del Amazonas, en la ciudad de Belém.

Hoy Contigo-Zurekin queremos contextualizar bien el origen de la cuestión que tenemos que

debatir en estos momentos. Los mercados de carbono, señorías, vivieron un punto de inflexión hace justo un año en la COP29 de Bakú, cuando se logró consensuar un reglamento para poder regularizar los acuerdos internacionales de compra y venta de emisiones, pero que justo hoy tenemos que señalar, un año después, en la COP30 que se está celebrando en Brasil, empiezan a surgir voces críticas que señalan que esto no tiene una eficacia real en la lucha que todos y todas debemos desempeñar contra el cambio climático.

Estos mercados, señorías, fueron diseñados para asignar un valor económico a las emisiones de gases de efecto invernadero creando los créditos de carbono, cada uno de los cuales supone o representa una tonelada de CO₂ no generada o bien compensada y eliminada de la atmósfera mediante, por ejemplo, proyectos de reforestación agrícolas o ganaderos, como hoy señala la proposición del señor Bujanda. Los acuerdos internacionales, señorías, fijan la cantidad de créditos de carbono disponibles en cada país y luego los Gobiernos o las empresas pueden vender los suyos sobrantes o comprar los de terceros en función de las necesidades y objetivos con respecto a la balanza climática y con respecto al volumen emitido de gases de efecto invernadero.

Los mercados de carbono existen desde el Protocolo de Kioto de 1997, aunque el primer sistema de comercio regulado internacional de importancia es el de la Unión Europea, datado en el año 2005, como ya hoy se ha señalado. No podemos negar, señorías, que estamos evidentemente ante una operación de mercantilización y de neoliberalización de la lucha contra el cambio climático, cuestión que todas ustedes pueden comprender que, a nosotros y a nosotras, ya en origen y por una cuestión de principios ideológicos, nos genera cuando menos dudas.

Hoy, para abordar el posicionamiento que va a ser contrario a esta proposición de ley, evidentemente, tenemos que esgrimir varios de los argumentos técnicos y jurídicos que se desprenden del informe elaborado por el Gobierno de Navarra. Se señala, señor Bujanda, ya lo han hecho otros portavoces que me han precedido, que esta norma debería ser de carácter reglamentario y, por lo tanto, correspondería al Ejecutivo foral, en su caso, dictar un decreto foral. Se habla también de ese artículo 11 de incentivos. El señor Mendo hablaba de esa carta a los Reyes Magos, al Olentzero, al Ratoncito Pérez y no sé si me dejo a alguien. Nosotros íbamos a decirle, señor Bujanda, que nuevamente nos parece una barra libre de reducciones fiscales. Se señala en ese informe que no se cita la legislación tributaria que se debería citar en este apartado.

También otra de las cuestiones que deberíamos tener en cuenta para determinar nuestro voto es la cuestión de las cotizaciones sociales. Ya se le ha explicado que no se puede abordar de esta manera en esta proposición que usted nos presenta. También se señala en ese informe que no se considera conveniente que sea la Comunidad Foral la que en estos momentos se regule sin ese reglamento de la Comisión que está pendiente de aprobarse. Es evidente, señor Bujanda, que en lo técnico-jurídico su proposición de ley tiene bastante margen de mejora. El Partido Popular hablaba de indefinición en su propuesta.

En vista, señorías, de que al parecer las instituciones capitalistas proponen la agricultura de carbono como una solución milagro al cambio climático, nuestro deber es señalar sus límites estructurales, y, además, también tenemos que señalar el inmenso peligro que representa para la sociedad en términos de soberanía alimentaria —vamos a señalarlo— y de inacción frente al cambio climático. Ha llegado el momento, señorías, de iniciar una verdadera transición ecológica y en estos momentos ha llegado el momento de iniciar también una transición agroecológica, tal y como, por ejemplo, nos demandan las asociaciones del campesinado mundial organizado en torno a la Vía Campesina.

Es urgente salir, en nuestra opinión, de la lógica de compensación. Es necesario reducir las emisiones reales y promover los sistemas agrarios del pequeño campesinado y de la agroecología para realmente combatir ese cambio climático. Nosotros y nosotras, esta coalición, consideramos que en lugar de buscar medios artificiales y ajenos para resolver los problemas que plantea la agricultura industrial y el conjunto de la industria extractivista en general, deberíamos apostar simplemente por un desarrollo industrial sostenible y también por un desarrollo agroecológico del sector primario.

Nosotros y nosotras hacemos nuestras las reflexiones de Vía Campesina y nos preguntamos por qué buscar un nuevo modelo de negocio para los agricultores que les proporcione estos ingresos adicionales, que es lo que busca esta proposición, y no apostar por un sistema realmente justo que les garantice la viabilidad económica de sus explotaciones. De nuevo, ante esta nueva vuelta de hoja o ante este nuevo giro mercantil y neoliberal que hoy discutimos, debemos decir que se redunda en un sistema y en unos mecanismos cuestionados. Nosotros hoy, señorías, a todas ustedes, les vamos a lanzar una reflexión que no lanzamos nosotras, la lanza el movimiento ecologista. El movimiento ecologista a nivel mundial, en la reciente COP30, tacha de estafa la posible comercialización de créditos de carbono porque, en opinión de buena parte

del movimiento ecologista, esta comercialización permitiría a la industria fósil compensar con sus nuevas emisiones sin cambiar de manera estructural o sin cambiar profundamente su actividad hacia una descarbonización necesaria.

Señorías, simplemente para terminar, vamos a ponerles el caso actual de la Unión Europea, que para poder alcanzar el objetivo climático de reducción del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2040 ha introducido recientemente, hace unos pocos meses, flexibilidades como la posibilidad de cubrir un 5 % de ese recorte por medio de los créditos internacionales de carbono. Es evidente, señoría, que estamos ante un mecanismo que, aunque pueda resultar interesante, puede a la larga resultar perjudicial para la lucha contra el cambio climático y, evidentemente, también puede suponer una trampa para que quien más contamine siga contaminando más a costa de quien hace bien las cosas o contamina menos. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta proposición, insisto, tanto por la propia forma que viene en la argumentación determinada por el informe del Gobierno de Navarra, pero también por el fondo, que insisto en que a nosotros y a nosotras nos genera, cuando menos, muchas dudas. Nada más. Muchas Gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos. Cuando quiera es su turno.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Bujanda, se lo voy a decir sin acritud. Entendemos que usted trae esta proposición de ley bajo el principio de la buena fe, pero a partir de ahí le diré que Vox va a votar rotundamente en contra de esta proposición de ley foral presentada por ustedes y lo hacemos con claridad y con la conciencia tranquila de quien defiende el campo navarro frente a quienes, una vez más, se arrodillan ante la ideología climática, que tanto daño está haciendo a nuestros agricultores y ganaderos.

Este mercado secundario solo va a ser el chocolate del loro, señor Bujanda. Si el otro día decíamos que el bipartidismo navarro salía al rescate del Gobierno con las plantas de biometano, hoy tenemos aquí un nuevo ejemplo de políticas socialistas llevada a cabo por UPN y son ustedes indistinguibles ya, señoría, porque esta ley no es inocente, es el enésimo capítulo de fanatismo climático que la izquierda internacional ha impuesto y que, lamentablemente, algunos partidos que se dicen foralistas, navarristas o centroderechistas han terminado por asumir como dogma de fe. UPN, que durante años presumió de defender el medio rural navarro, hoy trae al Parlamento una norma que bebe directamente de la Agenda 2030 y del Pacto Verde

Europeo. Es decir, más burocracia, más registro, más control y, al final, menos libertad para el que trabaja la tierra. Y que no se nos olvide, más chiringuitos con los que dar de comer a los amiguetes y que, por supuesto y como siempre hacen ustedes, dejarían en manos de la izquierda aunque gobernase. Lamentable.

Crear la oficina foral de créditos de carbono, crear el consejo asesor foral de créditos de carbono, el registro foral de créditos de carbono. Todo muy foral y también muy verde, pero pagado con el dinero de los navarros. Esta ley crea un mercado foral de crédito de carbono que nadie ha pedido en los pueblos de Navarra, un mercado en el que el pequeño ganadero de los valles pirenaicos o el agricultor de la Ribera tendrá que pagar —ojo— verificadores, auditorías, metodologías homologadas y registrar cada tonelada de CO₂ que supuestamente captura para que su crédito tenga validez jurídica.

¿Y quién se beneficia realmente? Las grandes consultoras, las certificadoras privadas y las multinacionales que comprarán créditos baratos para seguir contaminando en sus fábricas mientras aquí asfixiamos al sector primario con papeles y tasas encubiertas. Se nos dice que es voluntario, pero lean el artículo 10, que pone: «sin inscripción en el registro foral no hay validez jurídica ni fiscal». Es decir, o uno se mete en el sistema o sus créditos no valen nada. Eso no es voluntariedad, eso es coacción, vamos a llamarle blanda.

Se nos habla de prioridad cooperativa en la comercialización. Bonito eufemismo. Lo que hace el artículo 9 es otorgar un privilegio legal a determinadas cooperativas para que actúen de intermediarias obligatorias de los créditos de su socia. ¿Quién controla que no haya abuso de posición dominante? ¿Quién garantiza que el pequeño socio reciba un precio justo y no el que decida la junta de la cooperativa? Esto huele a corporativismo del siglo XXI disfrazado de ecologismo.

Luego están los incentivos fiscales, deducciones, bonificaciones, subvenciones, etcétera. Es decir, más gasto público para subvencionar un mercado artificial que nadie sabe si funcionará. Dinero de todos los navarros para pagar auditorías y oficinas nuevas, mientras seguimos sin resolver los problemas reales del campo. Precios ruinosos, competencia desleal de terceros países y prohibición de fitosanitarios que sí usan en otros países. Impuestos verdes y trabas burocráticas.

Señores de UPN y también del PP, han comprado el relato apocalíptico de Greta Thunberg y de los burócratas de Bruselas. Han aceptado que el CO₂ es el enemigo cuando es el alimento de las plantas y cuando España y Navarra son de los territorios más sostenibles del mundo. Han acepta-

do que hay que compensar emisiones cuando lo que hay que hacer es producir alimento con orgullo y sin complejos. En el Parlamento Europeo y en todos los parlamentos autonómicos donde esté Vox siempre hemos denunciado esta estafa climática que sirve para recaudar, para controlar y para destruir la soberanía alimentaria europea.

Nosotros defendemos otro modelo, señor Bujanda: eliminación de la burocracia ambiental que ahoga el campo, defensa del regadío frente a los recortes de agua impuestos por Bruselas, precios justos en origen, protección frente a los acuerdos comerciales ruinosos de Mercosur o Marruecos y, sobre todo, libertad para el agricultor y el ganadero navarro. No necesitamos más oficinas de créditos de carbono, necesitamos que dejen trabajar en paz a quienes nos dan de comer.

Por cierto, hablando de cambio, en este caso no climático y político, sigue cayendo lluvia corrupta y radiactiva, cayendo en España a los socialistas. Ya saben, el Fiscal General del Estado, multa de siete mil doscientos, inhabilitación por dos años. Fiscal General del Estado. Eso solamente pasa en España. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica por parte del grupo proponente, Grupo Parlamentario UPN. Tiene cinco minutos, señor Bujanda Cirauqui. Cuando quiera.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Muchas gracias, señorías, a quien va a apoyar esta proposición, y a quien no por el divertido debate que nos han dado algunos de ustedes, unos con seriedad, tengo que reconocer, y otros desde la más absoluta ignorancia. A Vox le voy a dedicar diez segundos, que es justamente lo que representa usted en el campo, lo que conoce del campo, que sigue usted obsesionado en la centralidad, olvidándose de Navarra, que no sé si sabe usted que yo soy agricultor, ejerzo de ello y siembro bastante mejor que usted, señor Mena, no lo dude. No dude que siembro bastante mejor, preparo el terreno bastante mejor y sé de lo que estoy hablando.

A partir de aquí, el Reglamento europeo 2024/3012. Si sabía que lo iban a sacar. ¿Cómo no lo van a sacar? No es un acto delegado ni con criterios oficiales. Por tanto, legislar ahora podría obligar, retrasar más adelante, adaptarse. No sé cuántas cosas han dicho. Pues esto es más falso que un saco de ochenas. El propio reglamento europeo, señores todos, establece su carácter voluntario y deja abierta la posibilidad de que Estados y regiones expresamente legislen antes de su desarrollo completo. Además, en la ley foral, nosotros en el artículo 10 decimos que se prevé una perfecta adaptación reglamentaria posterior. Si no lo han leído, se lo leen. Esto va para casi todos y todas, incluida la señora Royo Ortín.

Sobre el uso regulatorio del Estado, que afecta a mercados y comercio de derechos de emisión, que es una competencia básica; pues esto es un error típico, porque la ley no regula el comercio de derechos de emisión NTS, sino créditos de carbono voluntarios, y no confundir voluntario con voluntariedad, señor Jiménez, en proyectos agrícolas y forestales. Por eso Navarra tiene competencia plena para poder aprobar esta ley. Dicen que era —¿cómo ha dicho el señor Mendo, que ahora son abogados más del PSN que de otra cosa?— irresponsable, ineficaz, incompleta. Claro, es que luego hay un desarrollo normativo. ¿O cree usted que el bodrio que presentó su partido hace quince días con un articulito, que se lo tuvo que replicar incluso el informe del Gobierno de Navarra diciéndole que era eso, tenía un poco de marco? No, porque reglamentariamente las leyes son un marco que luego hay que desarrollar normativamente con órdenes y decretos, que esto es de primero de parlamentarismo, no hay mucho más. ¿Decir que es incompleta? ¿Cómo va a ser completa si se tiene que desarrollar normativamente y así se prevé? Todo lo demás es desconocer cualquier proceso normativo.

Sí, señora Jiménez, así es, es desconocer todo el proceso parlamentario. La ley lo que prevé precisamente es poder certificar créditos de carbono, lo que ustedes niegan, el pan y la sal, al mundo agrario, al mundo forestal.

Que duda sobre los incentivos fiscales, dudas sobre la Seguridad Social. Que ya se está haciendo, que se puede hacer, que nosotros no pedimos que se cambie —y no lo habrán leído, porque no creo que lo hayan leído— de la manera que se cambie el régimen de la Seguridad Social. Simplemente que se bonifique. Que se bonifique, pero es que Navarra ya está bonificando otros sectores también vulnerables, porque se puede hacer, hay una forma de hacerlo. Nosotros no decimos que lo que no es competencia se haga.

Por lo tanto, todo son peros, todo han sido trampas, todo han sido mentiras, todo han sido argucias, unas veces bien vestidas y otras veces bien vestidas pero mal argumentadas, de quien desconoce la realidad del campo navarro, de quien desconoce el mercado de derechos de créditos de carbono, de cómo se regulan, de por qué la necesidad de certificarlos, porque si no hay una certificación, señor Mena, no se puede vender. Porque, claro —voy terminando, señor Presidente—, lo que no existe, lo que no se regula, lo que no se certifica, no se puede comercializar. Pero sí que hay otras, y podríamos hablar de muchas certificadoras, que en el artículo 10 decimos que hay que estar amparados a ellas, podríamos hacerlo. INTIA podría hacerlo.

También desconocen que las cooperativas pueden tener varias funciones o que incluso una puede ser la certificación y otra la comercialización, como ahora se está haciendo en muchas de ellas, con distintas, vamos a decir, formas de actuación dentro de la misma cooperativa. Hay quien tiene una cooperativa energética a la vez que tiene una cooperativa de producción de cereal o tiene una tienda. Todas son de secciones diferentes, señor Mendo. Se nota su desconocimiento del sector más absoluto.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Termino. Todo lo que dicen ustedes son excusas de mal pagador para no regular. Lo que el campo necesita es un poquito más de viabilidad. Muchas gracias y que Dios se lo pague, porque el campo no se lo va a pagar.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bujanda jauna. Muchas gracias, señor Bujanda. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Conforme al artículo 168.5 del Reglamento, se ha de

votar sobre si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de regulación de la certificación y comercialización de créditos de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Aznal Sagasti andrea?

SRA. AZNAL SAGASTI: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por lo tanto, la toma en consideración de esta proposición de ley foral. Y llegados a este punto, hemos concluido con la sesión de hoy. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok, miembros también del Gobierno, medios de comunicación, personal de la Cámara. Agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 15 MINUTOS).

